

20 19

INFORME FINANCIERO

SEGUNDO SEMESTRE





ÍNDICE

Situación Económica-Financiera Segundo Semestre 2019	4
Pronunciamientos de los Informes de Riesgo Crediticio	10
Aprobaciones de Operaciones Activas que Exceden el Porcentaje Permitido sobre el Patrimonio de la Institución	10
Participación Porcentual en los Sectores Productivos del País a Través de la Cartera Crediticia	10
Estados Financieros Comparativos de los Dos (2) Últimos Años y Distribución de las Utilidades	11
Gestión de Reclamos y Requerimientos de Clientes y Usuarios (Segundo Semestre 2019)	12
Posición del Coeficiente de Adecuación Patrimonial	13
Disposición de Canales Electrónicos y de Oficinas Bancarias	15
Informe del Auditor Externo	15
Indicadores de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad	15
Informe Del Auditor Interno sobre Control Interno de Banesco Banco Universal, C.A.	16
Comunicaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, Referentes a Disposiciones, Observaciones, Recomendaciones o Iniciativas Sobre el Funcionamiento de la Institución	19

Información de Interés para los Accionistas

Convocatorias	34
Informe de Gobierno Corporativo	35
Informe del Comisario	39
Informe de Gestión Corporativa	54



SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Una vez más nos ocupa la reflexión acerca de nuestro desempeño y nos complace ratificar que continuamos siendo el primer banco privado del sistema financiero venezolano. Tal como describimos en el informe del primer semestre de 2019, fueron nuestros valores corporativos -responsabilidad, confiabilidad, calidad e innovación- los fundamentos que orientaron esta gestión caracterizada por darle continuidad a nuestra idea de convertirnos en un banco cada vez más digital, a través de productos y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y demanden menos inconvenientes y traslados para ellos.

Banesco ha sido pionero en muchos aspectos y en este orden de ideas, este período de 2019, fue el escenario para lanzar el nuevo Portal Mis Solicitudes, el cual permite a nuestros clientes actualizar todo su expediente –con la frecuencia que sugieren las instituciones reguladoras- y sin necesidad de visitar la agencia.

Durante este año comprobamos el profesionalismo de nuestro Capital Humano y su gran capacidad de adaptación, vocación de servicio y sentido de pertenencia. La Junta Directiva y el resto de las instancias del gobierno corporativo trabajaron de la mano de más de 4 mil Ciudadanos Banesco, quienes desde todas las agencias de Banesco en territorio venezolano, demostraron día a día que son seres humanos capaces de ofrecer la mejor oferta de productos y servicios financieros de calidad, mientras buscan nuevas rutas para mejorar su formación de manera continua y así prestar el mejor servicio. Seguimos contando con la confianza de los accionistas y de la sociedad venezolana en general. Los venezolanos saben que cuentan con nuestro bien hacer para garantizar un buen ejercicio de transparencia y apego a las disposiciones legales. Por ello, entregamos al ámbito público, este informe de resultados del segundo semestre de 2019, en el

cual se demuestra que no solo mantenemos el liderazgo, sino la preferencia de los clientes de la banca privada venezolana. Somos la primera institución del sistema financiero venezolano en financiamiento a las actividades productivas, concluyendo el período con un monto en cartera bruta de Bs. 1.913 millardos, lo cual representa el 18,3% del mercado, otorgando en 2019 más de 13 mil préstamos, lo cual reafirma una vez más la orientación hacia la intermediación en créditos de Banesco, manteniendo excelentes indicadores de gestión del portafolio, adecuadamente provisionado y de calidad, con una tasa de morosidad de 0,0002%.

Como resultado del ejercicio de planificación estratégica para 2019, surgió el mandato de fortalecer y diversificar nuestros canales de atención. Y nos ocupamos con ahínco en hacer las gestiones necesarias con toda la estructura del Banco y sus procesos internos, para poder garantizar que haríamos la inversión necesaria en el capital humano requerido y nos aseguraríamos de estar en constante escucha activa de nuestros clientes para obtener el esperado éxito en la implantación de los nuevos canales digitales. Durante este proceso contamos con el apoyo de nuestros accionistas, quienes aprobaron importantes inversiones de los recursos necesarios. Constatamos que hay que mantener una permanente revisión de la noción de Atención al Cliente y cómo esta se ha transformado



Banesco brinda cobertura en el ámbito nacional a través de 325 Puntos de Atención (Agencias, Taquillas y Banesco Express) y más de 139 mil Puntos de Venta, sin contar con los 608 ATM, distribuidos en las regiones más pobladas de nuestra geografía.



SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

SEGUNDO SEMESTRE 2019

para dar lugar a una muy actual – y marcada por las circunstancias y las nuevas tendencias- manera de entender la relación y la eficiencia en la oferta de servicios financieros en todos los espacios donde Banesco está presente en Venezuela.

Seguimos en el complejo camino hacia la transformación digital, que va más allá del desarrollo de nuevas plataformas de atención. Durante el segundo semestre de 2019, a través de los canales de atención ofrecidos por Banesco, fueron realizadas por nuestros clientes más de 2.023 millones de transacciones, mostrando una participación al cierre de diciembre de los canales digitales y electrónicos de 99,61%. BanescOnline, durante el segundo semestre 2019 registró en promedio 2,4 millones de clientes activos mensuales, lo que representa un 53% del total de clientes activos del Banco. El canal Pago Móvil, por su parte, alcanzó más de 2,45 millones de afiliados y a través de Banesco Móvil, se realizaron más de 112 millones de operaciones.

Banesco brinda cobertura en el ámbito nacional a través de 325 Puntos de Atención (Agencias, Taquillas y Banesco Express) y más de 139 mil Puntos de Venta, sin contar con los 608 ATM, distribuidos en las regiones más pobladas de nuestra geografía. Al cierre de 2019, la preferencia por transacciones presenciales se redujo en 42% con respecto a 2018.

Estos resultados contribuyen a la sostenibilidad del Banco en la compleja economía venezolana. Mantenemos nuestra posición como líderes en servicios financieros que ofrece la banca privada venezolana. Seguimos trabajando con intensidad para ser la primera referencia y con el propósito de tener siempre como norte acercarnos a nuestros clientes y adelantarnos a sus necesidades y requerimientos.

Nuestra misión de prestar servicios financieros de calidad no agota nuestra presencia en el país y ante nuestros grupos de interés, por ello seguimos ejerciendo un rol muy activo de cara a la sociedad. Por ello, más allá del resumen de la gestión semestral, nos enorgullece mantener vigentes diversos procesos de diálogo constante con nuestra sociedad a través de nuestros Socios Sociales y Aliados. Estas instituciones nos han facilitado el acercamiento a comunidades vulnerables, de acuerdo a la orientación que ofrece nuestra Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de Banesco, y dirigida a tres pilares fundamentales: Educación, Salud e Inclusión Financiera.

En el segundo semestre de 2019 los proyectos de salud y educación continúan siendo el centro de nuestra inversión social externa y, por tal razón, mantenemos el apoyo a la labor que realizan nuestros Socios y Aliados Sociales como la manera más eficaz de llegar a la población más vulnerable.

Durante este período nuestra inversión social fue de Bs. 1.257.408.585. Por otra parte dedicamos Bs. 20.707.342.323 al fortalecimiento de la Calidad de Vida de nuestros empleados y su entorno familiar, a través del subsidio del servicio del comedor de Ciudad Banesco, el servicio médico, el apoyo en casos de enfermedades extremas, el subsidio de seguro funerario y salud, entre otros.

A continuación, nos complace presentar a ustedes la información detallada de nuestra gestión en el año 2019.

JOSÉ GRASSO VECCHIO

PRESIDENTE EJECUTIVO
BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.



LA ECONOMÍA VENEZOLANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2019

Según el Reporte Mensual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) correspondiente al mes de enero de 2020, la producción petrolera de Venezuela registró en 2019 un promedio de 792 mil barriles diarios, lo cual representa una merma de 562 mil barriles diarios (-41,5%) con respecto al año 2018, ubicándose el precio promedio de la cesta alrededor de 56,7 USD/b.

La producción de los países que conforman la OPEP se mantuvo estable durante todo el año 2019, oscilando alrededor de los 29 millones de barriles diarios, debido fundamentalmente a los acuerdos de recortes de producción suscritos por sus miembros y algunos países independientes como Rusia, logrando equilibrar el mercado, a lo cual se sumaron las mejores perspectivas económicas, dado el acuerdo comercial logrado entre China y Estados Unidos, ascendiendo el precio promedio de la Cesta OPEP a 64,04 USD/b.

Las reservas internacionales culminaron la semana del 27 de diciembre de 2019 en USD 7.409 millones, lo cual representa una disminución de USD 1.431 millones (-16,2%) con respecto al mismo período del año precedente.

La variación anualizada del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por su parte, se ubicó al cierre de 2019 en 9.585,5%, inferior a la observada en 2018 (130.060,2%), observándose los mayores incrementos en los rubros Vivienda (22.045,5%), Educación (18.861,1%) y Salud (17.872,4%).

Durante el año 2019 el Banco Central de Venezuela (BCV), mantuvo la política de restricción de la liquidez monetaria, con el fin de lograr una reducción significativa de la inflación y contener el avance del tipo de cambio. Entre las medidas más importantes se encuentran:

- El ajuste por parte del BCV de las tasas de interés de los préstamos y de las tarjetas de crédito, según se desprende de la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019: las tasas de interés activas para préstamos para el sector manufactura subieron a 22% desde 18% anual; mientras que para el sector comercial pasó de 24,0% a 36,0%; para el hipotecario a un máximo de 12,66% y a 15% al sector turismo. Mientras que elevó a un máximo de 40% las tasas para consumos con tarjetas de crédito. Las tasas pasivas, por su parte, pasaron en ahorros de 12,5% a 21,0%, mientras que la de los depósitos a plazo fijo ascendió desde 14,5% a 24,0%.
- En Resolución N° 19-01-04 publicada en Gaceta Oficial N° 41.573 del mes de enero de 2019, se autoriza al sistema financiero a vender euros en efectivo a empresas estratégicas, divisas que serán suministradas por el BCV mediante intervenciones.
- Incremento del encaje bancario (ordinario y marginal), desde 21,5% y 31% en octubre de 2018 a 57% y 100% en febrero de 2019, respectivamente.
- El 19 de septiembre de 2019 el BCV reformó las normas de constitución del encaje legal, estableciendo la figura del Déficit Global Inicial (DGI), es decir, el límite a partir del cual las penalizaciones por déficit se cobran aplicando el Índice de Inversión (IDI) determinado por el ente emisor sobre la variación del Tipo de Cambio Oficial. Todo déficit de encaje por debajo o igual al déficit global inicial se sanciona con la aplicación de una tasa de 126% anualizada, la cual se mantiene vigente. Lo anterior impulsó la tasa interbancaria overnight, desde un promedio anual de 10,73% en 2018 a 150,56% en 2019, alcanzando máximos históricos en noviembre de 999%.
- En fecha 2 de mayo de 2019 se publica en Gaceta Oficial N° 41.264, la Resolución N° 19-05-01 del BCV, mediante la cual quedan habilitadas las instituciones financieras para actuar como operadores cambiarios, flexibilizando el control de cambio en el país. La cotización oficial pasó de 638,18 Bs./USD en diciembre 2018 a cerrar el año 2019 en Bs. 46.621 por dólar.
- En octubre de 2019, según Gaceta Oficial N° 41.742, se autoriza la indexación de los créditos comerciales a la tasa del dólar oficial. Los créditos deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) y la tasa máxima aplicable de 6,0% anual. Se excluyen las operaciones con tarjetas de crédito, microcréditos, créditos de nómina y los otorgados a los empleados de las instituciones bancarias.
- En el ámbito laboral, durante el año 2019 se decretaron tres ajustes salariales en los meses de enero, abril y octubre, pasando el salario integral (sueldo mínimo más ticket alimentación) de Bs. 19.800 a Bs. 300.000. El menor número de incrementos en 2019 en comparación con los ocho realizados el año precedente guarda relación con los objetivos de reducción de gasto fiscal que busca disminuir los niveles de inflación y de liquidez.



LA ECONOMÍA VENEZOLANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2019

Las medidas anteriores condujeron a una importante restricción de la liquidez monetaria, ubicándose M2 al cierre del año 2019 en Bs. 40.614 millardos, lo cual representa un crecimiento anual con respecto al mismo período de 2018 de 4.945,6%, en contraste con el incremento del año anterior, cuando registró una variación de 63.257,3%.

En resumen, la política fiscal experimentó un cambio significativo en el año 2019, caracterizada por medidas altamente restrictivas en cuanto a la emisión de dinero, reducción del gasto público y desestímulo al otorgamiento del crédito bancario, todo ello con el fin de controlar los niveles inflacionarios presentes en la economía y equilibrar el mercado cambiario.

SISTEMA BANCARIO

Al término del año 2019, el sistema financiero estaba integrado por 29 instituciones, 23 de capital privado y 6 del Estado. De dicho total, 23 corresponden al segmento de bancos universales.

Al cierre del mes de diciembre el mercado bancario contaba con 3.194 oficinas, 49.166 trabajadores, 4.910 cajeros automáticos y 431.831 puntos de venta, lo cual denota un cambio importante en la orientación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos de las instituciones financieras de cara al público, ajustándose progresivamente a las necesidades transaccionales de los usuarios y del sector comercial y al contexto económico actual, el cual se caracteriza por un menor uso del dinero en efectivo, intensificándose la preferencia por los medios de pago digitales y electrónicos.

El balance consolidado del sistema registró un activo total al cierre de 2019 de Bs. 281.223 millardos, equivalente a una variación interanual de 5.965,7% y semestral de 495,2%, experimentando las inversiones en valores el mayor crecimiento en términos absolutos con respecto al año anterior (Bs. 177.212 millardos), pasando a representar el 64,1% del activo, seguidas en orden de importancia por las disponibilidades (21,9%), cuyo saldo se ubicó en el mes de diciembre en Bs. 61.650 millardos, luego de un aumento anual de 7.451,5%, atribuibles fundamentalmente al ajuste en la valoración de los títulos valores emitidos en moneda extranjera por la variación del tipo de cambio y a los mayores requerimientos de encaje legal en el BCV, afectando este último de forma significativa la capacidad intermediadora de la banca.

De hecho, el coeficiente de intermediación crediticia se redujo en 17 puntos porcentuales en los últimos doce meses, pasando desde 30,1% en diciembre de 2018 a 13,3% al corte de

2019, porcentajes muy bajos si se les compara, por ejemplo, con los observados en 2014, cuando superaba el 50%. Se apreció, además una reducción importante del peso de la cartera bruta, la cual pasó de representar el 10,2% del activo total a 3,7% en igual lapso, concluyendo el período con un monto en cartera bruta de Bs. 10.462 millardos, registrando un crecimiento anual de 2.105,0%.

Por el lado de los pasivos, se evidenció un menor ritmo de crecimiento de las captaciones del público en 2019, incrementando su saldo en 5.025,6%, inferior al reflejado el año anterior (115.038,3%), comportamiento acorde con la desaceleración de la liquidez monetaria. De esta forma, el saldo de los depósitos concluyó el presente ejercicio en Bs. 76.670 millardos. Excluyendo los depósitos denominados en moneda extranjera las captaciones cerraron en Bs. 43.690 millardos con una variación de 4.753%.

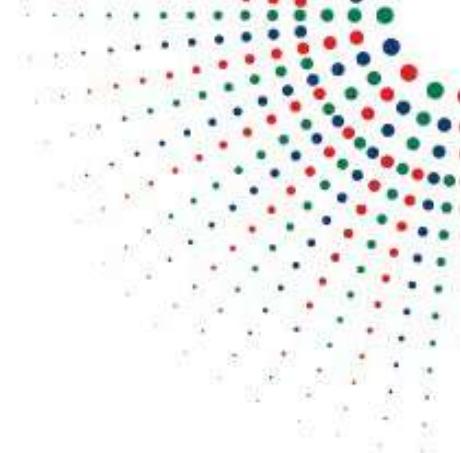
El patrimonio ascendió a Bs. 55.532 millardos, luego de un crecimiento de 5.794,8% anual, impulsado por la valoración de la cartera de inversiones y la capitalización de la utilidad de las instituciones financieras.

El estado de resultados revela el logro de un margen financiero bruto de Bs. 2.172 millardos, habiendo experimentando una variación de 6.276,9% con respecto a igual lapso de 2018, originado en mayor medida por los ingresos provenientes de operaciones de crédito. No obstante, el mayor volumen de ingresos viene dado por los otros ingresos operativos, con un monto al cierre del semestre de Bs. 5.123 millardos, los cuales se incrementaron en 16.668,3%, producto del impulso reflejado por el rubro comisiones por servicios.

Los gastos de transformación, por su parte, ascendieron a Bs. 4.035 millardos en los últimos seis meses, luego de un crecimiento de 15.458,7%, conformados en 64,6% por gastos generales y administrativos, seguidos por los gastos de personal (32,5%). El restante 2,9% estuvo destinado a los aportes a FOGADE y SUDEBAN.

De las operaciones del semestre se obtuvo un resultado neto de Bs. 1.161 millardos, para un monto anual de Bs. 1.567 millardos. Los indicadores se mantuvieron estables con respecto a los dos semestres anteriores en su mayoría; sin embargo, destaca particularmente la menor rentabilidad del sistema, presentando un Retorno sobre Activos (ROA) de 1,74% y un Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) de 8,41%, disminuyendo en 1,8 y en 9,0 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto al mismo período del año 2018.





BANESCO BANCO UNIVERSAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2019

El activo total del Banco ascendió a Bs. 11.667 millardos al cierre del año 2019, luego de experimentar un incremento anual de Bs. 11.444 millardos (5.138,5%), siendo las disponibilidades el rubro de mayor aumento (Bs. 7.297 millardos) en el período analizado, producto de los requerimientos de encaje legal.

Cabe destacar el importante crecimiento de 2.462,4% (Bs. 1.838 millardos) de la cartera bruta con respecto al año anterior, ubicándose en diciembre de 2019 en el primer lugar del sistema financiero, con una participación de mercado de 18,3%, otorgando en todo el año más de 13 mil préstamos, orientados principalmente a impulsar el desarrollo de las actividades productivas del país, destacando el primer lugar de Banesco Banco Universal en todo el mercado nacional en cartera agrícola, concluyendo el lapso con un monto de Bs. 710 millardos, lo cual representa el 36,58% de participación, seguida por el financiamiento al sector manufacturero (Bs. 348 millardos), con una participación de 22,52%, e igualmente, primer lugar; manteniendo importantes posiciones en el resto de las carteras, por ejemplo, en la comercial, con un monto de Bs. 706 millardos, una cuota de mercado de 13,52% y el primer lugar de la banca privada; en créditos al turismo (Bs. 4 millardos) y 15,74% de share, segundo lugar del mercado; otorgamos también el 17,28% de los préstamos para la adquisición de vehículos (Bs. 6,5 millardos), ocupando el primer lugar de la banca privada; y por último, concentramos el 12,20% de la cartera de tarjetas de crédito (Bs. 80 millardos y segundo lugar del mercado).

Los resultados anteriores reafirman una vez más la vocación intermediadora de Banesco, registrando en 2019 el mayor crecimiento (Bs. 1.838 millardos) en créditos del sistema financiero en Venezuela, con un portafolio de excelente calidad (0,0002% de morosidad) y una relación de cartera neta sobre captaciones del público de 25,15%, superando ampliamente el promedio del mercado (13,29%).

Al cierre del segundo semestre de 2019, Banesco mantiene el liderazgo de la banca privada en captaciones del público, con un saldo de Bs. 7.466 millardos, luego de experimentar un crecimiento de Bs. 7.307 millardos (4.593,1%) con respecto a igual lapso de 2018. Excluyendo las cuentas denominadas en moneda extranjera, obtuvimos una participación de 16,2%.

Concluimos el ejercicio con un aumento anual de Bs. 889 millardos (4.791,0%) en el patrimonio total, ubicándose en diciembre de 2019 en Bs. 907 millardos, lo cual condujo al logro de un índice de adecuación de patrimonio contable de 17,04% y de adecuación de capital de 23,56%, superando en ambos casos los mínimos exigidos por la normativa vigente.

Las operaciones del semestre conllevaron a la obtención de un resultado neto de Bs. 154 millardos, atribuible fundamentalmente al mayor ritmo de crecimiento de los ingresos financieros por cartera de crédito y de los otros ingresos operativos, registrando un rendimiento sobre activo promedio (ROA) de 6,92%, superior al promedio del mercado.



Al cierre del II semestre de 2019, Banesco mantiene el liderazgo de la banca privada en captaciones del público, con un saldo de Bs. 7.466 millardos, luego de experimentar un crecimiento de Bs. 7.307 millardos (4.593,1%) con respecto a igual lapso de 2018.



RESUMEN FINANCIERO



Expresado en BsS. (Millones)

	Primer Semestre 2018	Segundo Semestre 2018	Primer Semestre 2019	Segundo Semestre 2019	CRECIMIENTO			
					II Semestre 2019 II Semestre 2018		II Semestre 2019 I Semestre 2019	
					Absoluto	%	Absoluto	%
Total del Activo	4.863	222.713	2.045.800	11.666.789	11.444.076	5.138,5	9.620.988	470,3
Disponibilidades	2.307	103.099	1.378.135	7.400.370	7.297.271	7.078,0	6.022.235	437,0
Inversiones en Títulos Valores	61	29.177	115.537	1.091.680	1.062.503	3.641,6	976.143	844,9
Cartera de Créditos Neta	2.242	73.279	305.890	1.877.681	1.804.402	2.462,4	1.571.792	513,8
Cartera de Créditos Bruta	2.288	74.660	311.776	1.913.073	1.838.413	2.462,4	1.601.297	513,6
Captaciones del Público	4.247	159.075	1.378.726	7.465.597	7.306.523	4.593,1	6.086.871	441,5
Depósitos a la Vista	4.082	150.654	1.293.846	6.991.270	6.840.616	4.540,6	5.697.424	440,3
Depósitos de Ahorro	136	7.446	72.604	406.757	399.311	5.362,6	334.153	460,2
Depósitos a Plazo	16	16	137	1.408	1.392	8.758,5	1.271	928,5
Otros	13	959	12.139	66.162	65.204	6.802,4	54.023	445,0
Total del Patrimonio	187	18.546	227.000	907.097	888.551	4.791,1	680.097	299,6
Activos de los Fideicomisos	15	6.120	66.134	331.059	324.939	5.309,6	264.925	400,6
Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	2	78	1.747	13.324	13.246	16.899,6	11.578	662,9
Ingresos Financieros	140	4.457	61.084	425.419	420.961	9.444,1	364.335	596,5
Gastos Financieros	3	132	11.206	58.883	58.751	44.447,9	47.677	425,5
Margen Financiero Bruto	137	4.325	49.878	366.535	362.210	8.374,4	316.657	634,9
Margen de Intermediación Financiera	172	9.008	211.807	1.083.219	1.074.211	11.924,7	871.412	411,4
Gastos de Transformación	47	3.567	97.551	721.174	717.606	20.116,6	623.623	639,3
Impuesto sobre la Renta	20	1.153	7.072	56.122	54.968	4.765,8	49.049	693,5
Resultado Neto	89	3.628	86.690	153.916	150.289	4.143,0	67.226	77,5
Cartera Agrícola Acumulada	346	9.975	47.163	709.981	700.006	7.017,4	662.818	1.405,4
Captaciones de Entidades Oficiales	55	3.613	110.575	326.928	323.314	8.948,4	216.353	195,7
Microcréditos	71	4.489	1.260	39.876	35.387	788,3	38.615	3.064,4

Ratios (%)

Provisión Cartera de Crédito / Cartera Inmovilizada Bruta	926.662,37	571.602,88	142.602,01	743.404,07
Cartera Inmovilizada / Cartera de Crédito Bruta	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado Neto / Activo Promedio *	9,77	11,07	15,32	6,92
Resultado Neto / Patrimonio Promedio *	277,63	179,44	143,86	65,23
Liquidez Ampliada	54,39	64,89	99,99	99,39

* Porcentajes Anualizados

PRONUNCIAMIENTO DE LOS INFORMES DE RIESGO CREDITICIO

Durante el segundo semestre de 2019, las pérdidas esperadas de la cartera de crédito se han mantenido constantes a pesar del entorno tan cambiante y el deterioro de la actividad económica del país, debido al proceso de seguimiento continuo de los clientes, que permite detectar preventivamente el deterioro de la capacidad de pago de los clientes, el reforzamiento de los criterios de otorgamiento y mantenimiento de créditos, Planes de Formación en análisis crediticio dirigido a las áreas de ventas, para una adecuada toma de decisiones.

Entre las evidencias de la calidad de la cartera de créditos podemos destacar, el índice de morosidad que cierra el año en

0,0002%, ubicándonos en el 2° puesto en el ranking del sistema bancario nacional. Asimismo, el nivel de cobertura de provisión sobre cartera inmovilizada registró un valor de 743.404%.

El contar con modelos predictivos para el otorgamiento y comportamiento de crédito, así como el monitoreo de la evolución y gestión de los saldos vencidos, derivó en la generación de valor sobre el resultado final del negocio de crédito. Las estrategias de cobranzas siguen estando fundamentadas en un enfoque de recuperación bajo la óptica integral de cliente y de gestión preventiva, mostrando con ello mayores niveles de efectividad.

APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS QUE EXCEDEN EL PORCENTAJE PERMITIDO SOBRE EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en materia de operaciones activas, al cierre del Semestre, la Junta Directiva decidió

sobre la aprobación de cuarenta y cuatro (44) créditos que individualmente o por riesgo grupo, en un mismo período mensual, excedieron el cinco por ciento (5%) del Patrimonio del Banco.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA CARTERA CREDITICIA

Actividades Económicas	Vigente	Reestructurado	Vencido	Litigio	Total	% Participación
Agrícola, Pesquera y Forestal	939.983.186.732	0	0	0	939.983.186.732	49,13 %
Explotación de Minas e Hidrocarburos	12.805.624	0	0	0	12.805.624	0,00 %
Industria Manufacturera	377.543.567.530	0	303.946	0	377.543.871.476	19,73 %
Electricidad, Gas y Agua	149.514.752	0	0	0	149.514.752	0,01 %
Construcción	37.497.530.119	0	348	0	37.497.530.467	1,96 %
Comercio Mayor y Detal, Restaurantes y Hoteles	351.445.405.407	0	4.916	0	351.445.410.323	18,37 %
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	21.994.260.226	0	33	0	21.994.260.259	1,15 %
Establ. Financ. Seg., Bienes Inmueb y Serv. Prest. Empr.	168.086.436.624	0	4.451.431	0	168.090.888.055	8,79 %
Servicios Comunales, Sociales y Personales	16.355.473.255	0	67	0	16.355.473.322	0,85 %
Total Cartera Bs.	1.913.068.180.270	0	4.760.739	0	1.913.072.941.009	100,00 %

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES



PRESIDENTE
Juan Carlos Escotet R.

DIRECTORES PRINCIPALES
Juan Carlos Escotet R.
José Grasso Vecchio
Miguel Ángel Marciano C.
Emilio Durán Ceballos
María Josefina Fernández M.

COMISARIOS
Ulises A. Lajara M.
Antonio Gastón Lobo Z.

AUDITORES EXTERNOS
Lara Marambaio & Asociados
(DELOITTE)

Capital Suscrito Bs. 12.600,00
Capital Pagado Bs. 12.600,00
Reservas de Capital Bs. 907.087.181.005,46

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Bs.)

ACTIVO	12/19	12/18
DISPONIBILIDADES	7.400.363.920.656	103.268.851.334
Efectivo	451.931.527.733	7.740.039.538
Banco Central de Venezuela	8.048.569.239.534	73.521.324.361
Bancos y otras instituciones financieras del país	38.145.415.510	645.295.643
Bancos y correspondientes del exterior	710.740.010.543	17.239.603.630
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	150.788.268.418	3.902.347.859
(Provisión para disponibilidades)	(633.956.112)	0
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	1.091.679.864.899	29.176.620.691
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	261.351.000.000	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	19.818.992.876	123.386.641
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	74.218.408.524	19.137.728.425
Inversiones de disponibilidad restringida	239.248.179.253	9.870.215.739
Inversiones en otros títulos valores	43.253.238	45.698.626
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0
CARTERA DE CRÉDITOS	1.877.681.413.405	73.279.128.168
Créditos vigentes	1.913.968.180.270	74.600.694.503
Créditos reestructurados	0	0
Créditos vencidos	4.790.739	241.836
Créditos en pago	0	0
(Provisión para cartera de créditos)	(36.981.527.664)	(1.361.209.775)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	59.817.260.970	1.076.630.494
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	4.175.379.458	437.216.249
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	37.765.207.744	620.940.531
Comisiones por cobrar	841.968.908	17.004.586
Rendimientos y comisiones por cobrar por otros cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.695.325.159)	(608.011)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCSALES	5.176.976.667	32.124.734
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	5.175.975.667	32.124.734
Inversiones en sucursales	0	0
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
BIENES REALIZABLES	633	3.435
BIENES DE USO	264.076.727.325	9.324.099.129
OTROS ACTIVOS	287.887.470.978	19.717.389.662
TOTAL DEL ACTIVO	11.969.768.624.489	222.712.898.612

PASIVO Y PATRIMONIO	12/19	12/18
PASIVO	7.465.887.159.619	189.074.600.904
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	7.465.887.159.619	189.074.600.904
Depósitos a la Vista	1.181.270.373.538	151.853.020.477
Cuentas corrientes no remuneradas	4.569.544.298.472	105.891.428.710
Cuentas corrientes remuneradas	2.251.814.198.379	43.133.038.208
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	103.023.027.415	1.445.831.878
Depósitos y certificados a la vista	27.469.214.185	180.025.265
Cuentas con otros según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	119.589.625.183	656.542.860
Fondos especiales unificados según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	0	0
Otras obligaciones a la vista	68.162.312.016	7.446.243.568
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	35.889.029
Depósitos a plazo	406.296.854.021	0
Depósitos a plazo	1.407.619.836	0
Títulos valores emitidos por la institución	0	0
Capitanías del público restringidas	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	0	0
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	47.140.658	168
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	964.007.420.253	7.695.844.562
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	184.017.470.253	7.336.943.167
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0	0
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	1.318.280.318	613.277
Gastos por pagar por captaciones del público	1.164.692.312	693.400
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	153.608.006	12.287
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	2.628.881.420.142	37.494.978.966
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0
OTRAS OBLIGACIONES	0	0
TOTAL DEL PASIVO	10.759.881.420.926	204.166.838.264
GESTIÓN OPERATIVA	0	0
PATRIMONIO	12.500	12.500
Capital pagado	12.500	12.500
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0	0
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	800.400.000	800.400.000
RESERVAS DE CAPITAL	13.790	13.790
AJUSTES AL PATRIMONIO	515.261.433.812	51.096.276.399
RESULTADOS ACUMULADOS	229.759.408.818	3.810.616.568
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	1.284.925.875	25.732.152
(ACCIONES EN TESORERÍA)	(348)	(348)
TOTAL DEL PATRIMONIO	967.987.185.593	16.546.050.328
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	11.969.768.624.489	222.712.898.612
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	279.568.417.254	7.840.169.642
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	331.658.796.767	6.118.812.187
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	10.887.693	48.081
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT)	13.324.269.254	78.381.241
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	175	163
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	54.426.960.136.195	1.884.857.410.932
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS	126	310
ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OBLIG. EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN POR LOS PERIODOS DEL 01/07/2019 AL 31/12/2019 Y DEL 01/07/2018 AL 31/12/2018 (Expresado en Bs.)

	12/19	12/18
INGRESOS FINANCIEROS	423.418.691.887	4.457.413.465
Ingresos por disponibilidades	5.502.840.583	17.900.527
Ingresos por inversiones en títulos valores	18.760.306.021	277.396.230
Ingresos por cartera de créditos	401.155.464.449	4.162.112.952
Ingresos por otras cuentas por cobrar	54	747
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
GASTOS FINANCIEROS	68.863.367.003	132.176.690
Gastos por captaciones del público	31.707.529.940	126.942.279
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por obligaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	25.371.270.396	433.633
Gastos por obligaciones subordinadas	1.004.566.667	4.802.778
Gastos por otras obligaciones	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	368.536.324.884	4.325.236.775
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	5.206.937	68.793
Gastos por inconvertibilidad y devaluación de activos financieros	32.866.892.239	1.336.666.490
Gastos por inconvertibilidad de créditos y otros cuentas por cobrar	32.176.010.154	1.336.598.438
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	469.042.095	0
MARGEN FINANCIERO NETO	333.875.059.583	3.889.737.875
Otros ingresos operativos	960.753.440.850	7.027.697.130
Otros gastos operativos	217.408.462.324	1.009.047.385

	12/19	12/18
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.033.219.018.108	9.098.286.824
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	721.173.964.819	3.967.243.781
Gastos de personal	204.622.219.173	1.250.525.095
Gastos Generales y Administrativos	495.529.526.428	2.222.054.128
Aportes a Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	9.247.770.424	32.573.004
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	10.558.039.797	54.000.744
MARGEN OPERATIVO BRUTO	362.046.053.289	5.441.043.043
Ingresos por bienes realizables	1	20.000
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	58.779.330	2.512.112
Gastos por bienes realizables	1.383	22.450
Gastos por depreciación, amortización y devaluación de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	151.344.704.086	662.361.595
MARGEN OPERATIVO NETO	210.799.487.157	4.782.191.116
Ingresos extraordinarios	0	0
Gastos extraordinarios	761.764.635	1.236.461
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	210.037.702.822	4.782.064.656
Impuesto sobre la renta	56.121.600.000	1.153.385.000
RESULTADO NETO	163.916.202.822	3.628.679.656
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO	0	0
Reserva Legal	0	0
Utilidades estatutarias	9.234.970.000	106.827.200
Junta Directiva	0	0
Funcionarios y Empleados	0	0
Otras Reservas de Capital	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS	144.681.232.822	3.818.742.656
Aporte Lease	2.191.456.993	40.938.273

DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD	0	0
Reserva Legal	0	0
Utilidades Estatutarias (Junta Directiva)	9.234.970.000	106.827.200
Reserva por otras disposiciones	0	0
Superávit Restringido	78.968.101.281	1.760.371.228
Superávit por Aplicar	67.723.131.281	1.761.371.228
Resultado Neto	163.916.202.822	3.628.679.656

GESTIÓN DE RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS DE CLIENTES Y USUARIOS

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Banesco, mantiene la herramienta tecnológica denominada Sistema Integral de Requerimientos (SIR), que permite gestionar los requerimientos y reclamos de los clientes y usuarios por distintos canales de atención tales como Banesconline, Red de Agencias a Nivel Nacional, Centro de Atención Telefónica y Sedes Administrativas, ofreciendo respuesta eficaz, eficiente y oportuna, alineada al marco legal vigente.

a) Resumen por Estatus

En el segundo semestre de 2019, se reportaron 1.305 reclamos y requerimientos, por un monto total de Bs. 820.977.523. Fueron gestionados 1.172; de los mismos se dictaminó procedencia a favor del cliente en 685 con un reintegro de Bs. 59.086.871. Al evaluar los tiempos de atención de los reclamos y requerimientos reportados por los clientes/usuarios en el segundo semestre de 2019, y partiendo de la premisa indicada por el ente regulador donde se establece una fecha máxima de 20 días continuos para la resolución de los mismos, se observa que el nivel de cumplimiento en la oferta de servicio fue de un 99,91%.

Tabla 1. Resumen de Reclamos y Requerimientos Reportados Segmentados por Estatus

Mes de Reporte	Gestionados				En Proceso		% de Cumplimiento	
	Procedentes		No Procedentes		Cantidad Reclamos	Monto del Reclamo		
	Cantidad Reclamos	Monto del Reclamo	Monto Reintegrado	Cantidad Reclamos	Monto del Reclamo			
Julio	140	476.468	466.967	111	78.147.502	13	6.321.240	100,00 %
Agosto	148	42.034.308	42.003.908	92	207.296.346	27	35.919.800	99,59 %
Septiembre	145	3.297.980	3.278.480	79	77.905.541	40	20.033.783	100,00 %
Octubre	127	8.706.112	8.687.112	96	73.152.378	17	24.466.844	100,00 %
Noviembre	61	1.158.000	1.157.000	58	89.817.198	17	20.271.001	100,00 %
Diciembre	64	3.493.404	3.493.404	51	79.528.561	19	48.951.057	100,00 %
Total II Sem	685	59.166.272	59.086.871	487	605.847.526	133	155.963.725	99,91 %

b) Resumen por Tipo de Instrumento Financiero

Tabla 2. Resumen de Reclamos y Requerimientos Reportados Segmentados por Instrumento Financiero

Mes de Reporte	Tarjeta de Crédito (TDC)		Tarjeta de Débito (TDD)		Libreta de Ahorro		Cheques		Atención al Cliente	
	Cant. de Reclamos	Monto del Reclamo	Cant. de Reclamos	Monto del Reclamo	Cant. de Reclamos	Monto del Reclamo	Cant. de Reclamos	Monto del Reclamo	Cant. de Reclamos	Monto del Reclamo
Julio	7	88.068	255	84.802.142	—	—	1	55.000	1	—
Agosto	12	568.608	253	284.481.846	—	—	1	200.000	1	—
Sept.	11	1.071.230	253	100.166.074	—	—	—	—	—	—
Octubre	8	965.112	232	105.360.222	—	—	—	—	—	—
Noviembre	2	162.000	134	111.084.198	—	—	—	—	—	—
Diciembre	8	2.444.404	123	129.528.619	—	—	—	—	3	—
Total II Sem.	48	5.299.422	1.250	815.423.101	0	0	2	255.000	5	0

Relación del Tipo de Instrumento Financiero y Código en la Base de Datos: TDC (30), TDD (31), Libreta de Ahorro (33), Cheque (34), Atención al Cliente (50).

POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

De conformidad a lo estipulado en la Resolución 305.09 de fecha 9 de julio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 39.230 del 29 de julio de 2009, se establecen los siguientes principios y procedimientos para calcular el grado de adecuación patrimonial:

Índice de Adecuación de Patrimonio Contable

Este índice se calcula mediante la división del monto de Patrimonio Contable más la Gestión Operativa, entre el Valor del Activo Total. El cociente al ser multiplicado por cien (100), no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%). De acuerdo con lo publicado en la Gaceta Oficial N° 40.509 del 01 de octubre de 2014.

Asimismo, a través de las circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 de fecha 07 de abril de 2016 y SIB-II-GGR-GNP-24974 del 22 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) otorga excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable”, previsto en el artículo 6 de la citada Resolución N° 305.09, en los términos siguientes:

SIB-II-GGR-GNP-10189 (Fecha 07 de abril de 2016)

- a) Excluir del Activo total, según la definición contemplada en el artículo 2 de la referida Resolución, el saldo de las siguientes partidas:
 - Bonos y Obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela.
 - Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
 - Disponibilidades de la Institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el Encaje Legal)
 - Bonos y Obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)
- b) Incluir en el Patrimonio Contable, de acuerdo a la definición contemplada en el prenombrado artículo 2, el monto correspondiente a la:
 - Provisión genérica para cartera de crédito y microcréditos.
 - Provisión anticíclica para cartera de crédito y microcréditos.

El monto a incluir por concepto de las citadas provisiones, será el correspondiente a los porcentajes establecidos en las normas emitidas al efecto por la Superintendencia.

SIB-II-GGR-GNP-12738 (Fecha 27 de abril de 2016)

Las instituciones bancarias deben incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

El monto a incluir por concepto de las citadas provisiones, será el correspondiente a los porcentajes establecidos en las normas emitidas al efecto por la Superintendencia.

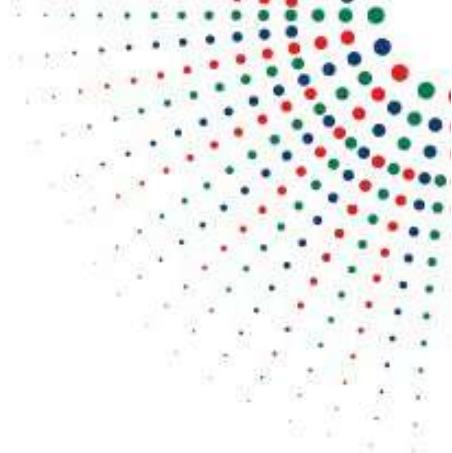
Resolución N° 025.17 (Fecha 28 de marzo de 2017)

Se establecieron las “Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias” mediante la cual, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye que el importe de la Revaluación “no podrá superar el total del Patrimonio Primario (Nivel I) de la Institución considerando los parámetros establecidos en la Norma que regula el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total. De igual manera, indica en su Art. 6 que “El registro del importe de la revaluación de activos en el rubro del Activo se realizará en las cuentas y subcuentas establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro Patrimonio 351.00 “Ajuste por Revaluación de Bienes”.

Resolución N° 004.18 (Fecha 25 de enero de 2018)

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 004.18 relativa a las “Medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activo y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo”. Esta Resolución es aplicable desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta el cierre del mes de enero de 2019, y establece que a fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en dos (2) puntos el porcentaje, pasando de 9% a 7%. Seguidamente, a los fines del cálculo del índice de adecuación





POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

patrimonial total dispuesto en el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, se disminuye en un (1) punto el porcentaje señalado, pasando de 12% a 11%.

Adicionalmente, el artículo 6 de la Resolución N° 004.18, establece lo siguiente en los literales a y b del numeral 1:

Incluir para la determinación del patrimonio primario (Nivel I):

- a) Las primas en emisión de acciones para aumentos de capital social registradas en la cuenta 331.00 “Aportes para incrementos de capital” y las aprobadas conjuntamente con el aumento de capital social que las origina, contabilizadas en la subcuenta 332.01 “Primas sobre aportes de capital en efectivo”.
- b) Las cuentas 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” y 354.00 “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios”.

Asimismo, el numeral 2 y 3 del mencionado artículo, establece lo siguiente:

- 1) Disminuir la ponderación de los activos de riesgo de la siguiente manera:
 - a) Para los saldos reflejados en la subcuenta 114.03 “Bancos y corresponsales del exterior - Convenios Cambiarios N° 20 y 31”, una ponderación de riesgo del 20% a 0%.
 - b) Para los Efectos de cobro inmediato, la ponderación de riesgo del 50% a 0%.
 - c) Para las colocaciones interbancarias y las otras colocaciones de los sectores microfinancieros, agrícola y turismo, la ponderación de riesgo del 50% a 20%, siempre y cuando lo mantenido en dichas colocaciones sea para el cumplimiento de los porcentajes de las carteras dirigidas.
 - d) Para los créditos correspondientes a las carteras dirigidas vigentes y reestructuradas, la ponderación de riesgo de 50% a:
 - Cartera agrícola un 40%.
 - Cartera del sector turismo un 30%.
 - Cartera hipotecaria un 25%.
 - e) Para los créditos comerciales, distintos a los de carteras dirigidas, registrados contablemente como créditos vigentes, clasificados en la categoría de riesgo “A” Riesgo Normal, la ponderación de riesgo de 100% a 80%.

f) Para las cuentas contingentes, la ponderación de riesgo de 100% a 80%.

g) Para las partidas contabilizadas en la subcuenta 186.03 “Operaciones en tránsito” que sean desincorporadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al que se reporta, la ponderación de riesgo de 100% a 50%.

2) Deducir el monto de los depósitos en efectivo dados en garantía en la misma institución bancaria de los activos objeto de ponderación de riesgo, distintos a los que ponderan en 100%.

SIB-II-GGR-GNP-01343 (Fecha 04 de febrero de 2019)

La Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, decidió una excepción regulatoria complementaria, mediante la cual resuelve extender el plazo de vigencia de la Resolución N° 004.18 de fecha 25 de enero de 2018, por un período de seis (6) meses adicionales para la aplicación de las medidas de carácter temporal allí contempladas, desde el cierre contable del mes de febrero de 2019 hasta el cierre del mes de julio de 2019, ambos inclusive.

► **Índice de Adecuación de Patrimonio Total (Nivel I)**, es la relación Patrimonio Primario (Nivel I) entre el monto total de los activos y operaciones contingentes ponderados por niveles de riesgo. El mismo no deberá ser inferior al 6%.

► **Índice de Adecuación de Patrimonio Total**, el cual consiste en la suma del valor de Patrimonio Primario (Nivel I), más el Patrimonio Complementario (Nivel II), dividido entre el monto total de los activos y operaciones contingentes, ponderados por niveles de riesgo. El cociente obtenido una vez multiplicado por cien (100) no deberá ser inferior al doce por ciento (12%).

En función de la disposición planteada y con base en los resultados obtenidos en diciembre 2019 y junio 2019, los porcentajes alcanzados son:

Descripción	Dic. 2019	Jun. 2019
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable	17,04%	24,08%
Índice de Adecuación de Patrimonio Total	23,56%	36,09%
Índice de Adecuación de Patrimonio Total (Nivel I)	23,56%	36,09%



DISPOSICIÓN DE CANALES ELECTRÓNICOS Y DE OFICINAS BANCARIAS



Al 31 de diciembre de 2019, Banesco cuenta con una amplia red de canales de distribución físicos y electrónicos por los que ofrece una amplia gama de productos y servicios a nivel nacional:

- ▶ 325 Puntos de Atención (Agencias, Taquillas y Banesco Express)
- ▶ 139.911 Puntos de Venta (Físicos, Merchant, Loteros y POS Web)
- ▶ 608 Cajeros Automáticos (252 Monofuncionales y 356 Multifuncionales).

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros del Banco correspondientes al segundo semestre de 2019 incluidos en esta memoria, han sido examinados por los auditores externos del Instituto, señores “Lara, Marambio & Asociados (Miembros de Deloitte)”, cuyo informe se encuentra anexo en la memoria, el cual concluye en la razonabilidad de tales estados financieros.

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD

Principales Indicadores Financieros	Dic. 19	Jun. 19	Dic. 18	Jun. 18
1. Patrimonio				
(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	17,04 %	24,08 %	15,80 %	8,91 %
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	929,14 %	706,73 %	619,49 %	1361,15 %
2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos				
Provisión para Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Bruta	1,85 %	1,89 %	1,85 %	2,00 %
Cartera Inmovilizada / Cartera de Crédito Bruta	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
3. Gestión Administrativa *				
(Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	83,05 %	59,30 %	21,34 %	11,08 %
(Gastos de Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	163,53 %	154,45 %	76,73 %	32,05 %
4. Rentabilidad				
Resultado Neto / Activo Promedio	6,92 %	15,32 %	11,07 %	9,77 %
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	65,23 %	143,86 %	179,44 %	277,63 %
5. Liquidez				
Disponibilidades / Captaciones del Público	99,13 %	99,96 %	64,81 %	54,32 %
(Disponibilidades + Inversiones en Valores) / Captaciones del Público	102,89 %	99,99 %	64,89 %	54,39 %

* Anualizados, calculados en base a saldo promedio

INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE CONTROL INTERNO DE BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

SEGUNDO SEMESTRE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 28 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de la Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial Número 40.557, en fecha 08 de diciembre 2014; así como, la normativa prudencial emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante, SUDEBAN), publicada en fecha 27 de agosto 2014, artículos 1 y 16, de la Resolución 064.14 referida a las “Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario”, presentamos el resumen de la gestión, trabajo realizado y actividades desarrolladas por la Unidad Auditoría Interna en Banesco Banco Universal, C.A., durante el período comprendido entre el 1° de julio 2019 y el 31 de diciembre 2019, el cual se presentó para la consideración del Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

Banesco Banco Universal, C.A. posee una Unidad de Auditoría Interna, la cual tiene independencia suficiente para cumplir sus funciones de manera efectiva, eficiente y oportuna, contando para ello con todas las facultades necesarias para el logro de sus objetivos. El Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría Interna del Banco, es el Auditor Interno, responsable del área de Auditoría Interna, y el personal a su cargo, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, reportan funcional y administrativamente a la Junta Directiva de Banesco.

La Unidad está constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 064-14 y cuenta con un Estatuto de la Función de Auditoría Interna, el cual es revisado periódicamente y en éste se definen los Principios, Normas y Atributos del Auditor Interno, Política de Aseguramiento de la Actividad de Auditoría Interna, Manuales de Políticas y Normas de Auditoría Interna y Actividad de Auditoría Interna, así como instructivos de trabajo, los cuales se encuentran definidos de manera concordante con las Normas Nacionales e Internacionales de Auditoría Interna y con los estándares establecidos en la Institución. De existir cambios de importancia, regulatorio o de funcionalidad se somete a consideración del Comité de Auditoría, el cual recomienda su aprobación a Junta Directiva.

La metodología aplicada por Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades del Plan de Auditoría basado en los procesos de gestión de riesgo se realizó considerando los siguientes criterios:

- El Plan Operativo de Auditoría Interna fue recomendado por el Comité de Auditoría y elevado a la Junta Directiva para su

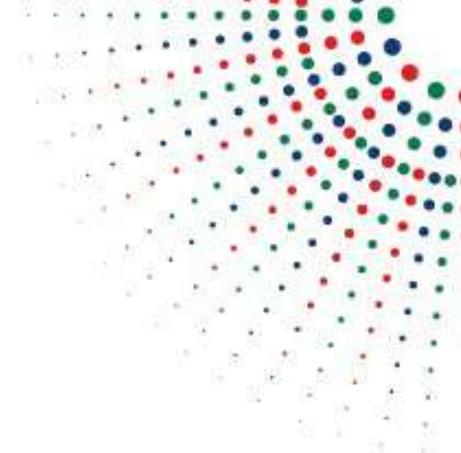
aprobación, y sobre el mismo se han realizado y suministrado al cierre del segundo semestre 14 (catorce) reportes de avances periódicos a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría (periodicidad mensual) y al Comité Integral de Riesgo (periodicidad semestral).

- Se consideraron las normas establecidas por SUDEBAN, así como las regulaciones vigentes de la actividad bancaria y las prácticas de Supervisión Internacionales.
- La gestión de Auditoría se orienta principalmente a la revisión de los Procesos basados en riesgos de las áreas Centrales Administrativas y Operativas, Bancas y Red de Agencias, Tecnología de la Información y Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (en adelante, PCLC/FT), de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de Auditoría.
- Aplicación de pruebas de auditoría para la evaluación de exposiciones significativas de riesgo, seguimiento de las acciones correctivas/preventivas sustentadas en estrategias, verificación del Ambiente de Control Interno y eficaz funcionamiento, lo cual contribuye al mejoramiento de la efectividad y la eficiencia de las áreas de Banesco Banco Universal, C.A., proporcionando perspectivas y orientaciones sobre la base de análisis y evaluación de su información y procesos.
- En cuanto a la aplicación del Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, la Unidad se ha adaptado a factores específicos del entorno legal, regulatorio, cultural y expectativas de las partes interesadas. En este sentido y de acuerdo con las normas regulatorias vigentes en el país y las mejores prácticas de Auditoría Interna en materia de Aseguramiento, Declaraciones sobre Normas y Procedimientos de Auditoría Interna para atender los requerimientos de SUDEBAN, en relación a la actividad que desempeña Auditoría Interna.

Evaluación del Control Interno y Gestión de Riesgo

- Para el segundo semestre 2019, se efectuaron revisiones con las coberturas establecidas en el Plan Operativo de Auditoría Interna, entre cuyos aspectos resaltan los siguientes:
 - Calificación de la eficacia del ambiente de control interno, al evaluar los distintos aspectos que involucran la actualización, aplicación y funcionamiento de los controles internos





INFORME DEL AUDITOR INTERNO

de la Institución, el marco de gestión de riesgo, la efectividad de los controles internos y la eficiencia y productividad de los recursos.

- Revisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad bancaria y en especial, lo establecido en la Ley de la Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, otras resoluciones, circulares y oficios emanados por SUDEBAN, así como otras regulaciones vigentes relacionadas con la actividad bancaria aplicables en las revisiones efectuadas.
- Verificación de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos de SUDEBAN, en los saldos que conforman las cifras presentadas en los estados financieros de Banesco.
- Seguimiento de los Procesos de Administración Integral de Riesgo y Riesgo Tecnológico; así como, pruebas para validar el cierre de las brechas identificadas en análisis del Ente Regulador, Riesgo Operativo, Auditoría Interna y Auditoría Externa.
- Se dio cumplimiento a auditorías especiales, relacionadas con la certificación de procesos evaluados por el Organismo Regulador en inspecciones efectuadas por SUDEBAN, casos especiales, o solicitudes emanadas del Comité de Auditoría y Junta Directiva.
- Durante el segundo semestre 2019 de acuerdo a la programación realizada, Auditoría Interna, concluyó:

Clase de Auditoría	Programado
Auditorías Programadas culminadas	23
Auditorías No Programadas	7
Total	30

- En relación con los hallazgos y situaciones reportadas pendientes de regularización, relacionadas a reforzamiento del control interno, se efectuó un seguimiento de los planes de acción establecidos por los responsables, evidenciándose que se subsanaron algunos de los aspectos informados y están en curso otras actividades orientadas a solventar observaciones pendientes, dentro de los plazos establecidos.

Marco Regulatorio Vigente

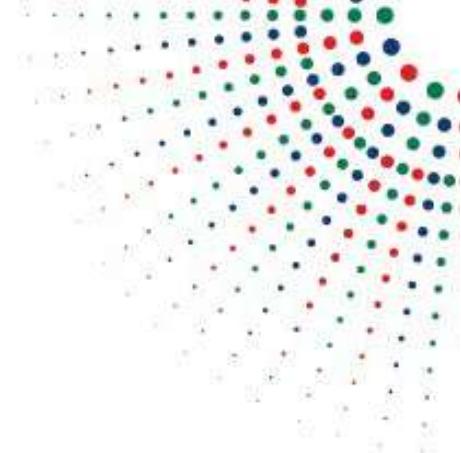
- Se realizó la auditoría en la Unidad Administración de Riesgo Integral al cierre del año 2019, corroborando que Ba-

nesco mantiene sus esfuerzos para conformar la estructura organizativa contemplada en la Resolución 136.03 de SUDEBAN, para una adecuada Administración de Riesgos; se ha venido incorporando el diseño de metodologías para identificar, medir, controlar, monitorear y valorar los diversos riesgos asumidos, así como el desarrollo de políticas contempladas en la mencionada norma, e igualmente se han venido efectuando las adecuaciones necesarias para cumplir con la Resolución 136.15.

- En atención a la Resolución 083-18 de SUDEBAN, en materia de PCLC/FT/FPADM, se han realizado actividades de auditoría y verificación de cumplimiento a lo establecido en las Normativas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones reguladas por SUDEBAN, con alcance de revisión a la fecha en áreas de riesgo (Crédito, Agencias, Expedientes de Empleados). Con base en el trabajo realizado, concluimos que se tienen diseñados los planes y programas para prevenir y detectar las operaciones que se presumen o podrían relacionarse con Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Adicionalmente se hace seguimiento al plan de acción de las observaciones reportadas por Auditores Externos, SUDEBAN, Oficios Recibidos y Auditoría Interna, que permitan el fortalecimiento del ambiente de control y cumplimiento de las normativas vigentes.
- En materia de Tecnología de la Información, se efectuó seguimiento a los Informes de Inspección de Riesgo Tecnológico reportados por SUDEBAN, Auditoría Externa e Interna; así como, a los procesos, aplicativos y componentes, comunicaciones, enlaces e interfaces establecidos en el Plan de Auditoría.
- Durante el segundo semestre de 2019, en los cuadros de la cartera de crédito se logró comprobar la razonabilidad de los registros contables y establecimiento de provisiones de acuerdo a las normativas regulatorias.
- Al cierre del segundo semestre se realizó revisión de los Estados Financieros conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, para realizar las verificaciones de variaciones de saldos, a fin de comprobar la razonabilidad de las cuentas que conforman los estados financieros y velar que las mismas se presenten de manera consistente y de confor-



INFORME DEL AUDITOR INTERNO



midad con los criterios dispuestos por la Superintendencia y demás normas prudenciales, verificando los indicadores financieros del Banco que permita evaluar la situación económica, financiera y patrimonial.

- ▶ En cuanto a la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Total y del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, la Organización ha realizado incrementos de capital, los cuales al cierre del segundo semestre de 2019 se mantienen en la cuenta contable N° 331011000100000000 “Aportes Pendientes de Capitalización”, hasta recibir la autorización de emisión del organismo respectivo, los aumentos de capital realizados ubican a la Organización en un capital de ochocientos millones cuatrocientos doce mil quinientos bolívares (Bs. 800.412.500,00).
- ▶ Es importante destacar que a partir del mes de diciembre de 2018, el Banco ha venido ajustando el crecimiento del activo, con los ajustes de activos y pasivo en la tasa del DICOM por parte del BCV; lo cual ha permitido a este Instituto Bancario cumplir con los indicadores establecidos.

Adicionalmente, de acuerdo a lo instruido mediante la Resolución 004.18, el Banco se ha mantenido dentro de los límites establecidos en cuanto al Índice de Adecuación de Patrimonio, observando que al cierre de diciembre el Índice de Adecuación de Patrimonio Total se ubicó en 23,56% y el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable en 17,04%.

- ▶ En referencia a la Resolución BCV N° 19-0902 Normas que Regirán la Constitución del Encaje, se mantiene el seguimiento del Indicador, ello en función de los pronunciamientos recibidos por la Sudeban y a las ocasiones en que se ha presentado déficit en la cobertura del encaje, observando que el Banco ha aplicado las acciones contenidas en el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez.

Pronunciamiento del Control Interno

Las actividades desarrolladas por Auditoría Interna, fueron definidas tomando en consideración las normas establecidas en las regulaciones vigentes, contemplando los principios de objetividad e independencia de la Función de Auditoría Interna.

De las revisiones efectuadas a los controles internos de las Unidades y procesos de Banesco Banco Universal, C.A., durante el segundo semestre de 2019, se obtuvo una Calificación Promedio de 1,64 SATISFACTORIO; por lo que, en base a estos resultados, se observó adecuada formulación de políticas

y procesos para que Banesco Banco Universal, C.A., opere:

- ▶ Conforme a las estrategias definidas por la Alta Dirección contando con los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios, procurando un uso eficiente.
- ▶ Adecuada toma de decisiones y una confiable y transparente revelación de la información a su Junta Directiva, a los accionistas, trabajadores, clientes, a las autoridades competentes y al público en general (a todos los grupos de interés), para lo cual se deberá contar con sistemas de información de la calidad, suficiencia, seguridad y oportunidad requerida.
- ▶ Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos, para mantener control efectivo y disminución de pérdidas, mediante la administración adecuada de los mismos.
- ▶ Concordancia de los procesos operativos con lo establecido por la Dirección Ejecutiva y evaluados de forma permanente, para verificar el funcionamiento de los controles y adoptar, en su caso, medidas correctivas de manera oportuna y eficaz.
- ▶ Cumplimiento de la normativa regulatoria vigente y las políticas y procedimientos internos establecidos por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.
- ▶ Conciencia sobre riesgo, adecuado Gobierno Corporativo y supervisión continua y oportuna, lo que garantiza la integridad y valores éticos, objetivos estratégicos basados en la operatividad, cumplimiento por parte de la Administración y actividades de control relativas a Políticas y Procedimientos.
- ▶ Se establecen los planes de acción correspondientes para subsanar y reforzar los controles y procedimientos que permiten mitigar y prevenir la adecuada administración y gestión de riesgos.
- ▶ En lo que concierne a las recomendaciones e instrucciones efectuadas por la Superintendencia en sus distintas inspecciones, el Banco ha dado las explicaciones que ha considerado procedentes, y en los seguimientos que se realizan en los procesos de auditoría se ha constatado que las áreas responsables trabajan y dan respuesta, en la regularización de las observaciones y recomendaciones informadas por el Ente Regulador.

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que la eficiencia y eficacia en el manejo del Sistema de Control Interno de Banesco Banco Universal, C.A., mantiene una seguridad razonable.



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



OFICIOS			
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
1	09/07/2019	SIB-II-GGIR-GSRB-07585	Sudeban emite consideraciones respecto a los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26-03-2019.
2	17/07/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07945	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibidas en fechas 06-05-2019 y 10-05-2019, mediante la cual consigna copia del aviso publicado en el diario "El Universal" en su edición del 26-04-2019; donde se notifica que la Junta Directiva en su sesión N° 1.465 del 22-04-2019, decidió de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26-03-2019, realizar el pago de un dividendo en efectivo a los titulares de las acciones preferidas con cargo al Superávit por Aplicar, por la Cantidad de Setenta y Cinco Bolívares con Cuarenta Céntimos (Bs. 75,40), el 15-05-2019.
3	05/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08831	Sudeban se pronuncia sobre los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día de mañana Martes 06-08-2019, donde se tratará el Punto Único: Designación de los miembros de la Junta Directiva.
4	21/08/2019	SIB-II-GGR-GA-09316	SUDEBAN previa opinión favorable del OSFIN, autoriza a Banesco Banco Universal, C.A. para reducir su capital social en la cantidad de Bs. 100.000,00 hoy Un Bolívar sin Céntimos (Bs. 1,00), en virtud del rescate de 10.000 acciones preferidas; así como, para el aumento de su capital social mediante el pago de un Dividendo en Acciones con cargo a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" por Bs. 100.000,00 hoy Un Bolívar sin Céntimos (Bs. 1,00) y la consecuente modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28-09-2017.
5	29/08/2019	SIB-II-GGIR-GSRB-09625	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibidas el 25 de julio de 2019, mediante el cual se da respuesta al oficio identificado con la nomenclatura SIB-11-GGIR-GSRB-07585 de fecha 09 de julio del 2019, contentivo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2019; específicamente en el aspecto relacionado con el informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de las Resoluciones No 136.03 y No 136.15 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, en el cual incluye el grado de cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas con la materia de riesgos emitida por esta Superintendencia.
6	29/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-09627	Sudeban emite sus consideraciones a la comunicación mediante la cual esta Institución Bancaria consignó el aviso de prensa publicado en un diario de circulación nacional, donde notifica que la Junta Directiva decidió pagar un dividendo a los titulares de las Acciones Preferidas con cargo al Superávit por Aplicar al cierre del 31-12-2018, por la cantidad de Bs. 76,91, en fecha 15-08-2019.
7	19/09/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-10466	El Ente Regulador emite consideraciones a la comunicación mediante la cual esta Institución Bancaria remitió los recaudos correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de septiembre de 2019 a las 8:30 a.m. donde se tratará el "PUNTO ÚNICO: Designación de los miembros de la Junta Directiva".

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
8	25/09/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-10649	Sudeban emite consideraciones a los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26-09-2019, a las 8:00 a.m. donde se tratarán los siguientes puntos: "PRIMERO: Considerar y resolver, con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los Estados Financieros, dictaminados por contadores públicos independientes, correspondientes al ejercicio semestral finalizado el 30-06-2019; SEGUNDO: Considerar y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 30-06-2019; TERCERO: Reducir el Capital Social del Banco en Bs. 2,00, a consecuencia del rescate de 20.000 acciones preferidas, de conformidad con el prospecto de oferta pública de acciones preferidas emisión 2008-1 y emisión 2008-11; CUARTO: Incrementar el Capital Social en la cantidad de Bs. 2,00 mediante el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones comunes; y QUINTO: De acuerdo a lo que sea decidido en los puntos anteriores, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco relativo al Capital Social".
9	17/10/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-11539	Al respecto, la Sudeban informa que no tiene objeción que formular en referencia a los poderes consignados con ocasión a los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. De igual manera, destaca que el Banco deberá abstenerse de registrar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas antes identificada; hasta tanto ese Organismo emita expresamente su autorización.
10	30/10/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-12196	Sudeban emite consideraciones a la comunicación enviada por el Banco, a través de la cual se remitieron los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre ellos: Informe Semestral de Adiestramiento de los Auditores independientes sobre el cumplimiento de la Resolución N° 119-10 al 30/06/2019
11	01/11/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-12377	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibidas los días 8 y 15 de agosto de 2019, mediante el cual se da respuesta al oficio identificado con las nomenclaturas SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08611, de fecha 31 de julio del 2019, contentivo del seguimiento de las observaciones realizadas a los recaudos consignados con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 2018
12	07/11/2019	SIB-II-GGR-GA-12490	Sudeban autoriza a esta Institución Bancaria para la reducción de su Capital Social por la cifra de Bs. 0,12, mediante el rescate y pago de 1.200 acciones preferidas, así como, el aumento del Capital Social del Banco en Bs. 0,12, a través de la emisión de 1.200 acciones comunes, nominativas, de una misma clase, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, a ser canceladas con el pago de un dividendo en acciones, con cargo a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" al 30-06-2018 y la consecuente modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales
13	07/11/2019	SIB-II- GGIR - GSRB-12521	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibida el 05 de septiembre de 2019, mediante el cual se da respuesta al oficio identificado con las nomenclaturas SIB-II-GGIR-GSRB-09625 de fecha 28 de agosto del 2019, contentivo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2019; específicamente en el aspecto relacionado con el informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de las Resoluciones No 136.03 y No 136.15 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, en el cual incluye el grado de cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas con la materia de riesgos emitida por esta Superintendencia. Al Respecto, una vez evaluado el contenido de la citada comunicación y sus anexos, el Ente informa que será sujeto a evaluación y supervisión posterior.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



OFICIOS			
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
14	20/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13215	Sudeban efectúa observaciones a la comunicación enviada por el Banco en fecha 12/06/2018, mediante la cual solicitó autorización para aumentar el capital social en la cantidad de Bs. 1.800.000.000,00 hoy Bs. 18.000.000,00. (Oficio N°: SIB-II-GGR-GA-13215)
15	20/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13214	Sudeban efectúa observaciones a la comunicación enviada por el Banco en fecha 16/03/2018, mediante la cual solicitó autorización para aumentar el capital social en la cantidad de Bs. 150.000.000,00 hoy Bs. 1.500.000,00
16	20/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13211	Sudeban solicita información adicional relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22-03-2018.
17	21/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13286	Sudeban emite consideraciones a la comunicación enviada por el Banco, mediante la cual solicitó autorización para aumentar su capital social en la cantidad de Bs. 50.000.000,00 hoy Bs. 500.000,00, para elevarlo a Bs. 81.250.000,00 hoy Bs. 812.500,00, a través de la emisión de cinco mil millones 5.000.000.000 de nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 10,00 hoy Bs. 0,0001 cada una, de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 18-12-2017.
18	25/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13350	Sudeban emite consideraciones a la comunicación enviada por el Banco, mediante la cual se remite información relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social en la cantidad de Bs. 10.000.000,00 hoy Bs. 100.000,00, a través de la emisión de un mil millones 1.000.000.000 de nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 10,00 hoy Bs. 0,0001 cada una, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 17-01-2018.
19	25/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13352	Hacer referencia a la información relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social de Banesco Banco Universal, C.A. en la cantidad de Bs. 160.000.000,00, para situarlo en el monto de Bs. 800.412.500,00, mediante la emisión de un 1.600.000.000 de nuevas acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,0001, a ser pagadas en efectivo; así como para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco relativo al Capital Social, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. efectuada el 23 de noviembre de 2018.
20	25/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13353	Sudeban emite consideraciones a la comunicación de fecha 4 de diciembre de 2018, suscrita por la ciudadana María Alejandra Yépez Santiago, en su carácter de Consultor Jurídico de Banesco Banco Universal, C.A., consignada en la Superintendencia en esa misma fecha, en atención al oficio identificado con la nomenclatura SIB-11-GGR-GA-18561 del 19 de noviembre de ese año, mediante la cual remite información requerida en el aludido oficio, relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social del Banco en la cantidad de Treinta Mil Millones de Bolívares sin Céntimos (Bs. 30.000.000,00) hoy Trescientos Mil Bolívares sin Céntimos (Bs. 300.000,00), para situarlo en el monto de Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta Millones de Bolívares sin Céntimos (Bs. 31.250.000,00) hoy Trescientos Doce Mil Quinientos Bolívares sin Céntimos (Bs. 312.500,00), mediante la emisión de tres mil millones (3.000.000.000) de nuevas acciones comunes, a ser pagadas en efectivo, así como, para modificar el artículo 5 de sus Estatutos Sociales de la relativo al Capital Social, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 20 de noviembre de 2017.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



OFICIOS			
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
21	27/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13429	Sudeban emite consideraciones sobre la solicitud de autorización para aumentar el capital social del Banco en la cantidad de Bs. 3.500.000.000.000,00 hoy Bs. 35.000.000,00, para situarlo en el monto de Bs. 9.991.250.000.000,00 hoy Bs. 99.912.500,00, mediante la emisión de 350.000.000.000 de nuevas acciones comunes, a ser pagadas en efectivo: así como para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco relativo al Capital Social, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. efectuada el 31 de julio de 2018
22	27/11/2019	SIB-II-GGR-GA-13430	Hacer referencia a la información relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social de Banesco Banco Universal, C.A. en la cantidad de Bs. 4.000.000.000.000,00 hoy Bs. 40.000.000,00, para elevarlo a Bs. 6.491.250.000.000,00 hoy Bs. 64.912.500,00, a través de la emisión de 400.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 10,00 hoy Bs. 0,0001 cada una; así como, para la modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 28-05-2018.
23	05/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13790	Sudeban exhorta al Banco a consignar la documentación de reciente emisión en función de las ratificaciones de los miembros de la Junta Directiva, ello con ocasión a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26-09-2019.
24	05/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13791	Sudeban informa que ha tomado debida nota en relación al aviso de prensa donde se notifica que la Junta Directiva decidió, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26-03-2019, pagar un dividendo a los titulares de las acciones preferidas con cargo al Superávit por aplicar, por Bs. 76,91, el 15-11-2019
25	09/12/2019	SIB-II-GGR-GA-13827	Hace referencia a la información relacionada con la solicitud de autorización para aumentar el capital social de Banesco Banco Universal, C.A. en la cantidad de Bs. 150.000.000,00, a través de la emisión de 1.500.000.000.000 de nuevas acciones comunes, nominativas de una misma clase, con un valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, las cuales serán pagadas mediante el aporte de dinero en efectivo por parte de los accionistas que decidan ejercer su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones; así como, para la modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19-10-2018.
26	09/12/2019	SIB-II-GGR-GA-13824	Sudeban emite consideraciones sobre la solicitud de autorización para aumentar su capital social en la cantidad de (Bs. 330.500.000,00), a través de la emisión de tres billones trescientas cinco mil millones (3.305.000.000.000) de nuevas acciones comunes, nominativas de una misma clase, con un valor nominal de Una Diezmilésima de Bolívares (Bs. 0,0001) cada una, las cuales serán pagadas mediante el aporte de dinero en efectivo por parte de los accionistas que decidan ejercer su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones; así como, para la modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de septiembre de 2018.
27	09/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13832	Informa las consideraciones expuestas por el Regulador con ocasión a los recaudos consignados en relación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26/03/2019, específicamente en los "Estados Financieros Combinados de los Fideicomisos al 31/12/2018"

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



OFICIOS			
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
28	19/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14293	Sudeban emite consideraciones respecto a la relación de las Demandas Civiles y Mercantiles en contra de esta Institución Bancaria, las copias de los poderes otorgados por los accionistas que se hicieron representar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26-09-2019; así como, del Acta Certificada de dicha Asamblea.
29	19/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14297	La Superintendencia previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), según consta en el oficio N° F-000236 de fecha 13 de diciembre de 2019, autoriza a Banesco Banco Universal, C.A., para la reducción de su capital social en la cantidad de (Bs. 700.000,00) hoy (Bs. 7,00), en virtud del rescate de (70.000) acciones preferidas; así como para aumentar su capital social en la cantidad de (Bs. 700.000,00) hoy (Bs. 7,00), con cargo a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" y la consecuente modificación de la Cláusula 5 de sus Estatutos Sociales, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2016.
30	23/12/2019	SIB-II-GGR-GA-14474	Sudeban autoriza a esta Institución Bancaria para reducir su Capital Social en la cantidad de Sesenta Céntimos de Bolívares (Bs. 0,60), en virtud del rescate de Seis Mil (6.000) acciones preferidas, así como, para el aumento de su Capital Social, mediante el pago de un dividendo en acciones, con cargo a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido", por la cantidad de Sesenta Céntimos de Bolívares (Bs. 0,60), y la consecuente modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales.
31	27/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14578	El Ente Supervisor otorga prórroga solicitada considerando los términos expuestos en la comunicación remitida al citado Organismo en fecha 12 de diciembre de 2019, toda vez que el Banco informó que se encuentra gestionando los documentos requeridos por la Sudeban a través del oficio signado SIB-II-GGIBPV-GIBPPV5-13790 del 5 de diciembre de 2019, específicamente referidos a: 1) Los reportes de movimiento histórico de consulta detallada del SICRI y 2) La Declaración Jurada Notariada mediante la cual cada uno de los Directores manifiesten no estar incurso en las causales de inhabilidades y prohibiciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
VISITAS E INSPECCIONES			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
1	11/07/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-07823	Sudeban emite sus observaciones respecto al Plan de acción recomendaciones emitidas por los Auditores Externos Oficio N° SIB-DSB-03444, formulado por esta Institución Bancaria, para subsanar los hallazgos revelados por los Auditores Externos en su Informe al 31-12-2018.
2	01/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08608	Sudeban emite el Informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco con fecha corte al 31 de marzo de 2018, con actualización de las cifras al 31 de octubre de 2018, la cual tuvo como objetivo examinar las inversiones en títulos valores y la cartera de créditos, en la extensión que este Organismo consideró necesario, así como, las políticas y controles internos establecidos para estas áreas, cuya finalidad es evaluar si éstos son adecuados y permiten identificar, medir y controlar oportunamente los riesgos a que está expuesta la Entidad Bancaria y su incidencia en el patrimonio al 31 de octubre de 2018.
3	02/09/2019	SIB-DSB-OPCLC/FT-FPADM-08632	Sudeban emite sus observaciones a la comunicación mediante la cual esta Institución Bancaria emitió respuesta a los resultados obtenidos durante la Visita de Inspección Especial efectuada a la oficina Bella Vista (código 0086) ubicada en el estado Zulia.
4	21/08/2019	SIB-II-CCSB-09272	Sudeban solicita información que será utilizada durante la Visita de Inspección Especial, a efectuarse en la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario, y al Defensor del Cliente y Usuario Bancario
5	13/09/2019	SIB-II-CCSB-10262	Sudeban notifica a este Instituto Bancario la autorización de cinco (05) funcionarios para efectuar Visita de Inspección Especial a las agencias, taquillas y/o sucursales (en lo aplicable), ubicadas en el Territorio Nacional.
6	14/11/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-13001	Sudeban que no tiene observaciones respecto a la respuesta emitida por el Banco al Oficio SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-10950, relativo a los resultados obtenidos en la visita de Inspección Especial efectuada con el fin de verificar el cumplimiento de la Circular N° SIB-DSB-UNIF-17666 relativa al uso de los formularios PE-UNIF-001 Ficha de Identificación del Cliente Persona Natural y PE-UNIF-002 Ficha de Identificación del Cliente Persona Jurídica.
7	14/11/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-13008	Sudeban que no tiene observaciones respecto a la respuesta emitida por el Banco al Oficio SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-08905, relativo a los resultados obtenidos en la visita de Inspección Especial efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.
8	14/11/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-12995	Sudeban informa los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada a la oficina San Fernando de Apure (código 0423), ubicada en la ciudad de San Fernando de Apure estado Apure; con el objetivo de efectuar la verificación de la existencia de billetes mantenidos en bóveda; así como, la destrucción de aquellos billetes desmonetizados que conforman el Cono Monetario correspondiente al Bolívar Fuerte.
9	14/11/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-12998	Sudeban en relación a la respuesta emitida por el Banco al Oficio SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-08905, relativo a los resultados obtenidos en la visita de Inspección Especial efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, informa que con base a la información suministrada por el Banco, actualizó los registros mantenidos.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

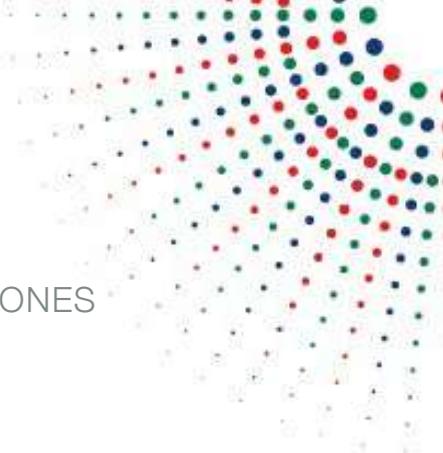
REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
VISITAS E INSPECCIONES			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
10	14/11/2019	SIB-II-CCSB-12920	Sudeban emite alcance sobre el Oficio N° SIB-II-CCSB-06976 de fecha 21-06-2019, en la oportunidad de informar que los funcionarios de Sudeban, indicados en relación anexa al aludido Oficio, han sido autorizados para efectuar Inspección Especial en materia de Calidad de Servicio Bancario en las agencias, taquillas y/o sucursales del Banco a nivel Nacional.
11	19/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14294	Sudeban emite consideraciones en atención a las comunicaciones S/N recibidas en este Organismo en fechas 23 de agosto, 4 de octubre y 8 de noviembre de 2019 mediante las cuales dan respuesta al oficio signado SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08608 de fecha 31 de julio de 2019, contentivo de las observaciones notificadas en la Inspección General con fecha de corte al 31 de marzo de 2018, con actualización de las cifras al 31 de octubre de ese mismo año.
12	20/12/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-14436	El Ente Regulador da respuesta a la comunicación consignada por el Banco a ese Organismo en fecha 22 de Noviembre de 2019, en atención al oficio Nro. SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-12597, referente a los resultados obtenidos por ese Ente Supervisor durante la Visita de Inspección Especial efectuada a la Oficina Cumaná Mariño (Código 0471) de Banesco Banco Universal, C.A., ubicada en el Estado Sucre, con el objetivo de evaluar al cierre del mes de julio de este año, el cumplimiento de las regulaciones establecidas en la Resolución No 119.10 y Resolución 083.18; así como, demás Circulares relacionadas con la materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM) emitidas por esa Superintendencia.
13	20/12/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-14427	En atención a la comunicación mediante la cual esta Institución Bancaria emitió respuesta al oficio SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-08905, relativo a los resultados obtenidos por esta Institución Bancaria en la Visita de Inspección Especial efectuada con el fin de verificar las medidas adoptadas para acatar las directrices contenidas en la Circular SIB-DSB-UNIF-17666, mediante la cual se implementó el uso de los formularios PE-UNIF-001 Ficha de Identificación del Cliente Persona Natural y PE-UNIF-002 Ficha de Identificación Persona Jurídica. Al respecto, el Ente Regulador informa que con base en las cifras suministradas, actualizó los registros mantenidos en relación a los avances alcanzados por el Banco en el proceso de actualización de las fichas de identificación de clientes preexistentes al cierre del mes de octubre de 2019.
14	23/12/2019	SIB-II-CCSB-12248	Contiene los resultados obtenidos en la Visita Especial efectuada a Banesco Banco Universal, C.A., durante los meses de Julio a noviembre de 2019, así como, a la gestión de la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario y al Defensor del Cliente y Usuario Bancario, que tuvo por objeto revisar lo concerniente a las políticas, procedimientos y controles internos del Banco en materia de Calidad de Servicio Bancario. En el citado Informe, la Sudeban señala que bajo su consideración los hallazgos contenidos en el citado Informe resultan ser recurrentes, lo que demuestra que las acciones implementadas por el Banco no han permitido solventarlos, por lo que ratifican los Oficios SIB-II-CCSB-20346 y SIB-II-CCSB-03987 de fecha 20 de diciembre de 2018 y 10 de abril de 2019, respectivamente.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
OTROS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
1	10/07/2019	SIB-DSB-CJ-PA-07703	Sudeban declara sin lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Banco, contra el acto administrativo contenido en la Resolución N° 049.18, mediante la cual ese Ente Regulador decidió sancionar al Banco con multa equivalente al 2% de su capital, por cuanto verificó que esta Institución Bancaria no colocó en créditos destinados al sector microempresarial el 3% del saldo de la cartera de créditos bruta para los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio y agosto de 2017.
2	11/07/2019	SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-07822	La Sudeban se pronuncia sobre la comunicación S/N de fecha 01-04-2019, mediante la cual se informa que debido a diversas contingencias no fue posible remitir el archivo contentivo de la información de las cuentas de ahorro, corriente; certificados de depósitos y depósitos a plazo fijo; abiertos por personas naturales y jurídicas durante la semana comprendida desde el día 25 al día 29 de marzo del año en curso.
3	12/07/2019	SIB-II-GGIR-GRT-07881	Sudeban autoriza a ejecutar la Migración del Sistema Operativo IBM I (V7R1 a V7R3) del servicio Core Bancario.
4	17/07/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07946	Sudeban se pronuncia en atención a la comunicación acusada el 20/03/2019, mediante la cual se da respuesta al oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-02502 del 28/02/2019, relativo a la solicitud de las gestiones realizadas por el Banco para concretar la venta del inmueble constituido por el Local Nro. 1-4, PH., ubicado en la Torre "Canaima", Avenida Samuel Lewis, corregimiento de Bella Vista en la República de Panamá.
5	17/07/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07947	Sudeban emite lineamiento a seguir por esta Institución Bancaria, para la constitución de la provisión de los intereses devengados y por devengar de los títulos valores emitidos por la empresa Petróleo de Venezuela, S.A. (PDVSA) con vencimiento para los años 2027 y 2037.
6	17/07/2019	SIB-II-GGIR-GRT-07977	Sudeban autoriza a ejecutar la maniobra denominada "Primer Simulacro de los Servicios Críticos 2019".
7	18/07/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08046	Sudeban autoriza la reclasificación de los siguientes títulos valores, a saber DPBS03618-0024, DPBS00324-0018, DPBS03618-0033, DPBS03618-0015 y DPBS03508-0046, clasificados como mantenidos al vencimiento de la categoría disponible para la venta.
8	18/07/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08047	Sudeban emite consideraciones sobre la comunicación S/N de fecha 03-05-2019, mediante el cual se informa que el Banco ha tomado las acciones pertinentes que le permiten adecuarse a los parámetros instruidos en las Resoluciones N° 305.09 "Modificar/actualizar las normas para determinar la relación patrimonial sobre activos y operaciones contingencia, aplicado criterios de ponderación con base de riesgo" y N° 117.14 Alcance a la Resolución N° 145.13 relativa a la modificación del índice de adecuación de Patrimonio Contable.
9	25/07/2019	SIB-DSB-CJ-OD-08228	Sudeban solicita copia de los contratos que a la presente fecha esta Institución Bancaria haya celebrado con proveedores de puntos de venta.
10	01/08/2019	SIB-II-CCSB-08603	La Sudeban solicita al Banco informar el estado actual de la agencia Sabana de Mendoza (Cód. 0402), ubicada en la carretera Panamericana, cruce con la Avenida Bolívar, Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del estado Trujillo



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
OTROS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
11	01/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08610	Sudeban solicita información referente a los déficits presentados para la cobertura del Encaje Legal reportados por el Banco Central de Venezuela durante quince (15) y diecisiete (17) días de los meses de mayo y junio de 2019, respectivamente.
12	05/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08832	Sudeban emite consideraciones sobre la comunicación S/N de fecha 21 de Junio de los corrientes, mediante el cual se informa que el Banco ha tomado las acciones pertinentes que le permiten adecuarse a los parámetros instruidos en las Resoluciones N° 305.09 "Modificar/actualizar las normas para determinar la relación patrimonial sobre activos y operaciones contingencia, aplicado criterios de ponderación con base de riesgo" y N° 117.14 "Alcance a la Resolución N° 145.13 relativa a la modificación del índice de adecuación de Patrimonio Contable".
13	29/08/2019	SIB-II-GGIR-GSRB-09625	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibidas el 25 de julio de 2019, mediante el cual se da respuesta al oficio identificado con la nomenclatura SIB-11-GGIR-GSRB-07585 de fecha 09 de julio del 2019, contentivo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2019; específicamente en el aspecto relacionado con el informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el cumplimiento de las Resoluciones No 136.03 y No 136.15 de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, en el cual incluye el grado de cumplimiento de las normativas legales vigentes relacionadas con la materia de riesgos emitida por esta Superintendencia.
14	29/08/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-09626	Sudeban informa que no ha recibido las certificaciones y estados de cuenta emitidos por BCV, JP Morgan Chase Bank, Proyectos Conexus, C.A., Standard Chartered Bank New York y Venezolano de Crédito S.A. Banco Universal, los cuales son reflejados como custodios de títulos valores que conforman el portafolio de inversiones propiedad de Banesco Banco Universal, C.A., del Fideicomiso y de terceros al corte del cierre de Junio 2019.
15	09/10/2019	SIB-II-GGR-GA-11226	Sudeban emite consideraciones a la comunicación enviada por el Banco el 22 de diciembre 2017, mediante la cual se solicitó autorización para la promoción de tarjetas de crédito denominada "GANAR NO TIENE HORARIO, PERO TIENE FECHA EN EL CALENDARIO", con las características y condiciones indicadas en dicha correspondencia, que se llevaría a cabo desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 20 de mayo de 2018..
16	11/10/2019	SIB-II-CCSB-11298	El Ente se pronunció sobre la comunicación S/N recibida en dicho Organismo en fecha 29-07-2019, en la cual se remite Informe de Gestión correspondiente al primer semestre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V, artículo 56, literal e) de la Resolución Nro. 063.15 contentiva de las "Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros", del 12-06-2015. Al respecto, una vez evaluado el contenido del mencionado Informe, el Ente Regulador no tiene observaciones que formular.
17	12/10/2019	SIB-II-GGR-GNP-11352	En referencia a la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-08228, mediante la cual el Ente Regulador solicitó la remisión de los contratos actualizados celebrados con los distintos Proveedores de Puntos de Venta, conforme a las disposiciones previstas en la Resolución N° 116.17, contentiva de las "Normas que Regulan la Contratación con Proveedores que Efectúen la Comercialización de Puntos de Venta"; así como, en atención al contrato firmado con la empresa Nativa Holding Medios de Pago, S.L. El Ente Regulador informa que realizó la revisión correspondiente, determinando de manera general, que dichos documentos no se ajustan en su totalidad a las disposiciones señaladas en la mencionada Resolución; por tanto, esta Institución Bancaria deberá realizar una serie de adecuaciones:



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



OFICIOS			
OTROS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
18	15/10/2019	SIB-II-GGR-11499	Sudeban autoriza la implementación de la Revaluación de Activos por la cifra de Bs.16.191.448.602,60.
19	28/10/2019	SIB-II-GGIR-GRT-12080	Sudeban emite consideraciones sobre los cronogramas de trabajo asociados con los proyectos "Pago Móvil Interbancario Comercio a Persona (C2P)" y "Pagos mediante la Autenticación Biométrica"
20	30/10/2019	SIB-II-GGR-GNP-12223	Sudeban informa que ha decidido conceder un plazo adicional y por una sola vez de cinco (5) días hábiles bancarios adicionales, para consignar las adecuaciones al contrato suscrito con el proveedor Nativa Holding Medios de Pago, S.L.
21	20/11/2019	SIB-II-GGIR-GSRB-13227	Sudeban solicita información referente a los déficits presentados para la cobertura del Encaje Legal reportados por el Banco Central de Venezuela durante los meses de enero y el cinco (5) de noviembre de 2019
22	08/11/2019	SIB-II- CCD-12589	El Ente Regulador informa que una vez evaluada y analizada la solicitud, que en lo relativo a la fijación de los porcentajes de la cartera crediticia agrícola, así como lo concerniente a su cumplimiento y posibles excepciones, es de competencia del Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular la Agricultura Productiva y Tierras y de Economía Finanzas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008
23	07/11/2019	SIB-II-GGR-GA12495	Sudeban en referencia a la notificación de cierre de la Taquilla Externa Círculo Militar (728), informa que no tiene objeciones que formular.
24	08/11/2019	SIB-II- CCD-12584	Una vez evaluada y analizada la información suministrada relativa a las carteras dirigidas, el Ente informa que, en el Informe Especial sobre los Estados Financieros, se observa que el Banco sobre la Cartera Hipotecaria reportó un saldo y un porcentaje mantenido distinto a lo transmitido a través del Sistema de Información Integral Financiero (SIF) al cierre del mes de junio de 2019. Finalmente, el Ente Regulador insta al Banco a realizar las acciones contundentes para subsanar las diferencias encontradas en la cartera dirigida antes mencionada e informar a la Junta Directiva el contenido de este escrito, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.
25	13/11/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-12822	Sudeban se pronuncia en atención a las comunicaciones recibidas el 04 de julio y 8 de agosto de 2019, relativas a la demanda de financiamiento del mercado interbancario; la exposición del Riesgo de Liquidez y la cobertura del Encaje ante el BCV
26	15/11/2019	SIB-DSB-CJ-OD-13085	Sudeban emite pronunciamiento sobre la comunicación contentiva de las nuevas cláusulas a incorporar en los modelos de contratos de préstamo y pagaré de Banesco Banco Universal
27	14/11/2019	SIB-DSB-CJ-OD-13083	Informar las consideraciones expuestas por el Ente Regulador los modelos de contratos de préstamo y pagaré de Banesco Banco Universal, con ocasión a lo establecido en la Resolución N° 19-09-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, donde se dispone que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones Bancarias deberán estar expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC)



COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
OTROS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
28	25/11/2019	SIB-II-GGR-GNP-13341	Sudeban informa la modificación del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, referente a la incorporación de las cuentas para el registro Contable de los encargados de confianza en Criptoactivos Soberanos.
29	03/12/2019	SIB-II-GGIR-GRT-13633	Sudeban emite consideraciones sobre las cifras contentivas en el reporte de cajeros automáticos del 26 de noviembre de 2019, en el cual la cantidad de cajeros automáticos instalados por esta institución Bancaria, alcanza un total de 741 equipos de los cuales el 12% de los mismos se encontraban inoperativos para esa fecha. Al respecto, ese Ente una vez evaluado el reporte respectivo, requiere un informe detallado de las razones técnicas y operativas que ocasionan la inoperatividad de los 90 cajeros automáticos propiedad de Banesco. Así como el envío de un cronograma que será ejecutado para el restablecimiento progresivo de los citados equipos.
30	04/12/2019	SIB-II-GGR-GIDE-13664	Sudeban emite consideración al respecto de la revisión que efectuó al Sistema de Información Integral Financiero (SIF) al 13 de noviembre de 2019, en la cual observó que los archivos que conforman el Grupo Contable P (AT02 "Bienes Recibidos en Pago", AT04 "Crédito", AT05 "Captaciones, Obligaciones con Instituciones Financieras y Fidecomisos" y AT07 "Garantías Recibidas"); correspondientes al mes de octubre de 2019, no fueron transmitidos dentro de los primeros siete (7) días hábiles bancarios siguientes al mes a reportar, incumpliendo con el plazo previsto en la Circular signada SIB-II-GGR-GNP-GIDE-08095 del 18 de mayo de 2018. La Superintendencia exhorta a implementar las acciones pertinentes para remitir en lo sucesivo a través del Sistema de Información Integral Financiero (SIF) la mencionada información dentro del lapso estipulado en la normativa prudencial vigente, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar.
31	04/12/2019	SIB-DSB-CJ-OD-13721	Sudeban emite consideración con respecto a la comunicación de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrita por el ciudadano Pedro Luis Quintero Penoth, en su carácter de Director Ejecutivo de Crédito y Operaciones, de esta Institución Bancaria, mediante la cual remite el modelo de Contrato de Préstamo de este Banco, con ocasión a lo establecido en la Resolución N° 19-09-01, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, la cual dispone que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las Instituciones Bancarias deberán estar expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), todo ello en respuesta a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-13083 y el oficio signado SIB-DSB-CJ-OD-13085 ambos de fecha 14 de noviembre de 2019.
32	05/12/2019	SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13789	Sudeban solicita información referente a los créditos liquidados entre el 23 de octubre y el 18 de noviembre de 2019. El Regulador requiere le sean remitidos los siguientes soportes documentales: <ul style="list-style-type: none"> — Copias de los documentos o contratos, debidamente suscritos entre las partes, donde se especifiquen las condiciones de financiamiento y el destino de los recursos declarado por los clientes. — Copia de la planilla de solicitud de los aludidos préstamos. — El acta de aprobación por parte de la instancia correspondiente. — Informe de la evaluación de los antecedentes económicos financieros del deudor y el plan de inversión, de ser el caso.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

OFICIOS			
OTROS			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
33	13/12/2019	SIB-II-GGR-GA-14124	Sudeban emite consideración con respecto a las comunicaciones S/N de fecha 23 de marzo de 2018, mediante las cuales se notifica el cierre de las Taquillas Externas que se señalan a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Taquilla Externa Cervecería Regional Cabimas (0892), ubicada en la Avenida Intercomunal, Sector Bello Monte, Galpón Cervecería Regional, Parroquia Ambrosio, Municipio Cabimas, Cabimas, estado Zulia. 2. Taquilla Externa Cervecería Regional Los Haticos (0257), situada en la Avenida 17-A. Distribuidora Regional, Haticos por arriba, Local Número 112-13, Parroquia Cristo de Aranza, Municipio Maracaibo, Maracaibo, estado Zulia. 3. Taquilla Externa Cervecería Regional San Félix (1201), ubicada en la Avenida Antonio Cisneros, Sector Chirica, Centro Distribución Cervecería Regional, Parroquia Chirica, Municipio Caroní, San Félix, estado Bolívar.
34	16/12/2019	SIB-II-GGR-GA-14178	Sudeban emite sus consideraciones, en relación a la comunicación consignada ante esa Superintendencia en fecha 01 de Diciembre de 2017, suscrita por la ciudadana Claudia Cecilia Encina Echeverría, en su carácter de Vicepresidenta de Canal de Red de Agencias de Banesco Banco Universal, C.A., mediante la cual se notifica el cierre de la Taquilla Externa B Express Centro Comercial El Recreo (1078), situada en la Avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, Nivel C-1, Sabana Grande, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Caracas, Distrito Capital.
35	19/12/2019	SIB-II-CCD-14318	Ente Regulador evidenció que Banesco Banco Universal, C.A., no colocó en créditos destinados al sector microempresarial el tres por ciento (3%) del saldo de la cartera de crédito bruta al cierre del semestre anterior, durante el mes de junio de 2019. No obstante lo anterior, el Ente Regulador acota que, decidió imponer medidas correctivas y no sancionatorias, por ello exhorta a Banesco Banco Universal, C.A. a cumplir en lo sucesivo cabal y oportunamente con la obligación de colocar los recursos exigidos para el sector microfinanciero, en los términos señalados por la aludida Disposición Transitoria Cuarta.
36	23/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-14478	Sudeban informa los aspectos a considerar por las Instituciones Bancarias en relación a los Registros Contables de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 de fecha 05-09-2019, emitida por el BCV.
37	27/12/2019	SIB-II-GGIR-GRT-14581	Sudeban autoriza al banco para ejecutar la "Ventana de Mantenimiento en el Servicio BanescOnline, Pago Móvil y Banesco Móvil motivado al Cierre de año 2019", el "Plan de mantenimiento mensual para la aplicación de Fix Program Temporary Fix PTF's)" y el "Plan de Reinicio Mensual para la Aplicación de ATM Producción, durante el período Enero 2020 - Diciembre 2020".
38	30/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-GIDE-14605	Sudeban emite lineamientos en relación a la Transmisión Mensual de los Archivos a Través de la Extranet Bancaria del SICRI.
39	30/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-GIDE-14603	Sudeban notifica que se encuentra disponible vía extranet bancaria, el formulario e instructivo identificado con el código PM-SIB-137 "Operaciones con divisas provenientes de pagos recibidos por operadores turísticos, exportadores, y por el uso de tarjetas de débito o de crédito".
40	30/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-GIDE-14604	Sudeban Informa que se encuentra disponible vía extranet bancaria, la actualización del formulario PD-SIB-136 "Detalle de créditos liquidados" y de su instructivo, establecidos mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-GIDE-03324 del 22 de marzo de 2019.

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

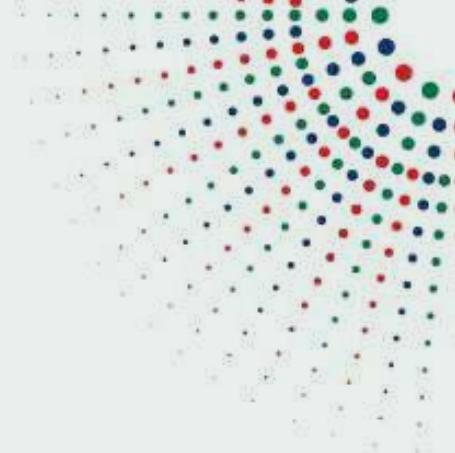
CIRCULARES			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
1	04/07/2019	SIB-II-GG-GNP-07509	Sudeban instruye a las Instituciones Bancarias a incrementar los límites diarios para las operaciones a través de Puntos de Venta (POS).
2	09/08/2019	SIB-II-GGR-GNP-07639	El Ente indica que la cuota de contribución para el segundo semestre de 2019, que deberán pagar las Instituciones Bancarias Privadas, será efectuada de forma bimestral, a razón del uno (1) por mil del promedio de los activos de los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, cuya base de cálculo será la suma del Total Activo de los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, dividido entre dos (2).
3	14/08/2019	SIB-DSB-CJ-OD-09186	Sudeban comunica el calendario de feriados bancarios anual, correspondiente al año 2020, por el cual se registrarán las actividades del sistema bancario nacional.
4	23/08/2019	SIB-DSB-CJ-OD-09501	Sudeban informa que mediante Oficio signado N° SIB-DSB-CJ-OD-09494 de fecha 23-08-2019, suspende por un lapso de doce (12) meses, contados a partir del 23-08-2019, el registro como proveedor de puntos de venta N° 0013 a la sociedad mercantil Inversiones Gross, C.A., inscrita bajo el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-003372986; Cuya denominación comercial corresponde a 1000 pagos; y por ende, la comercialización de puntos de venta durante ese lapso.
5	20/09/2019	SIB-II-GGR-GNP-GIDE-10349	Sudeban informa sobre la modificación del formulario e instructivo PD-SIB-130 Existencia de Piezas Monetarias", con motivo de la entrada en vigencia de las piezas monetarias de denominaciones: 10.000, 20.000 y 50.000 a partir del 13 de mayo de 2019.
6	26/09/2019	SIB-II-GGR-GNP-10696	El Ente Regulador de conformidad con el numeral 20 del artículo 171 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, decidió establecer los aspectos que deben tener en cuenta las Instituciones Bancarias para la publicación de los Estados Financieros e Indicadores con periodicidad mensual, trimestral y semestral según corresponda, a los que hace referencia el artículo 76 de la referida Ley.
7	04/10/2019	SIB-II-GGR-GNP-11144	Sudeban en atención a la comunicación N° SNATINTI/GR/DCB-2-259553/2019/E001554, suscrita por la Gerente de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera Tributaria (SENIAT), donde remite los lineamientos a seguir con relación a la de los Contribuyentes Especiales y a su vez informa que se encuentra en producción desde el 15 de julio de 2019 la "Application Programming Interface (API)", cuya aplicación permite intercambiar información con la plataforma del SENIAT.
8	28/10/2019	SIB-II-GGR-GNP-12161	Sudeban remite los documentos publicados en la extranet bancaria relativos a los aspectos a considerar para los registros contables que se deriven de los créditos comerciales enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 del 05/09/2019.
9	28/10/2019	SIB-II-GGR-GNP-12162	Sudeban emite circular relativa a las adaptaciones tecnológicas necesarias a los fines de identificar a los consejos comunales, comunas y comunidades, con el registro único de información fiscal con la letra "c"
10	13/11/2019	SIB-II-GGR-GNP-12802	Sudeban instruye a las Instituciones Bancarias a incrementar los límites diarios para las operaciones a través de Puntos de Venta (POS).

COMUNICACIONES DE LA SUDEBAN

REFERENTES A DISPOSICIONES, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES
O INICIATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

CIRCULARES			
N°	FECHA RECEPCIÓN	IDENTIFICACIÓN OFICIO	CONTENIDO
11	27/11/2019	SIB-DSB-CJ-OD-13439	Sudeban otorga un plazo de cuatro (04) horas a partir de la recepción de la circular para informar las cuentas que las personas jurídicas y sus accionistas mantienen en el banco de acuerdo al listado enviado por la superintendencia, en caso que ninguno de los listados sea cliente de igual modo comunicarlo.
12	27/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-14570	Informar el exhorto efectuado por la Sudeban a las Instituciones Financieras sobre a dar estricta observancia de la normativa legal vigente en materia de las carteras de créditos, específicamente, la Resolución concerniente a las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la Cartera de Créditos destinadas al Sector Agrario durante el ciclo productivo abril 2019, así como el porcentaje mínimo de la cartera crediticia que las Entidades Bancarias destinarán al otorgamiento de microcréditos.
13	27/12/2019	SIB-GGIR-GSRB-GGR-GNP-14571	Sudeban informa que decidió extender el diferimiento del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 al 31 de la Resolución No. 136.15 de fecha 11 de noviembre de 2015, contentiva de las "Normas relativas a la adecuada administración integral de riesgo de liquidez de los bancos".
14	27/12/2019	SIB-II-GGR-GNP-14572	Informar el diferimiento de la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre 2019, relativa a los estados financieros consolidados y/o combinados elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros semestrales auditados individuales de publicación ajustados por inflación.





INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ACCIONISTAS



CONVOCATORIAS

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Capital Suscrito y Pagado
BsS. 12.500,00

Convocatoria Ordinaria

Por orden de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 27 numeral 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. a reunirse en Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 26 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m., en el Auditorio Fernando Crespo Suárez ubicado en el Piso 3 del Edificio Ciudad Banesco, situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Considerar y resolver, con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los Estados Financieros, dictaminados por contadores públicos independientes, correspondientes al ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Considerar y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Fijar la remuneración del Comisario Principal y Suplente, designados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2019 para el período 2019 – 2021.

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ | Presidente

Convocatoria Extraordinaria

Por orden de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 27 numeral 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. a reunirse en Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 26 de marzo de 2020 a las 8:30 a.m., en el Auditorio Fernando Crespo Suárez ubicado en el Piso 3 del Edificio Ciudad Banesco, situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Designación de los miembros de la Junta Directiva.

SEGUNDO: Designación del Auditor Interno.

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ | Presidente

Convocatoria Extraordinaria

Por orden de la Junta Directiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 27 numeral 2 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Banesco Banco Universal, C.A. a reunirse en Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 26 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., en el Auditorio Fernando Crespo Suárez ubicado en el Piso 3 del Edificio Ciudad Banesco, situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Reducir el Capital Social del Banco a consecuencia del rescate de la totalidad de las acciones preferidas, de conformidad con el prospecto de oferta pública de acciones preferidas emisión 2008-I y emisión 2008-II.

SEGUNDO: Incrementar el Capital Social en la misma proporción como resultado del rescate de las acciones preferidas, mediante el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones comunes.

TERCERO: De acuerdo a lo que sea decidido en los puntos anteriores, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco relativo al Capital Social.

NOTA: La información a que se refiere esta convocatoria, se encontrará disponible en la Unidad de Accionistas del Banco, situada en el Piso 3, cuadrante "D" del Edificio "Ciudad Banesco".

Caracas, 28 de febrero de 2020

JUAN CARLOS ESCOTET RODRIGUEZ | Presidente

RIF: J07013380-5



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

BanESCO Banco Universal, C.A., es un Instituto Bancario domiciliado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, autorizado para realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, sin más limitaciones que las establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Asamblea de Accionistas

Representa la universalidad de los accionistas y tiene la suprema dirección de la compañía. Se reúne de manera ordinaria, dentro de los 90 días siguientes al cierre de cada ejercicio semestral, y de manera extraordinaria, en la oportunidad que a juicio de la Junta Directiva sea conveniente a los intereses de la compañía, o cuando así lo solicite un grupo de accionistas que represente por lo menos el 20% del capital social. Sus actos y resoluciones obligan al Banco y a todos sus accionistas.

Corresponde a la Asamblea de Accionistas, entre otras atribuciones: i) Determinar el número de Directores que integrarán la Junta Directiva; ii) Designar a los miembros de Junta Directiva y fijarles sus remuneraciones; iii) Nombrar el Comisario Principal y su Suplente y fijarles sus remuneraciones; iv) Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros que le sean presentados, con vista del informe de los Comisarios; v) Dictar y reformar los Estatutos Sociales; vi) Decidir sobre la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, venta del activo social, cambio del objeto social, aumento, reducción o reintegro del capital social y reforma de los Estatutos en las materias expresadas; vii) Decidir sobre el decreto de dividendos y forma de pago de los mismos, por el monto, con la frecuencia y en la oportunidad que estime conveniente, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales del Banco; viii) Decidir sobre la constitución de reservas o apartados especiales que someta a su consideración la Junta

Directiva; ix) Así como, conocer y decidir sobre cualquier otro asunto de su competencia, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Junta Directiva

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (LISB), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, reimpresso en Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 08 de diciembre de 2014, establece en su artículo 30 que la Junta Directiva debe estar integrada por no menos de siete (7) directores o directoras principales y sus respectivos suplentes, de los cuales un tercio (1/3), tanto de los principales como de los suplentes, deberán ser Directores Independientes, es decir, no podrán ser accionistas de la Institución Bancaria, directa o indirectamente.

De acuerdo con lo anterior, la designación de los miembros de la Junta Directiva de BanESCO Banco Universal, C.A., es realizada en correspondencia con la LISB y demás disposiciones que al efecto dicte la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), dentro de las que se encuentran las “Normas que permiten determinar el Cumplimiento de los Requisitos de Calidad Moral y Ética Exigidos para el Ejercicio de la Actividad Bancaria” y con los estatutos sociales del Banco.



La Junta Directiva también es la responsable de la identificación de los diversos riesgos a los que está sometida la Organización, dentro de los que se encuentran riesgos de carácter económico, ambiental y social.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Este órgano de Gobierno, es el encargado de la administración general de los negocios y operaciones, incluida su política de Responsabilidad Social Empresarial. La Junta Directiva está integrada por personas calificadas, con amplia experiencia en distintas áreas del negocio bancario, de reconocida solvencia y honorabilidad. La Junta Directiva está conformada en más de 1/3 por Directores Independientes y es la responsable de la definición y dirección estratégica de la Organización, aprueba igualmente los principios y políticas de negocios y regula las autonomías de las decisiones ejecutivas. Además, controla la labor de las áreas operativas y funcionales del banco, evalúa y compara las proyecciones de negocios y los resultados de cada ejercicio con los de años anteriores.

Esta instancia de Gobierno también es la responsable de la identificación de los diversos riesgos a los que está sometida la Organización, dentro de los que se encuentran riesgos de carácter económico, ambiental y social. En función a ello, establece políticas y procesos para la gestión de los mismos. Algunas de esas labores son llevadas a cabo en conjunto con el Comité Directivo de Riesgos, cuya función principal es la administración integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.

Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva ejerce la representación legal del Banco de la manera más amplia ante todas las autoridades y cualesquiera otras personas o entidades públicas o privadas, preside las deliberaciones de la Junta Directiva. Dentro de sus atribuciones se encuentran las de representar a la institución, otorgar en nombre de ésta contratos, acuerdos, convenios y, en general, toda clase de documentos de cualquier naturaleza. El Presidente y la Junta Directiva ejercen las más amplias facultades de administración y disposición del Banco.

Presidente Ejecutivo

Es designado por la Junta Directiva y tiene las atribuciones propias de la gestión, operación diaria y de los servicios internos del Banco, dentro de los que se encuentran la administración y gestión integral de los negocios relacionados con la actividad bancaria. Es el encargado de coordinar las actividades y tareas asignadas a cada una de la direcciones y reporta ante la Junta Directiva su actuación y gestión.

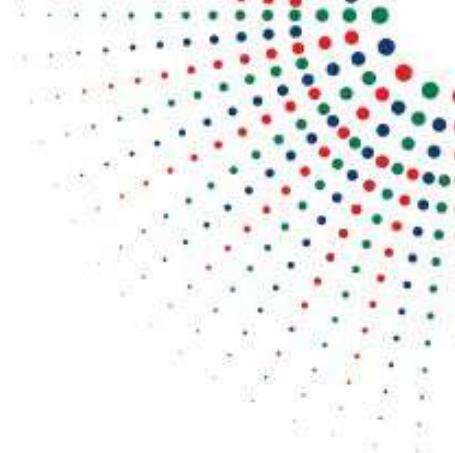
Auditor Interno

De conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, es el responsable de velar que las operaciones y procedimientos del Banco se ajusten a la Ley, la normativa prudencial, los manuales internos de procesos de la Institución y a los principios contables aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, es el encargado de vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno; velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; suscribir los estados financieros, conjuntamente con el representante legal y el contador general; coordinar internamente el análisis de las diferentes operaciones de la Institución y, actuando conjuntamente con el Comité de Auditoría, informar a la Junta Directiva sobre los resultados de las diferentes auditorías realizadas a fin de mejorar los procesos y poder subsanar cualquier brecha que pudiera presentarse.

Oficial de Cumplimiento

Es un funcionario de alto nivel dedicado en forma exclusiva a las labores de prevención y control de los delitos de Legitimación de Capitales, el Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), le reporta directamente a la Junta Directiva de Banesco Banco Universal, C.A., y es el encargado de la supervisión y control de la Unidad de Prevención y Control LC/FT/FPADM del Banco, tiene autoridad funcional para tomar decisiones en el marco de la ejecución de sus atribuciones, dentro de las que se encuentran las siguientes: a) Promover y supervisar el cumplimiento de las políticas, procedimientos, disposiciones y controles relacionados con la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobados por la Junta Directiva del Sujeto Obligado; b) Diseñar en conjunto con la Unidad de Prevención y Control de LC/FT/FPADM el Plan Operativo Anual; c) Presentar informes anuales y trimestrales al Presidente y la Junta Directiva del Banco, los cuales entre otros aspectos contienen los avances del Plan Operativo Anual, Programa Anual de Adiestramiento en materia de Prevención y Control de LC/FT/FPADM, sus recomendaciones para el mejoramiento de los procedimientos adoptados; d) Enviar a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) los Reportes de Actividades Sos-





INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

pechosas que considere necesario; así como, las respuestas a las solicitudes de información relacionadas con la materia que ésta y otras autoridades competentes requieran, dentro de los plazos establecidos por las leyes y comunicaciones de solicitud de información; e) Mantener las relaciones institucionales con esta Superintendencia/UNIF; así como, con otras autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la prevención, represión y control de LC/FT/FPADM; f) Representar a la Institución en convenciones, eventos, foros, comités y actos oficiales nacionales e internacionales relacionados con la materia, cuando sea designado por la Junta Directiva del Sujeto Obligado; g) Desarrollar conjuntamente con los equipos de comunicaciones, estrategias comunicacionales orientadas a informar y concientizar a los clientes y empleados sobre los temas relacionados con la materia; h) Formar parte del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución Bancaria, ejerciendo las funciones que se le asignan en la normativa prudencial vigente que regule la materia, entre otras.

El Gobierno Corporativo de Banesco Banco Universal, C.A., contempla en su estructura los siguientes Comités:

Comité de Auditoría

Es el responsable de la supervisión y verificación de la existencia de políticas generales y normativas que aseguren el cumplimiento de disposiciones legales, la integridad de la información financiera, el adecuado ambiente de control interno y el seguimiento de la gestión y corrección de deficiencias de control, así mismo, promueve la independencia y el adecuado desempeño de los Auditores Externos y de la Función de Auditoría Interna en la Institución.

Comité de Riesgo

Su principal función es la administración, identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, a través de un sistema que comprenda objetivos, políticas, procedimientos, capacidades de identificación, medición, valoración y monitoreo de los riesgos, que apoyen a la Junta Directiva en la planificación

estratégica y le aseguren de manera razonable el logro de sus objetivos.

Comités de Crédito

La Junta Directiva, reservándose el ejercicio de esta atribución, delegó en comités de crédito la facultad para considerar las solicitudes de crédito que le sean presentadas, de acuerdo a los niveles de autonomía definidas, entre los cuales se encuentran: el Comité Central de Crédito, Comité Ejecutivo de Crédito, el Comité Delegado de Crédito, los Comités Regionales de Crédito y las autonomías individuales.

Comité de Tecnología

Su principal función es vigilar que las implementaciones tecnológicas estén alineadas con las estrategias y objetivos del Banco, con una visión global y horizontal del negocio, utilizando responsablemente los recursos e identificando y administrando los riesgos. Asimismo, propone las políticas bajo los principales estándares en el área de tecnología.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Constituye el órgano directamente responsable de la gestión de los riesgos de mercado y liquidez (precio; interés y cambiario) y de la adecuación patrimonial, analiza periódicamente el grado de exposición a los riesgos y define las estrategias financieras a corto y medio plazo frente a los riesgos asumidos de acuerdo con la evolución previsible de los mercados. Su principal objetivo es gestionar desde la perspectiva financiera, comercial y de riesgo, los activos y pasivos del Banco, logrando anticiparse a las amenazas y oportunidades del mercado, para así lograr optimizar los resultados y alcanzar el cumplimiento de las metas planteadas en la planificación financiera.

Comité de Ética

Su misión es la recepción, análisis, evaluación y resolución de asuntos que puedan estar afectando el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Conducta del Ciudadano Banesco. De igual manera, se encarga de incentivar la promoción de los valores de la Organización.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Ética y Conducta del Ciudadano Banesco

Contribuye a definir y normar la concepción que Banesco tiene sobre los valores éticos, estableciendo patrones de conducta destinados a reforzar la honestidad como fin esencial del actuar del Ciudadano Banesco. Su aplicación va dirigida esencialmente hacia el respeto de los derechos humanos, así como la prevención y control de la Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.

Para lograr dicho objetivo, la conducta del Ciudadano Banesco debe guiarse por los siguientes valores:

- ▶ **Responsabilidad:** ser responsable en el desempeño de sus actividades, lo que implica asumir plenamente las competencias, funciones y tareas encomendadas, e incluso tener iniciativa y ser diligentes en el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias inherentes a su cargo, hacer el mejor uso del tiempo, y dar lo mejor ante toda persona.
- ▶ **Confiabilidad:** garantizar el cumplimiento del secreto bancario y de cualquier otro dato de carácter confidencial de los clientes, salvo que una autoridad solicite determinada información dentro del ámbito de sus competencias; y no utilizar para su lucro personal o para terceros las informaciones de las que disponga debido al ejercicio de sus funciones, competencias o labores. Asimismo, dirá la verdad en toda circunstancia, responderá con sinceridad, reconocerá sus errores y pedirá ayuda cuando sea necesario.
- ▶ **Calidad:** mantener un comportamiento caracterizado por el respeto a la dignidad de la persona, realizando cada tarea con el mayor cuidado, esforzándose por superar las expectativas de nuestros clientes y usuarios.
- ▶ **Innovación:** estar al día con las nuevas tecnologías, haciendo un uso adecuado de éstas, generando nuevas formas de hacer las cosas, analizando los riesgos y apegado al Código de Ética y Conducta de la Institución.



Nuestro Código de Ética contribuye a definir y normar la concepción que Banesco tiene sobre los valores éticos, estableciendo patrones de conducta destinados a reforzar la honestidad como fin esencial del actuar del Ciudadano Banesco.

INFORME DEL COMISARIO

SEGUNDO SEMESTRE 2019

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 • Caracas, 04 de marzo de 2020

En nuestro carácter de Comisarios, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada en fecha 26 de Marzo de 2019, en concordancia con lo establecido en los Estatutos Sociales de la institución, en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la Función de Comisario y conforme a lo dispuesto en los artículos 287, 309 y 311 del Código de Comercio, cumplimos con informarles, que hemos examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, y los Estados Conexos de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, de Cambios en el Patrimonio y de los Flujos de Efectivo por el semestre entonces terminado; adjunto al informe de los Auditores Independientes Lara, Marambio & Asociados (Miembros de Deloitte) emitidos en fecha 27 de febrero de 2020, que debe considerarse a todos los efectos parte integrante de este informe.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre 2019, se celebraron las siguientes asambleas generales de accionistas:

Asamblea	Notas	Fecha
Extraordinaria	1	06 de Agosto de 2019
Ordinaria	2	26 de Septiembre de 2019
Extraordinaria	3	26 de Septiembre de 2019

1. Punto Único: A: Designación de los Miembros de la Junta Directiva.

2. Puntos Tratados: A: Considerar y resolver con vista al Informe de la Junta Directiva y de los Comisarios, la aprobación de los estados financieros, dictaminados por contadores públicos independientes, correspondientes al ejercicio semestral finalizado al 30 de junio de 2019. B: Considerar y Resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades al 30 de junio de 2019. C: Reducir el Capital Social del Banco en Dos Bolívars sin céntimos (Bs.2,00), a consecuencia del rescate de Veinte Mil (20.000) acciones preferidas, de conformidad con el prospecto de oferta pública de acciones preferidas emisión 2008-1 y emisión 2008-2. D: Incrementar el Capital Social en la cantidad de Dos Bolívars sin céntimos (Bs.2,00), mediante el decreto, distribución y pago de divi-

endos en acciones comunes. E.- De acuerdo a lo que sea decidido en los puntos anteriores, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco, relativo al Capital Social.

3. Punto Único: A: Designación de los miembros de la Junta Directiva.

Asistimos en carácter de Comisario Principal y Comisario Suplente a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de septiembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Gerencia de Banesco Banco Universal C.A., es responsable de la preparación y presentación confiable de estos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF). Asimismo, la Gerencia de Banesco Banco Universal, C.A., es responsable de establecer los controles internos que considere necesarios para que tales estados financieros estén libres de declaraciones materiales equivocadas debido a fraudes o errores, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad de los auditores independientes, es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en sus auditorías. Ellos efectuaron sus auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplan con requerimientos éticos, y que planifiquen y ejecuten sus exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una Auditoría incluye efectuar procedimientos para la obtención de evidencias relacionadas con los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros.



INFORME DEL COMISARIO

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor considera los controles internos importantes que utiliza Banesco Banco Universal, C.A., para la preparación y presentación de los estados financieros confiables, con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, no siendo el propósito opinar sobre la efectividad del control interno del Banco. Una Auditoría incluye también la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia; así como, la presentación en conjunto de los estados financieros. Los Auditores independientes, consideran que la evidencia de Auditoría que obtuvieron durante su revisión es suficiente, apropiada y proporciona una base razonable para sustentar su opinión.

Responsabilidad del Comisario

Nuestra responsabilidad es emitir una recomendación sobre la aprobación de estos estados financieros con base en nuestra revisión. Dicha revisión se efectuó de acuerdo con el alcance que consideramos necesario, el cual es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Nuestra revisión contempló las operaciones financieras contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, para el período finalizado en esa misma fecha. Asimismo, comprendió la revisión de las actas de reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos; Comité de Auditoría Interna, Informes de Auditoría Interna y revisión en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). Es importante destacar que los juicios y opiniones que emitimos en este informe, sobre la situación financiera de Banesco Banco Universal C.A., al 31 de diciembre de 2019, se basa principalmente en la revisión

efectuada por la firma Lara, Marambio & Asociados (Miembros Deloitte) auditores independientes del Banco, por el mismo período cuyos informes fueron emitidos en fecha 27 de febrero de 2020, los cuales deben considerarse parte integrante de este informe, a saber:

- I. Estados Financieros Semestres Terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019.
- II. Informe Especial por el Semestre Terminado 31 de diciembre de 2019.
- III. Estados Financieros Combinados de los Fideicomisos semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019.
- IV. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de la Resolución N° 083.18, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2019.
- V. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre Cumplimiento de la Resolución N° 136.15 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2019.
- VI. Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre Cumplimiento de la Resolución N° 136.03 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2019.
- VII. Informe Sobre Procedimientos Convenidos Relativos a Información Financiera al 31 de diciembre de 2019.
- VIII. Informe sobre Procedimientos Convenidos Relativos a Información No Financiera, específicamente relacionado con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-CCSB-09025 de fecha 25 de marzo de 2014.
- IX. Memorándum de observaciones y recomendaciones semestre terminado al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, se mantuvieron reuniones con los administradores, contadores y otros ejecutivos del Banco, lo cual nos permitió asumir razonablemente la formación de un criterio en el que a su vez se fundamentó el resultado de nuestra evaluación.



INFORME DEL COMISARIO

Recomendación

Con base en nuestra revisión y la opinión de los Auditores Independientes, anteriormente identificados, los Estados Financieros in comento, presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Banesco Banco Universal, C.A., al cierre del 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, el movimiento en las cuentas de patrimonio y el flujo de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) para el sistema bancario venezolano, lo cual nos permite recomendar su Aprobación.

Párrafo de Énfasis

En la Nota 2 del informe de los Auditores Independientes, se señala que el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-GE).

Base Contable

Banesco Banco Universal, C.A., presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), las cuales difieren, en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General, según se explica en la Nota 2 a los Estados Financieros del informe de los Auditores Independientes. Los estados financieros que acompañan el informe de los Auditores independientes, fueron preparados por la gerencia del banco con el propósito de cumplir con las normas y prácticas establecidas por esa Superintendencia, y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

Revisión de Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

Con base a la evaluación realizada por los Auditores Independientes, a los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, consideramos mencionar los siguientes aspectos:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias. De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se observó que el Banco mantiene obligaciones overnight con instituciones financieras del país por doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y un millones de bolívares (Bs. 261.351.000.000). Durante el segundo semestre de 2019, producto de las operaciones de absorción y colocaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela y las operaciones overnight efectuadas con instituciones financieras del país, el Banco reconoció ingresos por intereses por nueve mil seiscientos sesenta y nueve millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintitres bolívares (Bs. 9.669.779.423), registrados en la cuenta “Rendimientos por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias” del rubro de “Ingresos por inversiones en títulos valores”.
- De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes, se observó que durante el segundo semestre de 2019, las captaciones del público generaron gastos por intereses por treinta y un mil setecientos siete millones quinientos veintinueve mil novecientos cuarenta bolívares (Bs. 31.707.529.940), registrados en el rubro de “Gastos financieros”.
- De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se observó que la cuenta de “Provisiones para impuestos” incluye treinta y cinco millones cuatrocientos dos mil sesenta y cuatro bolívares (Bs. 35.006.402.064), por concepto de provisión para impuesto sobre la renta. Asimismo, al 31 de diciembre incluye veintiséis mil millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veintiséis bolívares (Bs. 26.000.885.126) por concepto de impuesto sobre actividades económicas.
- De acuerdo al Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019 se observó que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiem-

INFORME DEL COMISARIO

bre de 2019, se autorizó a la Junta Directiva para decretar y pagar dividendos en efectivo a los titulares de acciones comunes hasta por treinta mil millones de bolívares Bs. 30.000.000.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2019.

- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de septiembre de 2019, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior presentación ante el Registro Mercantil.
- ▶ En Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, se redujo el capital social en Veinte Mil (20.000) acciones (Bs. 2) debido al rescate de los accionistas preferidos por un valor de 0,0001 por acción, por lo que inmediatamente decretaron dividendos en acciones por Bs. 2 (20.000 acciones), para dar un total de doce mil quinientos bolívares Bs. 12.500 (125.000.000 acciones).

Otras Materias a ser informadas

El Banco mantiene mecanismos de control a objeto de vigilar el cumplimiento del artículo 307 del Código de Comercio. El Banco no decreta ni paga dividendos a los accionistas, sino sobre utilidades líquidas y recaudadas.

Las Reservas, Provisiones y los Apartados Estatutarios, son Razonables y Cumplen con lo previsto en las regulaciones que rigen la materia; por lo tanto los administradores han cumplido con los deberes que les imponen la Ley, Documento Constitutivo – Estatutario y Ordenamiento Jurídico Vigente.

Banesco Banco Universal, C.A., ha implementado los programas de auditoría correspondientes con miras al acatamiento de las instrucciones contenidas en la Circular N° HSB-200-1155 del 24 de febrero de 1984, emanada de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el período examinado, no hemos recibido denuncias por parte de algún accionista y tampoco hemos sido informados por alguno de ellos, de la existencia de circunstancias, que a nuestro juicio, debiliten o tengan el potencial de debilitar la condición financiera de la institución.

Como parte de nuestra evaluación efectuamos la revisión de las comunicaciones recibidas y enviadas de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019. Al respecto se destaca:

El Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08608 de fecha 31 de julio de 2019, a través del cual se recibe el Informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco con fecha de corte al 31 de marzo de 2018, con actualización al 31 de octubre de 2018, la cual tuvo como objetivo examinar las inversiones en títulos valores y la cartera de créditos; así como, las políticas y controles internos establecidos para estas áreas, cuya finalidad fue evaluar si estos son adecuados y permiten identificar, medir y controlar oportunamente los riesgos a que está expuesta la Institución.

Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14294 de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ente Regulador emite sus consideraciones a las comunicaciones emitidas por el Banco en fechas 23 de agosto, 4 de octubre y 8 de noviembre de 2019, con ocasión del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08608 de fecha 31 de julio de 2019.

Oficio N° SIB-DCB-OPCLC-FT-FPMADM-12196 de fecha 29 de octubre de 2019, a través del cual la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emite consideraciones a la comunicación enviada por el Banco, a través de la cual se remitieron los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre ellos: Informe Semestral de Adiestramiento de los Auditores independientes sobre el cumplimiento de la Resolución N° 119-10 al 30/06/2019.

Se recomienda continuar el fortalecimiento de los mecanismos de control interno y mejoramiento de las políticas y procesos que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa prudencial que rige la materia; así como, la ejecución de actividades orientadas a considerar las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Ente Regulador, Auditores Independientes e internos.

Evaluación al Cumplimiento de la Resolución 083.18

Con base a la evaluación realizada por los Auditores Independientes, al cumplimiento de la Resolución N° 083.18, correspondiente a las Normas relativas a la Administración y Fisca-



INFORME DEL COMISARIO

lización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicadas al Sector Bancario, consideramos mencionar los siguientes aspectos:

- ▶ Durante el segundo semestre de 2019, el Plan Operativo Anual presenta un avance real del 100%, por encima del esperado de 75% con respecto a los objetivos y metas a ser ejecutadas durante este período, en los cuales se destaca (i) cumplimiento del 100% de los colaboradores previstos a capacitar en las áreas sensibles, (ii) envío de boletines a los empleados en materia de PCLC/FT/FPADM, (iii) avance en un 100% del proyecto de segmentación de clientes, (iv) el cumplimiento en un 100% de las actividades contempladas en la actividad Aspectos de Cumplimiento, las cuales se relacionan con la ampliación de los Responsables de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales (RCPC) y revisión de las actividades específicas del Plan Anual de Seguimiento, Evaluación y Control (PASEC).
- ▶ Con respecto a las estrategias comunicacionales, se observó de acuerdo al informe de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 anteriormente descrita, al cierre del 31 de diciembre de 2019, la emisión de cincuenta y dos (52) boletines informativos denominados “Boletín Semanal” y “Boletín Red Agencias”, así mismo se publicaron a través de BanescOnline y Redes Sociales doce (12) marquesinas dirigidas a los clientes del Banco.
- ▶ En el marco del desarrollo de las actividades asociadas a las herramientas tecnológicas, orientadas a la optimización de los procesos ejecutados por la UPC LC/FT/FPADM en relación con el mantenimiento de los clientes Personas Expuestas Políticamente (PEP), se observó de acuerdo al informe de los Auditores Independientes que el Banco incorporó mejoras al proceso de detección de actividades irregulares mediante el análisis de patrones transaccionales en cuanto a los aspectos de segmentación de los clientes, bajo un enfoque basado en riesgo y parametrizado para dar cumplimiento con la Resolución N° 083.18, mediante la Segmentación de Clientes en Monitor Plus ACRM.
- ▶ Inclusión de campos PEP en la ficha de identificación del cliente, con lo cual se robustece el proceso implementado para la detección y monitoreo de clientes PEP y sus relacionados; sin embargo debemos mencionar que de acuerdo a la información presentada por los Auditores Independientes en su informe, este proyecto fue suspendido temporalmente, y tenía un avance de 90% para este segundo semestre 2019, no obstante, para el primer semestre de 2020 se reactivará el proyecto “Monitoreo de Clientes PEP y Relacionados” orientado a optimizar la actualización de las planillas PEP, a través de la automatización del proceso.
- ▶ De acuerdo al informe de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 del 31 de diciembre de 2019, se observó que la UPC LC/FT/FPADM, realizó durante el segundo semestre de 2019, inspección de ciento veinte (120) agencias a nivel nacional, en las cuales se efectuaron revisiones de cuentas de clientes, aplicación de cuestionarios en materia PCLC/FT/FPADM, envío de actas para el cierre de hallazgos evidenciados en la revisión de expedientes y ficha de clientes.
- ▶ Evaluación de Riesgo del Banco (Risk Assessment PCLC/FT/FPADM): Durante el segundo semestre de 2019, la UPC LC/FT/FPADM dio a conocer los resultados del análisis de riesgos de PCLC/FT/FPADM, efectuados con la participación de la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo y las Unidades dueñas de ochenta y uno (81) procesos.
- ▶ PEP Solución Temporal: Se encuentran en cumplimiento a través de la iniciativa procedimental que contempla la captura de todos los campos de la información de los clientes PEP y sus relacionados en un formulario, el cual es un anexo a la ficha de identificación del cliente. Durante el segundo semestre de 2019, presenta un avance del 100%.
- ▶ Seguimiento a la regularización de hallazgos correspondientes a las inspecciones realizadas a las agencias durante el año 2019 por parte de la UPC LC/FT/FPADM: Durante el segundo semestre de 2019, se regularizaron setecientos setenta y un (771) hallazgos representando un 85%, quedando pendientes ciento treinta y cuatro (134) hallazgos por regularizar que representan un 15%.
- ▶ Durante el segundo semestre de 2019, los Responsables de Cumplimiento actualizaron la carga de ochocientos dos (802) Planes Anuales de Seguimiento, Evaluación y Control (PASEC) en la herramienta SICG 2.0, distribuidos en seiscientos un (601) PASEC de la Red de Agencias y doscientos uno (201) de las Áreas Centralizadas.

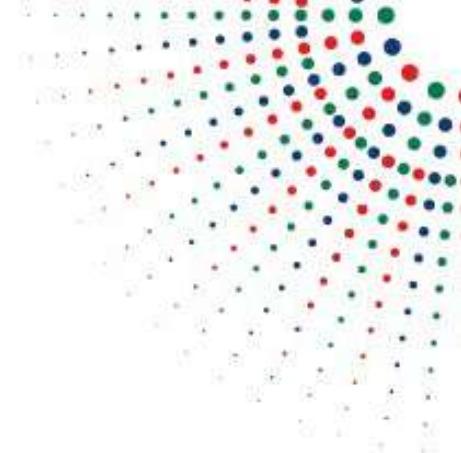


INFORME DEL COMISARIO

- ▶ Durante el segundo semestre de 2019, se incorporaron un total de novecientos diecisiete (917) PEP, de las cuales cuatrocientos quince (415) corresponden a nuevas designaciones a través de las Gacetas Oficiales, y cuatrocientos sesenta y siete (467) corresponden a nuevas identificaciones a través de búsquedas externas u otros canales, y treinta y cinco (35) reportados por la Red de Agencias.
- ▶ De acuerdo al Informe de Atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 del 31 de diciembre de 2019, se observó una (01) vacante en la UPC LC/FT/FPADM. De acuerdo a la información aportada por la gerencia del Banco, durante este período se mantuvo una media de tres (03) posiciones vacantes de sesenta y siete (67) puestos que conforman dicha Unidad, representando una cobertura del 97%. Al 31 de diciembre de 2019, la vacante mantenida corresponde al cargo de Gerente de Prevención y Control de Riesgo de LC/FT/FPADM, posición incorporada en la estructura de la UPC LC/FT/FPADM durante el segundo semestre de 2019.
- ▶ De acuerdo a la información plasmada en el informe de atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 al 31 diciembre de 2019, se observó que durante el segundo semestre de 2019, el Banco actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de LC/FT/FPADM, según consta en Acta de Junta Directiva Nro. 1.468 de fecha 8 de julio de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 083.18, así como los trescientos cuarenta y nueve (349) procesos impactados por las políticas detalladas en el Manual. En este sentido, los cambios realizados al Manual se encuentran alineados con el cumplimiento de los veintisiete (27) aspectos exigidos en el artículo 37 de la mencionada Resolución.
- ▶ Durante el segundo semestre de 2019, se observó de acuerdo al informe de atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. 083.18 al 31 diciembre 2019 que del total de alertas recibidas, el análisis de cincuenta y siete mil ciento cuarenta (57.140) en el mismo mes que fueron recibidas, y tres mil setecientos sesenta y cinco (3.765) analizadas en el mes siguiente a su generación dentro del plazo de cinco (5) días establecidos para su atención. La gerencia del Banco manifestó que, del total de alertas recibidas durante el semestre, no quedaron alertas pendientes por analizar. Asimismo, manifestó que las alertas pendientes de análisis al 31 de diciembre de 2019, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos durante el mes de enero de 2020. Igualmente, se observó que durante los meses de julio y agosto de 2019, fueron analizadas alertas recibidas durante el mes de junio de 2019.
- ▶ De acuerdo al informe de Atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 al 31 de diciembre de 2019, se observó que la gestión de los PASEC al cierre del segundo semestre de 2019, se encuentra dentro de los porcentajes de avances planificados por la UPC LC/FT/FPADM en un 100%.
- ▶ De acuerdo al informe de Atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 al 31 de diciembre de 2019, observamos que, durante el segundo semestre de 2019, el Oficial de Cumplimiento elaboró los Informes sobre el Cumplimiento del Plan Operativo Anual, que forman parte del contenido de los informes trimestrales correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2019, los cuales fueron aprobados en sesiones de Junta Directiva según Acta N° 1.472 de fecha 30 de octubre 2019 y N° 1.476 de fecha 28 de enero de 2020, respectivamente. Asimismo, observamos a través de la lectura de los Informes de Gestión del Oficial de Cumplimiento y de la Unidad de PCLC/FT/FPADM que el Oficial de Cumplimiento informó las actividades de ejecución de planes de visitas a las distintas agencias del Banco, verificación de los expedientes de los clientes y calificar el cumplimiento o no de los requisitos exigidos, al igual que la ejecución en conjunto con la Vicepresidencia de Capital Humano, del Plan de Adiestramiento y Capacitación del personal del Banco, relativo a las políticas y procedimientos en materia de prevención y control de LC/FT/FPADM.
- ▶ El artículo 30 de la Resolución N° 083.18, señala que el Oficial de Cumplimiento elaborará por lo menos trimestralmente un “Informe Sobre el Cumplimiento del Plan Operativo Anual de PCLC/FT/FPADM”, indicando el porcentaje de cumplimiento de cada aspecto de su contenido, y este informe deberá formar parte de los informes anuales y trimestrales que el Oficial de Cumplimiento presentará a la Junta Directiva.
- ▶ El artículo 31 de la Resolución N° 083.18, establece que el Banco debe adoptar un Código de Ética, de carácter general, que incluirá aspectos concernientes a la PC LC/FT/



INFORME DEL COMISARIO



FPADM, y debe ser de obligatorio conocimiento y cumplimiento de todo el personal, permitiendo crear un clima de elevada moral y poner en práctica medidas encaminadas en aumentar la sensibilidad de su personal ante los efectos y riesgos de la LC/FT/FPADM, mediante el establecimiento de criterios que permitan anteponer los principios éticos al logro del lucro e intereses personales. Asimismo, el artículo 32 de la Resolución, señala que el Código debe ser aprobado por la Junta Directiva.

- De acuerdo con el informe de Atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 al 31 diciembre de 2019, se observó el Código de Ética del Banco, el cual fue aprobado según Acta de Junta Directiva N° 1.468 de fecha 8 de julio de 2019.
- El artículo 36 de la Resolución N° 083.18 establece que el Banco debe diseñar políticas, normas y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos en materia de LC/FT/FPADM, las cuales serán consolidadas en un Manual PPAR LC/FT/FPADM, y debe ser aprobado por la Junta Directiva.
- De acuerdo al Informe de Atestiguamiento de los Auditores Independientes Res. N° 083.18 al 31 de diciembre 2019, se observó que los mismos, inspeccionaron el Manual PPAR LC/FT/FPADM, que fue actualizado y aprobado por la Junta Directiva, según Acta N° 1.468 de fecha 8 de julio de 2019, que contiene las políticas, normas y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos en materia de LC/FT/FPADM. Al respecto se indica que el Banco cumplió con la adecuación del Manual PPAR LC/FT/FPADM.

Revisión Informe Especial al 31 de diciembre de 2019

Con base a la evaluación realizada por los Auditores Independientes, a la cartera de créditos del banco, al 31 de diciembre de 2019, consideramos mencionar los siguientes aspectos:

- Créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela. De acuerdo con la Resolución N° 19-09-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, se estableció que los créditos de la cartera comercial se expresarán en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice

de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado y publicado por éste.

Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a empleados y directivos de las entidades bancarias; así como, los financiamientos correspondientes a regímenes regulados por leyes especiales.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene trece mil cuatrocientos seis millones setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta bolívares (Bs. 13.406.730.480) por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 19-09-01.

- De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de diecinueve mil trescientos cincuenta y tres millones trescientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete bolívares (Bs. 19.353.335.157), equivalentes a 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el Banco con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantiene provisiones genéricas voluntarias por mil seiscientos ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil trescientos noventa y siete bolívares (Bs. 1.687.460.397) por eventuales pérdidas que se puedan presentar en la cartera de créditos, de acuerdo a su comportamiento.
- Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene una provisión anticíclica por catorce mil trescientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos y siete mil sesenta y un bolívares (Bs. 14.348.047.061) equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario contentiva de las normas relativas a la provisión anticíclica.



INFORME DEL COMISARIO

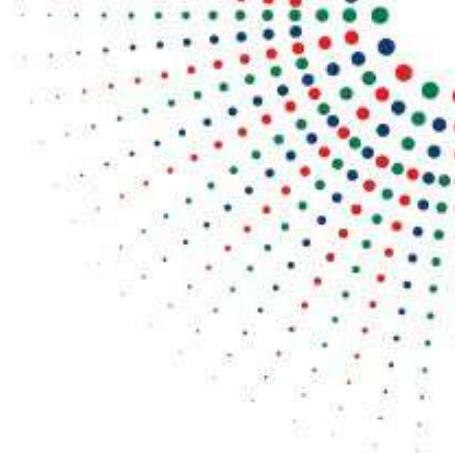
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de cuatro millones setecientos sesenta mil setecientos treinta y nueve bolívares (Bs. 4.760.739) representada por los créditos vencidos y en litigio, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa aproximadamente el 0,0002% de la cartera de créditos bruta, y el 0,001% del total del patrimonio del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene créditos en litigio.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el margen de cobertura del total de la provisión de la cartera de créditos, en relación a la cartera inmovilizada es de 743.403,92%, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
- ▶ La provisión para rendimientos por cobrar y otros, se calcula con base al porcentaje asignado a los créditos de riesgo normal y potencial, así como para la totalidad de los intereses acumulados de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto e irrecuperable, o con más de treinta (30) días de vencidos. Asimismo, los saldos reflejados por concepto de intereses de la cartera de títulos valores que no se hayan cobrado a los treinta (30) días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en un 100%, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las políticas internas establecidas por el Banco. Adicionalmente, se crearán provisiones para otros rendimientos por cobrar y otros cuando tengan más de sesenta (60) días de haberse devengado.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene provisiones voluntarias por incobrabilidad de rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento por dos mil seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho bolívares (Bs. 2.651.482.168).
- ▶ De acuerdo a la revisión efectuada a la cartera de créditos y provisiones, podemos indicar que las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2019 son razonables.
- ▶ De acuerdo al Informe Especial de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene



créditos cuota balón ni a constructoras con medidas de ocupación temporal, adquisición forzosa, entre otros.

- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene instrumentos en el rubro "Inversiones en títulos valores" computables como parte de la cartera agraria. Asimismo, no mantiene créditos agrícolas reestructurados de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria N° 6.240, de fecha 22 de julio de 2008.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de microcréditos por treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil treinta bolívares (Bs. 39.875.561.030), representa el 12,79% de la cartera de créditos bruta mantenida al 30 de junio de 2019.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un saldo de tres mil novecientos setenta y siete millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y ocho bolívares (Bs. 3.977.750.758) como cartera destinada al sector turismo.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos destinada a clientes del sector manufacturero asciende a trescientos cuarenta y ocho mil veintiséis millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis bolívares (Bs. 348.026.839.696).

INFORME DEL COMISARIO



- De acuerdo al Informe Especial de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se evidenció que el Banco cumplió con los porcentajes requeridos a esa fecha para las gavetas obligatorias, así como, con la distribución interna para las carteras donde los reguladores han establecido nuevos porcentajes de cumplimiento y bases de medición, excepto por, la cartera hipotecaria y la distribución interna de microcréditos. A la fecha de este informe, los entes reguladores no han establecido nuevas condiciones y porcentajes de cumplimiento ni bases de cálculo para las carteras del sector manufacturero y turístico.

Tipo de crédito	Requerido		Mantenido	
	Bs.	%	Bs.	%
Agrícola	161.174.759.388	20%	709.981.409.495	88,10%
Microcréditos	2.239.810.084	3%	39.875.561.030	12,79%
Manufactura	—	—	348.026.839.696	—
Turismo	—	—	3.977.750.758	—
Hipotecario	14.932.067.229	20%	946.860	0,001%

Inversiones en Títulos Valores

- Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, mantienen pérdidas no realizadas por veinte bolívares (Bs. 20), correspondientes a inversiones en títulos valores disponibles para la venta reclasificadas en semestres anteriores.
- Durante el segundo semestre de 2019, el Banco efectuó reclasificaciones de títulos valores en moneda nacional por un valor nominal de diecisiete mil ciento cuarenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y cuatro bolívares (Bs. 17.143.295.834) registrados como mantenidos hasta su vencimiento a la cuenta de títulos valores disponibles para la venta.
- Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal por mil cuatrocientos quince bolívares (Bs. 1.415) asociado a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantiene dicho importe en la cuenta de “Reservas por otras disposiciones”, en el rubro de “Patrimonio”, con débito a la cuenta de “Superávit por aplicar”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 correspondiente a

las Normas relativas al fondo social de contingencias, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 28 de noviembre de 2011.

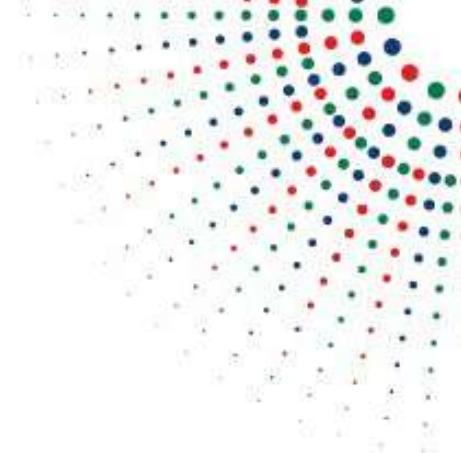
- Al 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas tres mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta bolívares (Bs. 3.845.580.240), en la cuenta de “Otros ingresos operativos”. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, registró una participación patrimonial sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por mil novecientos veintidós millones setecientos noventa mil ciento veinte bolívares (Bs. 1.922.790.120), en la cuenta de “Superávit restringido”.
- Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene provisiones sobre las inversiones en títulos valores y en empresas filiales, afiliadas y sucursales, ya que las mismas se encuentran registradas de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, bien sea a valores razonables de mercado, a costo amortizado, a valores de realización o a valores patrimoniales, según sea aplicable y no existe riesgo de desvalorización. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco efectuó el registro de la participación patrimonial en Proyecto Conexus, C.A., con base en los estados financieros no auditados al 31 de octubre de 2019, último disponible a la fecha del registro por lo cual no disponemos de información adicional que permita determinar algún indicio de deterioro sobre el valor de la inversión, en caso de existir.



INFORME DEL COMISARIO

- ▶ Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco posee Bonos mantenidos hasta su vencimiento registrados al costo amortizado, cuyo valor razonable de mercado es inferior al valor en libros y presentan incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses. La gerencia del Banco ha efectuado el análisis de esta situación, y ha concluido que este efecto es temporal y no permanente.
 - ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene en la cuenta “Rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores” veinticuatro mil quinientos ochenta y dos millones cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y dos bolívares ((Bs. 24.582.045.832) (US\$ 528.596)), correspondientes a intereses por cobrar en moneda extranjera.
 - ▶ Con fecha 18 de junio y 2 de enero del año 2019, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para constituir de forma progresiva en el rubro de “Otros activos”, la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores con cargo a la cuenta 352.00 “Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 008.18 correspondientes a las Normas relativas a la aplicación y registros de los beneficios netos originados por el efecto de la actualización al Tipo de Cambio Oficial de conformidad con el Convenio Cambiario N° 39, de fecha 8 de febrero de 2018.
 - ▶ Posteriormente, con fecha 17 de julio de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07947, de fecha 17 de julio de 2019, autorizó por única vez al Banco a constituir de forma progresiva en un plazo de siete (7) meses iniciando en el mes de junio de 2019 y finalizando en diciembre del mismo año, en el rubro de “Otros activos”, la provisión correspondiente a los rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores, con cargo a la cuenta 352.00 “Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” sobre el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el Banco constituyó la totalidad de la provisión por ese concepto, sobre el importe autorizado.
 - ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene una provisión por dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho bolívares ((Bs. 18.436.534.258) (US\$ 396.447)), correspondiente a rendimientos por cobrar en moneda extranjera provenientes de títulos valores. Adicionalmente, mantiene provisiones por ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos bolívares (Bs. 159.441.700), dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis (Bs. 2.832.246) y ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta bolívares (Bs. 146.240), por concepto de cuentas por cobrar por operaciones con TDC y TDD, reclamos por reintegro IGTF ante el SENIAT y cuentas por cobrar por fraude, respectivamente, correspondientes al 100% de los saldos mantenidos en dichas cuentas, las cuales presentan una antigüedad de hasta trescientos sesenta (360) días.
 - ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene seis mil ciento cuarenta y cinco millones quinientos once mil quinientos setenta y cuatro bolívares ((Bs. 6.145.511.574) (US\$ 132.149)), correspondiente a rendimientos por cobrar en moneda extranjera provenientes de títulos valores con una antigüedad superior a treinta (30) días, para los cuales no se han constituido provisiones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, originando una insuficiencia por seis mil ciento cuarenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos catorce bolívares (Bs. 6.141.888.814) a esa fecha.
- En este sentido, el Banco en fecha 12 de diciembre de 2019, solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para constituir la provisión correspondiente en el rubro de “Otros activos” con cargo a la cuenta 352.00 “Ganancia o Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”. A la fecha de este informe, el Banco se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del Ente Regulador.
- ▶ De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 94 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, las instituciones bancarias no podrán otorgar créditos por cantidad o cantidades que excedan el 10% del patrimonio del Banco a una sola persona natural o jurídica, o un 20%

INFORME DEL COMISARIO



a un grupo de personas naturales y jurídicas, consideradas como un solo sujeto. Estos límites se elevarán hasta un 10% adicional, si el excedente corresponde a obligaciones garantizadas por bancos nacionales o extranjeros de reconocida solvencia, o por garantías adecuadas admitidas como tales por las normas prudenciales expedidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

- De acuerdo al Informe Especial de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que el Banco ha cumplido con esta normativa legal, siendo su límite permitido de noventa mil setecientos nueve millones setecientos diecinueve mil trecientos cincuenta y seis bolívares (Bs. 90.709.719.356) y ciento ochenta y un mil cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos trece bolívares (Bs. 181.419.438.713), equivalente al 10% y 20% de su patrimonio, respectivamente.
- Al 31 de diciembre, el Banco mantiene provisiones para disponibilidades por doscientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos bolívares (Bs. 267.662.472), correspondientes a algunas piezas de efectivo deterioradas denominadas en moneda extranjera. Asimismo, mantiene doscientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta bolívares (Bs. 265.893.640), correspondientes a partidas en conciliación con custodios de efectivo.
- De acuerdo al Informe Especial de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se pudo observar la cuenta de “Garantías otorgadas” está conformada por fianzas a entidades públicas en moneda extranjera por doscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y seis bolívares ((Bs. 218.868.557.746) (US\$ 4.706.418)). Asimismo, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el Banco mantiene al 31 de diciembre de 2019, provisiones genéricas para las cuentas contingentes deudoras sobre el rubro de “Garantías otorgadas” por dos mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y tres bolívares (Bs. 2.188.685.593), que se presentan en el grupo “Acumulaciones y otros pasivos”.

Fideicomiso

- De acuerdo al Informe Especial de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que las disponibilidades incluyen veintiséis mil quinientos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho bolívares (Bs. 26.500.749.998), los cuales corresponden a depósitos, en cuentas especiales remuneradas abiertas para cada fideicomitente del Banco, las cuales, generaron interés a la tasa de 0,20% anual, para el segundo semestre de 2019. Como resultado de estas operaciones, durante el segundo semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró catorce millones ochocientos seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro bolívares (Bs. 14.806.484), como ingresos por intereses en la cuenta “Ingresos por disponibilidades”.
- Asimismo, las otras disponibilidades incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas en dólares por once mil doscientos cincuenta y seis millones treinta y siete mil trescientos cuarenta y siete bolívares ((Bs. 11.256.037.347) (US\$ 242.043)) para el cierre del segundo semestre de 2019, cuyas cuentas corrientes remuneradas mantienen una tasa de rendimiento promedio de 0,50%, para el segundo semestre de 2019. Como resultado de estas operaciones en dólares, al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró un millón ciento noventa y tres mil seiscientos sesenta bolívares (Bs. 1.193.660), como ingresos por intereses en la cuenta “Ingresos por disponibilidades”.
- Durante el segundo semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco efectuó un finiquito por US\$ 2.981.244. Como consecuencia de esta operación, en el mes de julio de 2019 realizó veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y seis millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis bolívares (Bs. 25.446.919.446), por concepto de fluctuaciones cambiarias mantenidas en la cuenta “Resultados acumulados”.
- El Fideicomiso del Banco ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente en títulos de deuda y bonos avalados por el Estado venezolano, obligaciones con instituciones financieras del país y del exterior, y títulos de capital emitidos por empresas venezolanas.



INFORME DEL COMISARIO

- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones en títulos valores presentan una concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas de 0,09%, y en instituciones no financieras del país mantiene el 1,19%, para el cierre del segundo semestre de 2019, sobre el total de la cartera de inversiones. El resto de las inversiones en títulos valores corresponden principalmente a obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior que representan 94,42% para el cierre del segundo semestre de 2019. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, las operaciones interbancarias con instituciones financieras del país, representan 4,30% de la cartera de inversiones.
- ▶ Durante el segundo semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró ciento veintiún millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos seis bolívares (Bs. 121.841.806) como ingresos por intereses en la cuenta "Ingresos financieros".
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso del Banco reconoció dos mil cuatrocientos doce millones trescientos cincuenta y tres mil cincuenta y seis bolívares (Bs. 2.412.353.056), como ingresos por amortización de descuentos en inversiones en títulos valores, registrados en el rubro de "Ingresos Financieros". Asimismo, durante el segundo semestre de 2019, el Fideicomiso del Banco registró siete mil ciento veinticuatro bolívares (Bs. 7.124), como gastos por amortización de primas en inversiones en títulos valores, presentados en el rubro de "Gastos Financieros".
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso del Banco mantiene mil cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y dos bolívares (Bs. 1.427.414.732), por concepto de intereses y rendimientos por cobrar correspondientes a las inversiones en títulos valores, presentados en el rubro de "Intereses y comisiones por cobrar".
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene fideicomisos de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por trece mil doscientos ochenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y siete bolívares (Bs. 13.283.143.197), producto de los recursos no utilizados de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Encaje Legal

- ▶ De acuerdo al Informe Especial de Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2019, se observó, que el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-04-02 de fecha 11 de abril de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620 de fecha 25 de abril de 2019, donde se modifican los porcentajes previstos en el artículo 7, referentes a las situaciones en que no se mantenga la posición de encaje requerido, manteniendo en 57% el encaje mínimo sobre el monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y en 100% el encaje sobre el saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-05 de fecha 28 de enero de 2019.
- ▶ Posteriormente, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-02 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, donde se informa en su artículo 7, que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje igual o menor al Déficit Global inicial, deberán pagar al Banco Central de Venezuela una tasa de interés anual de 126% sobre el monto de déficit de encaje. Asimismo, las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje mayor al Déficit Global Inicial, pagarán al Banco Central de Venezuela un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, el cual será calculado diariamente por el Banco Central de Venezuela conforme a la fórmula detallada en la mencionada normativa; derogando la Resolución N° 19-04-02 de fecha 11 de abril de 2019. Asimismo, el Banco Central de Venezuela mediante Circular emitida el 15 de noviembre de 2019, informa que para la determinación del déficit global inicial al que hace referencia la mencionada Resolución N° 19-09-02 en los términos previstos en su artículo 7, se considerará el mayor monto presentado por cada institución bancaria correspondiente a la suma del déficit de encaje más el saldo de inyección, de los días 25 de octubre y 18 de noviembre de 2019.
- ▶ En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta "Banco Central de Venezuela" incluye cinco billones setecientos cuarenta y siete mil setenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho bolívares (Bs. 5.747.079.134.498), correspondiente al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela un exceso de fondos



INFORME DEL COMISARIO

por doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintisiete millones setecientos ochenta y un mil ciento siete bolívares (Bs. 244.527.781.107).

- ▶ Por otra parte, durante el segundo semestre de 2019, el Banco registró setenta y nueve mil doscientos sesenta y siete millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete bolívares (Bs. 79.267.366.497), en la cuenta “Gastos operativos varios”, por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente.

Operaciones Cambiarias

- ▶ De acuerdo a lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene ciento tres mil veintitrés millones veintisiete mil cuatrocientos quince bolívares ((Bs. 103.023.027.415) (US\$ 2.215.345)), en la cuenta “Bancos y corresponsales del exterior”, correspondientes a los depósitos en moneda extranjera de clientes.
- ▶ Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas.
- ▶ A través de la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, contempla que el Banco Central de Venezuela puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1. En este sentido, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución; derogando así la Resolución N° 19-05-03 de fecha 23 de mayo de 2019. Durante el segundo semestre de 2019, el Banco registró cinco mil ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil sesenta y cinco bolívares (Bs. 5.154.865.065), en la cuenta “Gastos operativos varios”, por este concepto.
- ▶ Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene cincuenta y seis mil novecientos noventa y un millones trescientos veintitrés mil novecientos veintinueve bolívares ((Bs. 56.991.323.929) (EUR 1.093.900)), en la cuenta “Banco Central de Venezuela”, por concepto de intervención cambiaria. Asimismo, mantiene un mil veintiséis millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos cuatro bolívares (Bs. 1.026.242.304), en la cuenta “Efectivo”, por concepto de operaciones de menudeo.
- ▶ Por otra parte, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones, será registrada en la cuenta “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad” en el rubro de “Ajustes al patrimonio”. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrado ciento once mil seiscientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil trescientos setenta y cuatro bolívares (Bs. 111.665.120.374), producto de las pérdidas netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial.



INFORME DEL COMISARIO

Límite para el otorgamiento de créditos al consumo equivalente al 20% de la cartera de créditos bruta

- De acuerdo al Informe Especial de Auditores Independientes de fecha 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que en fecha 12 de noviembre de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante la Resolución N° 060.19 contentiva de la Normativa para el Incremento del Límite para el Financiamiento mediante Tarjetas de Crédito otorgado por las instituciones bancarias, fija los límites mínimos de 20.000 U.T., equivalentes a un millón de bolívares (Bs. 1.000.000) y máximos de 200.000 U.T., equivalentes a diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000), respectivamente. En este sentido, observamos que el Banco no mantiene financiamientos superiores a 200.000 U.T., de acuerdo con lo establecido por la mencionada Resolución. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la mencionada Resolución, el monto mínimo fijado como límite es determinado por el Banco considerando la solvencia y capacidad de pago de los clientes, razón por la cual, al 31 de diciembre de 2019 se mantienen financiamientos a través de tarjetas de crédito por importes inferiores a 20.000 U.T.
- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un saldo por tarjetas de crédito por ochenta mil ciento dieciséis millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y siete bolívares (Bs. 80.116.850.447), que representa un 4,19% sobre el total de la cartera de créditos bruta a esa fecha, la cual asciende a un billón novecientos trece mil setenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil nueve bolívares (Bs. 1.913.072.941.009); cumpliendo así con el numeral 1 del artículo 97, de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Informe Semestral de Gestiones adelantadas por el Comité de Riesgos

- De acuerdo al Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de la Resolución N° 136.03 correspondiente a las Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; al 31 de diciembre de 2019 se observó, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 y en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-06118 enviada por la Superintendencia de las

Instituciones del Sector Bancario en fecha 24 de febrero de 2015, observamos que el Banco con fecha 13 de enero de 2020, remitió al Ente Regulador el Informe Semestral de Gestiones Adelantadas por el Comité de Riesgos para el segundo semestre de 2019, en el cual se especifica el grado de cumplimiento relacionado con la implementación de la VPAIR. Al 31 de diciembre de 2019, la Matriz de Gestiones Adelantadas muestra un cumplimiento del 100%.

Presentación de Informes por Parte de la Unidad de Auditoría Interna al Comité de Riesgos

- De acuerdo al Informe Semestral de Atestiguamiento de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de la Resolución N°136.03 correspondiente a las Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; al 31 de diciembre de 2019 se observó, que en el Acta N° 165 del Comité de Riesgos de fecha 30 de julio de 2019, la presentación por parte de Auditoría Interna del informe "Seguimiento a los procesos de la Unidad de Administración Integral de Riesgo", a través del cual informaron al referido Comité sobre los resultados obtenidos de las auditorías del proceso de cierre de brechas y estrategias adoptadas por la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgos para mitigar los riesgos detectados e informados durante el segundo semestre de 2018; así como, los resultados obtenidos por la Unidad de Auditoría Interna del Banco durante el primer semestre de 2019, sobre el cumplimiento normativo establecido en el artículo 10 de la Resolución N° 136.03.

Procedimientos Convenidos, relativos a la revisión del Informe del Defensor del Cliente y Usuario Bancario de Banesco Banco Universal C.A.

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en materia de reclamos, atención al cliente y calidad y servicio bancario durante el segundo semestre de 2019:

Visita de Inspección Especial

Con fecha 21 de agosto de 2019, mediante Oficio N° SIB-II-CCSB-09272, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remitió al Banco las solicitudes de informa-

INFORME DEL COMISARIO

ción que serán utilizadas durante las Visitas de Inspección Especial a efectuarse en la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario y al Defensor del Cliente y Usuario Bancario, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las Resoluciones N° 063.15 y N° 119.10 de fechas 12 de junio de 2015 y 9 de marzo de 2010, respectivamente. A la fecha de este informe, la Resolución N° 119.10 se encuentra derogada.

Por otra parte, en fecha 12 de septiembre de 2019, mediante Oficio N° SIB-II-CCSB-10262, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remitió la autorización de cinco (5) funcionarios para realizar la Visita de Inspección Especial a efectuarse en las agencias, taquillas y/o sucursales (en lo aplicable), ubicadas en el territorio nacional durante el segundo semestre de 2019.

Resultados obtenidos en las Visitas de Inspección Especial efectuadas durante los meses de julio a noviembre de 2019 y a la gestión de la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario y al Defensor del Cliente y Usuario Bancario.

Mediante Oficio N° SIB-II-CCSB-12248 de fecha 18 de diciembre de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remitió al Banco los informes contentivos de los resultados obtenidos en las Visitas de Inspección Especial efectuadas durante los meses desde julio hasta noviembre de 2019; así como, a la gestión de la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario y al Defensor del Cliente y Usuario Bancario. En este sentido, el Ente Regulador señala que bajo su consideración, los hallazgos contenidos en el citado informe resultan ser recurrentes, con lo cual demuestra que las acciones implementadas por el Banco no les ha permitido solventarlos.

El Defensor del Cliente y Usuario Bancario en su informe del segundo semestre de 2019, propuso a la Junta Directiva lo siguiente:

- a) Campaña informativa al cliente sobre riesgo en el uso de las redes sociales y su incidencia en negociaciones fraudulentas:

En vista del incremento de las solicitudes de reconsideración de requerimientos inherentes a “Operaciones rechazadas por negociación no concluida”, en los que se observa que los clientes han sido víctimas de estafas, que fueron realizadas por personas a las que les usurparon su identidad en las redes sociales, se recomendó al Banco realizar una campaña informativa sobre los riesgos que representan

este tipo de transacciones y que dirijan al cliente a confirmar la identidad del receptor.

Al respecto, el Banco señaló haber desplegado una campaña educativa a través de sus redes sociales, así como en su página de internet, mediante la cual alerta a los clientes sobre esta modalidad. La misma se encuentra activa desde el mes de octubre de 2019, y se publica periódicamente en los referidos canales informativos del Banco.

- b) Atención a los requerimientos inherentes asociados a Banesco Pago Móvil:

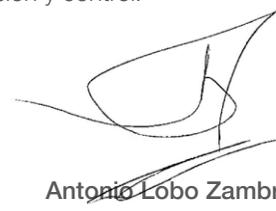
Banesco Banco Universal, C.A., señaló que se encuentra en proceso de optimización de la atención de los requerimientos relacionados con la aplicación Banesco Pago Móvil, con lo cual, realizó una modificación en la fecha de culminación.

En este sentido, comunicaron haber efectuado una mejora en el Sistema Integral de Requerimientos, que permite al cliente reportar por separado las incidencias monetarias con las de servicio, denominándose “Inconvenientes con Pago Móvil / Fallas técnicas, dispositivo o web” e “Inconvenientes con Pago Móvil / Pagos Realizados”. Con ello, se engloban las principales necesidades del cliente, y le permite al Banco eliminar la duplicidad de requerimientos.

Con base a lo antes expuesto, recomendamos a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de Banesco Banco Universal, C.A., correspondientes al semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, presentados por la Junta Directiva; así como la gestión de los administradores de la Institución Bancaria por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, a los cuales exhortamos la ejecución de las recomendaciones planteadas en los informes emitidos por los auditores independientes, así como también de las observaciones e instrucciones dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de oficios y circulares dictadas en ejercicio de sus poderes legales de regulación y control.



Emilio A. Ladera M.
Comisario Principal
C.P.C. 56.653



Antonio Lobo Zambrano
Comisario Suplente
C.P.C. 9.431

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

SEGUNDO SEMESTRE 2019

○ ○ ○ CAPITAL HUMANO

Desarrollo de Talento y Capacitación

Orientados de manera sistemática, planificada y permanente en los procesos de aprendizaje organizacional, y en las últimas tendencias de la gestión del conocimiento, siempre en la búsqueda de nuevas estrategias metodológicas para generar el aprendizaje de nuestro Talento Humano; en este 2019 desarrollamos experiencias dirigidas a generar el perfeccionamiento técnico y profesional del Ciudadano Banesco, a fin de que desempeñe eficientemente sus funciones produciendo resultados de alta calidad, enmarcando nuestras iniciativas más importantes en:

- ▶ Actividades de formación enfocadas en áreas claves del negocio, tales como: Crédito, Ventas, Procesos de Negocio, Gerencia de Proyecto, Logística Financiera, así como en afianzar las Competencias de Conducción y Dirección de Equipos de Trabajo asociadas a Liderazgo, Innovación, Orientación al Servicio. Cumpliendo con la normativa legal, impartimos actividades de conocimiento bancario asociadas a Especializaciones en Prevención contra la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de acuerdo a áreas sensibles de riesgo, así como las acciones vinculadas a la Seguridad y Salud Laboral.
- ▶ El posicionamiento del Aprendizaje Virtual Banesco (AVB) en nuestros Ciudadanos Banesco, dando cumplimiento a la estrategia definida para la formación continua y especializada; ejecutando 275.866 horas académicas, al cierre de 2019.
- ▶ Mantenemos a disposición de todos los Ciudadanos Banesco a nivel nacional, a través de nuestra Plataforma de SAP en la Nube, experiencias de aprendizaje innovadoras que han permitido 29.770 participaciones efectivas en diversas temáticas: Regulatorias, Experiencia de Clientes, Seguridad y Salud Laboral, Refuerzo de conocimientos técnicos, entre otras.
- ▶ En cuanto a la Formación Especializada bajo la modalidad presencial, destacan las acciones vinculadas al refuerzo de los conocimientos bancarios regulatorios en un 52,7%; así como es una de nuestras más importantes prioridades afianzar el conocimiento técnico clave en un 39,5%, permitiendo el logro de los objetivos organizacionales; resultando en una inversión de 47.210 horas de formación y generando 9.879 participaciones efectivas.
- ▶ Ejecutamos Programas de formación internos que permitieron fortalecer conocimientos técnicos de alta envergadura para áreas claves de negocio, tales como: Programa Avanzado Banesco de Auditoría Interna (PABAI), Programa Avanzado de PCLC/FT/FPADM y Programa Avanzado de Gerencia de Proyectos.
- ▶ Conceptualizamos nuestras Rutas de Crecimiento Profesional para las áreas de Bancas Especializadas, Cumplimiento Normativo, Tecnología y Procesos, Crédito, Operaciones y Finanzas.
- ▶ Aseguramos el acompañamiento en el desarrollo óptimo de nuestros talentos identificados, llevando a cabo un análisis del Historial de las Formaciones recibidas y determinando líneas de interés para gestionar acciones vinculadas al Desarrollo Profesional. Se han presentado ante Comité Temático / Operativo de Procura la aprobación de diversos Diplomados / Programas Especializados dirigidos a este Segmento.
- ▶ Enmarcados en fortalecer el conocimiento bancario de índole regulatorio en materia de la Prevención Contra la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), gestionamos de forma exitosa la atención de 2.058 colaboradores bajo la modalidad presencial. Así mismo, diseñamos y pusimos a disposición de nuestros Empleados Responsables de Cumplimiento, una Comunidad de Aprendizaje donde garantizamos publicar últimas tendencias y noticias. Y, de acuerdo a lo planificado, gestionamos los cursos virtuales de Actualización.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

- ▶ Específicamente en materia de Seguridad y Salud Laboral, ejecutamos con éxito la Cohorte 2019 del Diplomado Seguridad y Salud Laboral, donde se graduaron 23 colaboradores. Además, formamos a 25 nuevos brigadistas, en aras de potenciar este grupo de colaboradores, e incorporamos en los talleres presenciales vinculados con Primeros Auxilios, Evacuación y Desalojo, Uso y Manejo de extintores a toda la población de Brigadistas Banesco.
- ▶ Ampliamos el Portafolio de Formación Virtual incorporando 25 Módulos, entre los cuales destacan: Macroprocesos de Crédito, Crédito a la actividad productiva, Medios y servicio de pago, Programa de Finanzas Corporativo, Programa Avanzado Banesco para Auditores Internos; entre otros; así como de índole regulatorio cumpliendo con lo establecido en el marco de la Seguridad y Salud Laboral; y, una de las más importantes actualizaciones en materia de Prevención contra la Legitimación de Capitales. Adicionalmente, preparamos contenidos de actualidad y de alta envergadura para todos los Ciudadanos Banesco.
- ▶ Participamos activamente en las exigencias de Ley apoyando en la formación de 136 Aprendices INCES, enfocados en que obtengan de forma exitosa un desarrollo profesional.
- ▶ Inspirados en la filosofía de las organizaciones que aprenden, hemos desarrollado nuestro Programa de Reconocimiento Interno, donde participaron 60 colaboradores de las diversas Vicepresidencias, llevando a cabo exitosamente 864 horas de formación a otras áreas internas de la Organización.



Todas estas actividades de capacitación y formación nos permitieron lograr en este 2019 los siguientes resultados:

- ▶ 319.389 horas/hombre invertidas en acciones de Capacitación y Desarrollo, de las cuales 43.523 hh fueron ejecutadas por formación presencial y 275.866 hh obedecen a formación virtual.
- ▶ 9.879 Participaciones en actividades formativas de manera presencial.
- ▶ 29.770 participaciones efectivas bajo la modalidad virtual.

Gestión de Cultura y Clima Organizacional

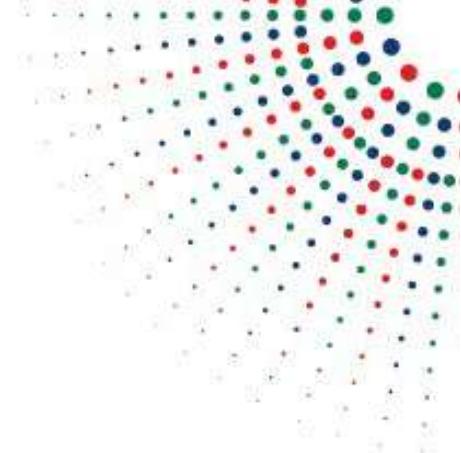
Nuestras acciones se orientan a fortalecer la Cultura Organizacional basada en valores, bajo la premisa de construir junto con los colaboradores una ciudadanía que resalta la Calidad, Confiabilidad, Innovación y Responsabilidad en las gestiones que realizamos y el Alto Desempeño, especialmente con nuestros Clientes.

Para ello trabajamos junto a los líderes promoviendo la cercanía, el diálogo y el establecimiento de relaciones de confianza, basadas en la transparencia, mediante jornadas y encuentros a nivel nacional tanto en la Red de Agencias como en las Sedes. En este mismo sentido, también incentivamos el comportamiento de los colaboradores con fundamento en nuestro Código de Ética y en los principios de convivencia, mediante dinámicas grupales, participativas y lúdicas, que estimulan la construcción de la Ciudadanía Banesco.

En cuanto a la Gestión de Clima y el Engagement, desarrollamos actividades orientadas a fortalecer el vínculo o compromiso de los Ciudadanos Banesco con la Organización enfocadas en acompañar las principales necesidades de nuestros colaboradores, bien sea emocionales, de equipo, de innovación y transformación o las relacionadas con la gestión del cambio. En esta misma línea nos apoyamos en las mediciones trimestrales de Engagement, de las cuales se desprenden nuestros planes de acompañamiento a las distintas unidades de la Organización.

Estas estrategias tanto en la cultura, clima y engagement, están permanentemente acompañadas de un plan comunicacional, para ofrecer y reforzar mensajes de apoyo a la gestión de la Organización y el bienestar de los colaboradores.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA



Calidad de Vida

Durante el segundo semestre de 2019 se desarrollaron actividades deportivas, recreativas, culturales y de voluntariado como parte del Plan Calidad de Vida, logrando con esto contribuir a mejorar la Calidad de Vida de los Trabajadores y motivarlos a hacer mejor uso del tiempo libre, propiciando espacios para la conciliación entre la vida laboral y la vida personal del Ciudadano Banesco y sus familiares. Entre las actividades realizadas podemos enumerar las siguientes:

- ▶ **Actividades deportivas, recreativas y de prevención contra el consumo de alcohol, tabacos y otras drogas.**
- ▶ **Actividades de tonificación, entrenamientos continuos en diferentes disciplinas:** Se ejecutan en Caracas, e incluyen bailoterapia, yoga, softbol y club de corredores.
- ▶ **Jornadas familiares:** Durante el segundo semestre 2019 se realizaron jornadas familiares en la zona metropolitana, participando más de 1.460 colaboradores.

Actividades Culturales

- ▶ **Teatro/Presentación de Obras:** actividad realizada en Caracas, con 114 participaciones. A su vez, se presentó la Obra *Un Regalo de Navidad*, alcanzando la participación de 190 personas.
- ▶ **Talleres de Canto Coral y Cuatro:** actividad realizada en Caracas gracias a la alianza estratégica con el Sistema de Orquestas Simón Bolívar, con más de 540 participaciones. Clases de canto y cuatro permitiendo presentaciones en distintos eventos dentro y fuera de la Organización.

Actividades Voluntariado

Entre las actividades más relevantes desarrolladas durante el segundo semestre del año 2019, se encuentran:

- ▶ Participación en el Día Mundial de Playas, efectuada en el mes de septiembre, en la cual las empresas se suman al cuidado del medio ambiente, contando con el apoyo de 15 voluntarios en el Estado Vargas.

A nivel interno se contó con el voluntariado para actividades de Responsabilidad Social Empresarial en beneficio de nues-

tros Socios Sociales (Colegio Fe y Alegría - Ortopédico Infantil- Fundación Santo Domingo), actividades recreativas, teatro, pintacaritas y música con la participación de nuestra coral. Adicionalmente participaron en distintos eventos dentro de la Organización como protocolo (Condecoraciones por años de servicio - Subasta Fundana) y en jornadas de alimentos a nivel de logística, contribuyendo al bienestar integral de nuestros colaboradores (en Caracas y en las principales ciudades del interior).

Servicios al Personal

- ▶ **Servicio Funerario:** La Organización conjuntamente con la Caja de Ahorro suscribieron un contrato de servicios funerarios, en el cual se establecieron coberturas mensuales, para contribuir con los gastos de servicio funerario y cremación del grupo familiar, en todo el territorio nacional: Titular (Empleado del Banco), Cónyuge, Padre y Madre (sin límite de edad); Hijos, hasta 30 años de edad; Hermanos solteros hasta 30 años de edad, en ausencia de hijos (máximo 3 hermanos). En el segundo semestre 2019 fueron actualizadas y notificadas las coberturas vigentes.
- ▶ **Contribuciones y Obligaciones Legales:** El Contrato Colectivo de Trabajo y la normativa legal vigente establecen los beneficios contractuales y legales, los cuales Banesco debe cumplir; es por ello que durante el segundo semestre se procedió con el pago de las utilidades estatutarias, garantía de prestaciones sociales, contribución para cajeros y el beneficio de juguetes.
- ▶ **Tarjetas de Crédito:** Banesco, en la búsqueda del bienestar de sus colaboradores y grupo familiar, ejecutó durante el segundo semestre 2019 dos procesos masivos para el incremento de límite y asignación de "Mi Primera TDC" para los colaboradores con una antigüedad mayor a 3 meses en la Organización.
- ▶ **Póliza de Salud:** Durante el segundo semestre 2019 se revisaron en dos ocasiones las coberturas de la póliza de salud; en ambas fue incrementada la cobertura en la Póliza HCM y Contingencias Extremas; y en noviembre 2019 se realizó el proceso de renovación, por lo que cada colaborador tuvo la oportunidad de escoger el plan que mejor se adaptara a su grupo familiar.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el segundo semestre de 2019 los proyectos de Salud y Educación siguen siendo el foco de nuestra inversión social externa y mantenemos el apoyo a la labor que realizan nuestros Socios y Aliados Sociales como la manera más eficaz de llegar a la población más vulnerable. Durante este período nuestra inversión social fue de Bs. 1.257.408.585.

Por otra parte, dedicamos Bs. 20.707.342.323 al fortalecimiento de la Calidad de Vida de nuestros empleados y su entorno familiar, a través del subsidio del servicio del comedor de Ciudad Banesco, el servicio médico, el apoyo en casos de enfermedades extremas, el subsidio de seguro funerario y salud, entre otros.

Entre las principales iniciativas llevadas adelante en el segundo semestre de 2019, de la mano de nuestros Socios y Aliados Sociales, podemos destacar:

Presupuesto Participativo

Para el cierre de este año donamos un total de Bs. 47.500.000 bajo la figura de Presupuesto Participativo en la Gran Caracas y en otros 7 estados del país: Mérida, Táchira, Zulia, Lara, Carabobo, Nueva Esparta, Anzoátegui.

Los proyectos ganadores estaban dirigidos en su mayoría al mejoramiento de la infraestructura y compra de insumos en las áreas de salud y educación para niños y adolescentes.

Los actos de presentación de los proyectos y de selección del proyecto ganador se hicieron de forma virtual en la mayoría de los estados del interior del país, gracias al apoyo de los Ciudadanos Banesco de las agencias en esas entidades.

Programa de Formación de Microempresarios

En alianza estratégica con el Instituto Universitario de Gerencia y Tecnología IUGT, con FundAcción Social, la Asociación Venezolana de Escuelas Católicas AVEC, y con la Asociación de Promoción de la Educación Popular Institución Educativa Católica APEP, logramos impartir nuestro Programa de Formación de Microempresarios en los estados Aragua, Barinas,



Carabobo, Distrito Capital, Lara, Monagas, Miranda, Sucre, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, La Guaira y Zulia.

Certificamos a más de 1.700 mujeres y 950 hombres, entre 18 y 65 años, en su mayoría bachilleres, técnicos y universitarios venezolanos y con negocios de más de un año andando.

Adelantamos la etapa de pre-producción de nuestro Programa de Formación de Microempresarios Virtual en alianza con el IUGT, para llevar adelante la formación a distancia a partir del segundo trimestre de 2020 y aumentar así su alcance.

El Programa de Formación de Microempresarios Banesco cumplió su décimo primer año con 60.393 emprendedores capacitados con las herramientas necesarias para darle forma a su idea de negocio, fortalecer sus emprendimientos y llevarlos al siguiente nivel. Gracias a los conocimientos impartidos y a las experiencias útiles en los ámbitos de gerencia, administración y en el uso de las nuevas tecnologías, los emprendedores y microempresarios que han cursado el programa, han tenido la posibilidad de potenciar su capacidad productiva y sus oportunidades en el mercado venezolano.

Como todos los años, en 2019 se actualizaron los contenidos del módulo administrativo, con el propósito de adaptarlo a las nuevas condiciones del país e incorporar temas como: Estrategias de Precios, Formación de Precios, Manejo de Inventarios, Story Telling y Emprendimiento Social. De igual forma, al Módulo Tecnológico se le sumaron los temas Office para emprendedores, Redes Sociales para emprendedores, Foto-producto, Email Marketing y Medios de Pago.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

Fondo Editorial Banesco

En el segundo semestre de 2019 añadimos cinco títulos a nuestro Fondo Editorial Banesco, además de participar en eventos que nos permitieron difundir las nuevas publicaciones que están al alcance de todos en nuestra Biblioteca Digital Banesco, de forma gratuita.

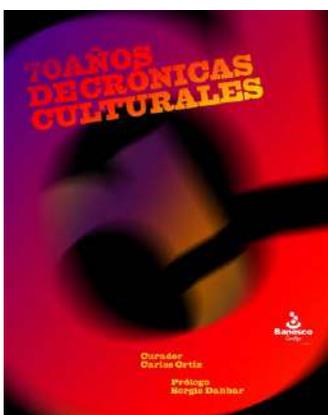
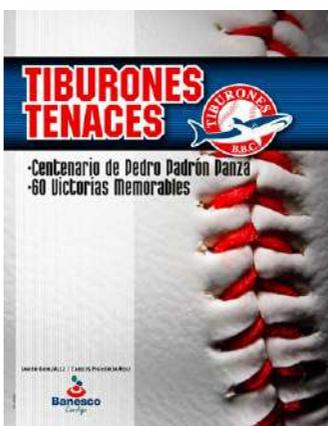
► **Rasgos Comunes, Antología de Poesía Venezolana del siglo XX:** Este copatrocinio con la Editorial Pretextos de España es una compilación de 87 poetas venezolanos, realizada por Antonio López Ortega, Gina Saraceni y Miguel Gómes.

► **Tiburones Tenaces,** es el décimo título que conforma la colección Patrimonio de la Biblioteca Digital Banesco. En sus 400 páginas se cuenta la historia de uno de los equipos de béisbol más queridos por la fanática venezolana desde la fundación del equipo por Pedro Padrón Panza, sus hazañas más importantes y los peloteros de renombre que han conformado sus filas. Sus autores son Javier González y Carlos Figueroa Ruiz.

► **70 Años de Crónicas Culturales,** es el último título de la Colección Periodismo de la Biblioteca Digital Banesco, una obra minuciosamente realizada por Carlos Ortiz, Curador del libro y Sergio Dahbar, Editor. Este título reúne una selección de 46 textos crónicas publicadas durante los últimos 70 años. Rinde homenaje, con la inclusión de cuatro crónicas de su autoría, al periodista Pablo Antillano Calcaño, fallecido en febrero de 2019, quien fue un pionero en la crónica cultural contemporánea y ha legado textos emblemáticos para el periodismo venezolano.

► **IV Concurso de Poesía Joven Rafael Cadenas,** en alianza con la Fundación La Poeteca, acompañamos la IV Edición de este concurso de carácter anual, que rinde homenaje al maestro Rafael Cadenas para apoyar el talento emergente de los jóvenes creadores venezolanos e incentivar su lectura y difusión. Del resultado de este concurso se publicó el libro que recoge los poemas de sus ganadores y finalistas.

► **Nuevo País de la Fotografía,** es el último libro de la colección Los Rostros del Futuro, del Fondo Editorial Banesco, que llega a 5 títulos. El libro recoge el trabajo de 25 jóvenes profesionales de la fotografía nacidos a partir de 1980, y da cuenta de una generación muy sólida, muy madura, muy cosmopolita, que se abre camino en suelo propio y a la par en distintas geografías, ganando distinciones y premios.



Espacios para la Difusión Institucional

Participamos en la **IV Feria del Libro del Oeste**, con un Stand en el que fue promovida la Biblioteca Digital Banesco, lo fácil y amigable de su plataforma y las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial de Banesco.

Durante esta feria, participamos con la presentación del libro **70 años de Crónicas Culturales** y una tertulia sobre nuestros libros dedicados al béisbol venezolano de la mano de sus autores, Javier González y Carlos Figueroa Ruiz.

Participación en **XIX Simposio de Venamcham Negociación y Diálogo: Claves para la Convivencia.**

Participamos con un stand en donde pudimos ofrecer a los visitantes del evento información sobre nuestras iniciativas de Responsabilidad Social y nuestra Biblioteca Digital Banesco.

Programa de Becas

Durante este segundo semestre continuamos apoyando a los jóvenes estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad de Margarita y la Universidad Monteávila con el Programa de Becas Banesco. Nuestro aporte permite mantener 148 becas, que cubren entre 80% y 100% del valor de la matrícula, en las carreras de Derecho, Comunicación Social, Ingeniería (Sistemas, Telecomunicaciones, Industrial, Civil e Informática), Idiomas Modernos, Contaduría, Artes, Administración, Letras y Psicología.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

Voluntariado Corporativo Banesco

Para este segundo semestre del año, el Voluntariado Banesco participó en diferentes actividades de carácter social que le dieron un valor agregado al trabajo que día a día realizan los colaboradores en la Organización.

- ▶ Visita al Colegio Madre Rafols
- ▶ Participación en la Subasta de Fundana
- ▶ Visita a la Casa Hogar Fundación Santo Domingo
- ▶ Limpieza de Playa Escondida en el Día Mundial de las Playas

Y para finalizar, presentamos ante el *Global Reporting Initiative* (GRI), nuestra gestión de responsabilidad social empresarial y recibimos el aval de esa organización con la distinción *Materiality Disclosures*.



MERCADEO E INNOVACIÓN

Informamos a Nuestros Clientes Sobre el Nuevo Portal Mis Solicitudes Banesco

En el mes de octubre de 2019, se realizó el lanzamiento de la Campaña Mis Solicitudes Banesco, donde dimos a conocer nuestro portal, en el cual los clientes pueden realizar la actualización de datos y expediente de cliente de forma digital.



El lanzamiento de esta campaña, se realizó a través de medios masivos (comercial de televisión y radio), así como también en medios digitales (RRSS, Mailing, SMS, Banners otros sites) y Banesco.com.

Acompañamos a nuestros clientes publicando en nuestro channel de youtube el video "Sigue Estos Tips", con el que los apoyamos detallando información de interés para la correcta actualización de sus datos, el cual tuvo una excelente receptividad.

Realizamos Encuentros Con Algunos de Los Clientes Ganadores Del Programa Permanente Ticket Premiado

Con dos convocatorias dirigidas a los ganadores de Ticket Premiado en los meses de agosto y diciembre, agasajamos a nuestros clientes, contando con una nutrida concurrencia, quienes durante el evento nos dejaron conocer sus historias y experiencias con el programa permanente, permitiendo la grabación de videos testimoniales que incorporamos en el despliegue de nuestra campaña digital Ganadores Banesco.

Ofrecimos a Nuestros Clientes Una Nueva Opción Para Hacer Sus Operaciones

A partir del 3 de septiembre se dio inicio a la campaña para notificar la disponibilidad del servicio Banesco PagoMóvil en su nuevo canal BanescoOnline a través de "PagoMóvil Ahora en

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

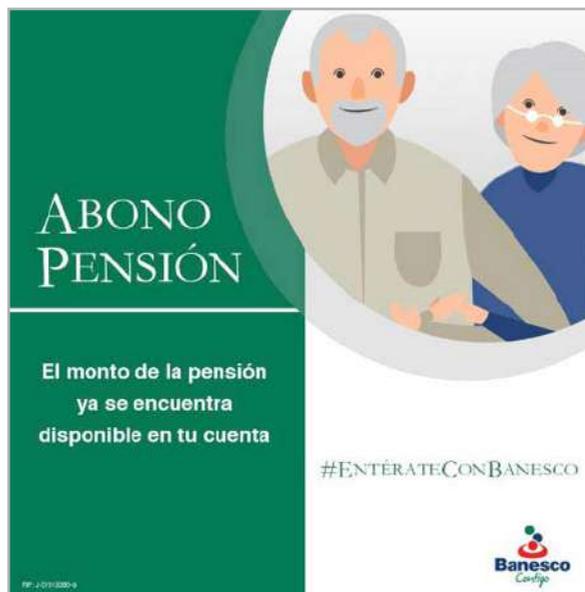
tu Computador”, la cual se centró en destacar los beneficios del servicio a través de los multicanales que se ofrecen a los clientes, con un concepto gráfico limpio y simplista, impulsando de esta forma las transacciones desde BanescOnline. Adicionalmente, mantuvimos un despliegue en medios digitales orgánicos.

Continuamos Impulsando la Campaña de PCLC/FT/FPADM

Durante el segundo semestre del año 2019 continuamos con la campaña permanente de Prevención contra Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva a través de nuestras redes sociales y nuestro site Banesco.com. Con ello reforzamos el conocimiento de nuestros clientes en materia de Prevención.

En julio de 2019, entró en vigencia la Resolución 083.18, sustituyendo así a la Resolución 119-10, para lo cual, ejecutamos un despliegue informativo con la intención de resaltar los aspectos más importantes y novedosos de la nueva Resolución.

Mantuvimos el despliegue de la campaña a través de la publicación mensual de un banner, una marquesina en nuestro portal de Banesco.com, el envío de un afiche publicado en las pantallas regulatorias ubicadas en nuestra Red de Agencias y gestionamos el impulso y alcance del contenido de la campaña mediante nuestras redes sociales.



Seguimos en Contacto Permanente Con Nuestros Pensionados

Mantenemos una comunicación permanente con los clientes beneficiarios del IVSS, a fin de continuar el proceso de educación en el uso de la Banca Digital e informarles oportunamente las fechas de abono de su pensión.

Durante el segundo semestre desplegamos mensualmente una campaña en Banesco.com y RRSS, informando cada una de las fechas de abono de pensión, así como impulsando los beneficios de los que dispone el pensionado al usar la banca digital Banesco.

¡Paga Tus Facturas Con Digitel!

El pasado mes de diciembre de 2019 informamos a nuestros clientes internos y externos el lanzamiento de este nuevo servicio y sus bondades, sobre el cual los Clientes Naturales, podrán realizar el pago de sus pagos de facturas postpago Digitel de forma rápida y segura a través de cargo en cuenta.

Impulsamos la Recaudación a Través de la Recarga Movistar

Durante el mes de noviembre se realizó el impulso en RRSS y banesco.com de la recarga Movistar para el caso de clientes prepago, y el pago de su factura para el caso de clientes postpago. Las gráficas estaban basadas en pago de celulares y teléfonos fijos.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

En estas piezas incentivamos a los clientes a realizar sus pagos o recargas del servicio Movistar a través de BanescOnline y BanescoMóvil. La campaña se mantuvo al aire durante dos semanas, teniendo una buena receptividad en RRSS.

Realizamos un Despliegue Digital Para Impulsar el Pago de DirecTV

El mes de diciembre se realizó el despliegue digital de la campaña DirecTV, a través de la cual impulsamos el pago del servicio mediante la opción Multipagos de BanescOnline. En la comunicación se resaltó el horario de pago de este servicio y la facilidad que brinda la Banca Digital Banesco. Para este despliegue se refrescó la imagen, haciéndola más dinámica y sencilla para el cliente.



Reforzamos Buzón Escucha a Todos Nuestros Clientes

En el mes de septiembre de 2019, se realizó el refrescamiento de la Campaña Buzón Escucha, donde le recordamos a todos nuestros clientes nuestro buzón escucha@banesco.com, en el cual se puede reportar denuncias sobre situaciones irregulares y sospechosas relacionadas con Banesco Banco Universal.



REDES SOCIALES

Al cierre de diciembre de 2019, nuestras redes sociales sumaban una comunidad de más de 1.466.400 seguidores en nuestras cuentas oficiales de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, lo que equivale a un incremento de 7,67% en comparación con los números de diciembre de 2018. Para nosotros representa un canal importante para comunicarnos con nuestros clientes y con el público en general, no solo para transmitir nuestros mensajes, sino para escuchar sus planteamientos casi en tiempo real.

Durante el último semestre del año, se atendieron a través de las redes sociales 14.726 casos referidos a productos y servicios; para un total de 31.084 casos en el año 2019. De los casos atendidos, 31,38% correspondió a requerimientos de los clientes de Banesco, mientras que 68,62% fueron consultas sobre productos y servicios.



En cuanto a nuestra presencia en redes sociales, Twitter –a través de la cuenta @Banesco–, se mantiene como la red social preferida por los usuarios, alcanzando más de 725.570 seguidores a diciembre de 2019. Además de servir como enlace para la atención de consultas y requerimientos, ofrece contenidos de interés sobre finanzas personales, emprendimiento, tecnología, efemérides, historia, deportes, negocios, energía y novedades sobre los productos, servicios o promociones del Banco.

Por su parte, Banesco en Facebook superó los 264.900 seguidores, mientras que en Instagram llegó a los 189.000 seguidores. Los videos colocados en el canal de YouTube “Banesco en Imágenes”, registran más de 5,1 millones de reproducciones, además de sumar 12.522 suscriptores. Al cierre de diciembre de 2019, el Blog Banesco superó los 8.345.000 millones de visitas. En este site, además de información corporativa sobre productos y su política de Responsabilidad Social Empresarial, la institución cuenta con contenido exclusivo preparado por periodistas de reconocida trayectoria.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

GESTIÓN DE SEGMENTOS

En captaciones del público, se obtiene una cuota de mercado del 16,58%, ocupando así la 2a posición del total sistema (1° entre los privados), producto de alcanzar un volumen de Bs. 7.466 millardos, lo que representa un crecimiento del 441% respecto al primer del semestre de 2019.

Se abrieron 53.409 cuentas nuevas durante el segundo semestre de 2019, lo que representa un incremento de 17% en comparación al primer semestre, de las cuales el 9% (5.058) corresponde a clientes personas jurídicas y el 91% (48.351) corresponde a clientes personas naturales.

Se procuró mantener el respaldo crediticio a los clientes, aún cuando la medida del encaje legal afectó los flujos de caja. En cartera de crédito se alcanzó una cuota de mercado de 18,3%, con una cartera total de Bs. 1.913 millardos y un crecimiento absoluto de Bs. 1.601 millardos con respecto al semestre anterior, principalmente impulsado por la cartera Agrícola que representó el 41,39% de la variación total.

Enmarcado en la Resolución 083-18 se dio continuidad a la gestión de actualización de datos y expedientes de clientes de Alto Riesgo, manteniendo vigente la Política Conozca a su Cliente, corroborando la información suministrada en cada contacto que se realiza, a través de visitas y entrevistas que permiten obtener la información más actualizada. Esta resolución en su segundo capítulo expone las "Políticas de Administración de Riesgo de LC/FT derivados de los clientes" y en el artículo 53 habla sobre "...la puesta en práctica de medidas y controles apropiados para mitigar los riesgos en potenciales o nuevos clientes", haciendo énfasis a que a mayor nivel de riesgo se utilizarán métodos más pormenorizados o estrictos incluyendo el contacto o la visita al cliente como uno de ellos. En tal sentido, Banesco durante el segundo semestre de 2019 realizó un total de 139.130 informes y/o entrevistas a clientes cumpliendo con lo especificado en dicha resolución.

Para el cierre del segundo semestre de 2019, el 96,4% de nuestros clientes utilizan la banca digital, trabajamos continuamente para brindar una experiencia superior con canales electrónicos cada vez más seguros y confiables para efectuar sus operaciones.

CANALES DIGITALES, ELECTRÓNICOS Y RED DE AGENCIAS

Durante el segundo semestre de 2019, a través de los canales de atención ofrecidos por Banesco, fueron realizadas por nuestros clientes más de 2.023 millones de transacciones, lo que representa una disminución de 55% respecto al año 2018, mostrando una participación al cierre de diciembre de los canales digitales y electrónicos de 99,6%.

Canal Agencias

Para el segundo semestre de 2019, Banesco cuenta con 325 Puntos de Atención, a través de los cuales se realizaron 5,9 millones de transacciones, lo que representa una disminución de 42% en relación al cierre de igual lapso de 2018, apalancada en el proceso de derivación de transacciones a canales más costo eficientes.

Canal Banca por Internet

BanescOnline, durante el segundo semestre 2019 registró en promedio 2,4 millones de clientes activos mensuales, lo que representa un 53% del total de clientes activos del Banco que ejecutaron transacciones de forma recurrente.

Canal Pago Móvil

Al segundo corte semestral del año, el canal alcanzó más de 2,45 millones de afiliados y 98 millones de transacciones. En el mes de septiembre se activó el uso de pago móvil por la página web.

Canal Banca Telefónica

El Centro de Atención Telefónica Banesco atendió durante el segundo semestre del año 2019, un total de 20,76 millones de llamadas, el 97,43% se atendió de forma automatizada a través del IVR (20,22 millones de llamadas) y solo el 2,57% (533 mil llamadas) fueron atendidas por los agentes telefónicos.

ATMs

Banesco cerró el mes de diciembre con un parque instalado operativo de 608 cajeros automáticos en el territorio nacional (252 Monofuncionales y 356 Multifuncionales), a través de los cuales se procesaron durante el segundo semestre de 2019 más de 15,8 millones de operaciones.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

MEDIOS Y SERVICIOS DE PAGO

En este segundo semestre, los Servicios de Cobro y Pago registraron un crecimiento del 251,28% con respecto al segundo semestre de 2018, impulsados por el crecimiento de las transacciones electrónicas de Pago Móvil.

En este período, el volumen transaccional de los Servicios de Cobro y Pago registró un incremento de 19.945,28% con respecto al segundo semestre 2018. Destacan los crecimientos en volumen de Pago Móvil y Pago a Proveedores.

TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO

Negocio Emisor Tarjetas de Crédito

El negocio de Tarjetas de Crédito al cierre del segundo semestre de 2019 tuvo una variación en las ventas de 36% con respecto al primer semestre. Adicionalmente, la participación de mercado en cartera de Tarjetas de Crédito al cierre de diciembre fue de 12,20%. El índice de morosidad se ubicó en 0,016%, por debajo del observado el período anterior.

El producto Extracrédito (Compras y Efectivo) creció en 470% en comparación con el primer semestre de 2019 y no presenta morosidad al cierre del año 2019.

Durante el segundo semestre, se ejecutaron iniciativas de otorgamiento y mantenimiento de tarjetas, con el fin de apoyar las necesidades de consumo de nuestros clientes de acuerdo a su capacidad de pago.

Negocio Emisor Tarjetas de Débito

Las Tarjetas de Débito Banesco registraron un incremento en ventas de 382,43% con respecto al primer semestre de 2019, esto demuestra que el Punto de Venta es el canal más utilizado por los clientes. Este crecimiento es apalancado por la cartera de clientes, alto porcentaje de aceptación de 92,10% y ajustes

constantes de los montos máximos para las transacciones en Puntos de Venta; todo lo anterior nos ha permitido mantener la oferta de servicio por encima del mercado y fortalecer la preferencia de nuestros clientes.

Con relación a Pensionados, el 77,33% de nuestros clientes tienen tarjeta de débito activa, lo que les permite: movilizar el monto de su pensión en todos los comercios con Punto de Venta, retirar por Cajeros Automáticos y por taquilla con la misma Tarjeta, afiliarse a BanescOnline y usar los servicios de Banca Telefónica.

Promociones y Alianzas

Las Alianzas Comerciales buscan afianzar la relación de fidelidad Banesco – Cliente, brindándoles beneficios exclusivos que puedan disfrutar de acuerdo a sus necesidades y preferencias.

Programa Ticket Premiado

Mediante la Campaña ¡EVITA LOS SUSTOS!, en el segundo semestre se entregaron más de 9.000 premios a tarjetahabientes que utilizaron sus Tarjetas de Crédito y Débito, a través de reintegros del monto de la compra.

En los meses de agosto y diciembre se realizó un evento de reconocimiento a un grupo de Tarjetahabientes ganadores, en el cual contaron sus experiencias, las cuales están disponibles en Banesco.com y Redes Sociales.

Negocio Adquirente

► N° Total de POS activos (Físicos y Virtuales): 139.911

El negocio adquirente Banesco en el segundo semestre de 2019 procesó más de 689 millones de transacciones, manteniendo su liderazgo entre los primeros bancos del país, dada la disponibilidad de servicio, y proceso robusto de liquidación comercial.

Banesco implementó un plan de afiliaciones por diferentes segmentos de negocios, garantizando la calidad de la cartera comercial a través de proveedores certificados que ofrecen servicios y equipos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes comerciales que apuntan a experiencias de pago sencillas y positivas.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

INTELIGENCIA COMPETITIVA

Más allá de mantener una ventaja sostenible ante sus competidores, descubrir nuevas formas para crear, proveer y lograr valor, es el nuevo reto estratégico que tienen todas las organizaciones.

Transitar ese camino lleva necesariamente a implementar acciones de alto impacto como lo es la Experiencia de Cliente, una estrategia que vela por alcanzar los más altos estándares de competitividad a partir de la gestión de las percepciones que tiene el cliente al interactuar racional, física, emocional y/o psicológicamente con cualquier parte de la Organización. La razón central de esta perspectiva sustenta que esta percepción afecta los comportamientos del cliente y genera recuerdos que impulsan su lealtad e impactan el valor económico de las empresas.

Alineados con esta visión, durante el segundo semestre de 2019, se dio continuidad a la medición del Net Promotor Score del mercado (Benchmark), mecanismo a través del cual nos adentramos en la voz del cliente, su opinión sobre la marca, el servicio que recibe, sus expectativas y nivel de preferencia, no solo de Banesco sino de los principales bancos del país. A razón de este seguimiento identificamos información de valor que ha servido de referencia para la toma de decisiones, y el diseño de productos y servicios desde una perspectiva fundamentalmente cliente-céntrica. Todo ello con el fin de garantizar una experiencia de cliente Banesco que atraiga, vincule, fidelice y consolide una relación, no solo satisfactoria, sino rentable para la Organización.

Igualmente, para este semestre mantuvimos la medición del Net Promotor Score relacional de los distintos canales del Banco, ofreciendo una visión general sobre cómo se sienten nuestros clientes acerca de la experiencia con cada uno de ellos.

Por otra parte, en el marco de esta estrategia, continuamos acompañando al equipo de Capital Humano en el fortalecimiento de un modelo de gestión basado en la experiencia de empleado, modelo que aporta valor a la Organización y que, además, permite aunar, con una visión global, la experiencia de cliente empezando con la experiencia que se ofrece a los

propios colaboradores. Motor fundamental de este esfuerzo, es la medición mensual del Net Promotor Score Employee, con el cual se monitorea el nivel de recomendación de Banesco como lugar de trabajo.

Ahondando en la comprensión del cliente y cómo éste se vincula con la Organización, en este segundo semestre incorporamos al análisis del Customer Journey a los Puntos de Venta. Esta metodología, que sigue el camino que recorre un cliente al usar nuestros servicios, nos ha permitido monitorizar el comportamiento, necesidades y problemas durante cada punto de contacto e identificar elementos de valor donde hacer foco para precisar mejoras.

Como parte de los estudios que alimentan el conocimiento sobre la experiencia de cliente con nuestros servicios, a lo largo del semestre se realizaron dos oleadas de Mystery Shopper en Agencias, estudio a través del cual hacemos seguimiento y evaluamos los estándares y procesos de la atención que se brinda en estos importantes puntos de interacción con el cliente.

De cara al desarrollo y la evolución del Customer Intelligence, seguimos apostando a la eficiencia; cerramos el año 2019 con un significativo número de clientes activos. Desde el punto de vista comportamental, nuestros clientes prefieren hacer uso de nuestros canales digitales, como lo son BanescoOnline, Pago Móvil, Banesco Móvil, POS y ATM. En Banesco el cambio hacia la transformación digital nos ha llevado a tener un número importante de clientes digitales, que a la fecha representan el 76%.

Marketing Relacional / Experiencial

La personalización de nuestras comunicaciones sobre productos y servicios es un factor en clave en la gestión del Marketing Relacional, permitiendo una mejor fidelización y experiencia de nuestros clientes, al agregar el valor esperado por los mismos.

Es así como a través de nuestro Marketing Outbound hemos podido llegarle en el segundo semestre del año a un número relevante de nuestros clientes a través del envío de millones de correos electrónicos personalizados, con tasas de apertura realmente importantes, que superan hoy los estándares internacionales.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, PROCESOS DE NEGOCIO Y OPERACIONES

En Tecnología de la Información, Procesos, Operaciones y Oficina de Proyectos, tenemos como objetivo la entrega de soluciones, nuevas tecnologías de la información y procesos optimizados que se adecúen a las necesidades del negocio y apoyen en el desarrollo de sus objetivos, garantizando la continuidad y estabilidad de los servicios y brindando una experiencia superior al cliente.

Procesos

En el área de Procesos continuamos con el análisis de estructuras ligeras, que permiten el incremento de la productividad en las diferentes áreas del Banco, estimulando la competencia interna y facilitando el trabajo en equipo.

De la misma forma, continuamos con el programa de Custodia de Procesos, el cual nos permite garantizar el conocimiento y cumplimiento de los procesos de la Organización en las distintas áreas que la conforman. Las mejoras detectadas en cada estudio de Custodia son gestionadas a través de un plan de cierre de brechas para cada área evaluada.

La optimización de procesos, que forma parte de nuestro trabajo habitual, se ha venido realizando según un plan de trabajo y cada análisis de procesos nos ha permitido mejorar el desempeño, mitigar brechas de auditoría, mejorar los costos asociados al proceso con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia en el trabajo de cada área.

Oficina de Proyectos

Iniciamos el proceso de incorporación de nuevas metodologías de Gestión de Proyectos dentro del marco de la agilidad. Comenzamos introduciendo prácticas en proyectos seleccionados, tales como la adecuación de espacios de trabajo para el equipo, el uso de Tableros de Control Kanban y la ejecución de seguimientos diarios. Se llevó a cabo el plan de capacitaciones del marco de trabajo ágil denominado Scrum, el cual, en alineación al proceso de diseño de soluciones Design Thinking, nos acercan más a la transformación digital hacia donde apunta la Organización.



De la misma manera, tomamos acciones para mantener los proyectos dentro del plan de trabajo establecido (cada vez más amenazados por el entorno), tales como, procesos de revisión y activación de controles de cambio más expeditos, apertura y flexibilidad metodológica en proyectos seleccionados y caracterizados por presentar tiempos de entrega retadores, todas, fueron acciones claves para responder al entorno actual.

La efectividad de las acciones mencionadas se traduce y evidencian en resultados satisfactorios de los indicadores de Desempeño del Portafolio, manteniendo así el logro de las metas establecidas en la ejecución y culminación de proyectos y requerimientos en el período.

Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

En el área de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones, trabajamos en soluciones tecnológicas alineadas a la estrategia de negocios que nos llevó a la implementación de servicios, tales como, el procesamiento de la recaudación Digitel Post-Pago en el canal BanescOnline.

Continuamos apoyando la gestión eficaz del efectivo y uso de nuestros canales virtuales, implantamos la funcionalidad de Pago Móvil vía Web en BanescOnline, incrementamos la disponibilidad de los servicios de transferencias y pagos a través de los canales BOL, P2P y P2PWeb, con horario dinámico y disponibilidad 24 horas, en días feriados y bancarios, y logramos la estabilización del servicio de Pago Móvil.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

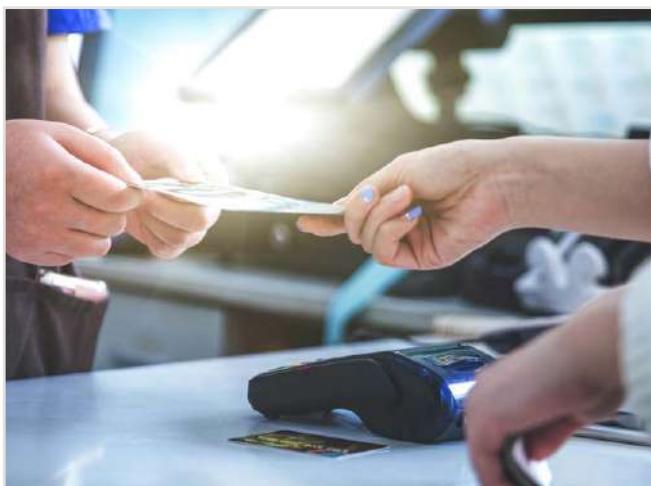
En el marco del cumplimiento regulatorio, cumplimos en los tiempos establecidos con todas las solicitudes realizadas por los distintos entes gubernamentales, así como también los proyectos regulatorios de las franquicias.

Operaciones de Tecnología

En la Vicepresidencia de Operaciones de Tecnología, garantizamos altos niveles de disponibilidad de los servicios, productos y canales del Banco, bajo óptimas condiciones de seguridad y confiabilidad, brindando una experiencia única a nuestros clientes, con criterios de calidad y rentabilidad.

Mediante los planes de mejora continua de los procesos (acciones preventivas y correctivas), salud de los sistemas, renovación, reutilización y remplazo por obsolescencia en las diferentes capas, el área de Operaciones de Tecnología logró obtener los niveles esperados en las plataformas que soportan los servicios, productos y canales del Banco.

Las labores más destacadas que se realizaron fueron: la optimización de espacio físico en el Centro de Datos, la recuperación de capacidades de almacenamiento en disco mediante acciones de reutilización, optimización y depuración de capacidades para las plataformas TI, también, se implementó la práctica de Gestión de Activos de Software (SAM) y se optimizaron costos relacionados con los gastos de licenciamiento de la Organización, se instaló la nueva solución DWDM de Cisco, todo esto para soportar las demandas de obsolescencia, crecimiento vegetativo y operativo de los servicios críticos del Banco.



ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO

Lograr excelencia en la gestión de los riesgos representa un eje primordial en Banesco Banco Universal. Poder mantener controles robustos, pero que al mismo tiempo no funjan como obstáculos, para lograr el desarrollo sostenible y sustentable, en un entorno caracterizado por una constante transformación, la reformulación y creación de nuevos productos y requisitos regulatorios más restrictivos para el desarrollo de la intermediación financiera, ha sido el principal reto al cual se enfrenta la institución.

En este sentido, la función de riesgo se fundamenta en los siguientes pilares, tomando en cuenta las recomendaciones de los órganos regulatorios y las mejores prácticas, sin menoscabo de la planificación estratégica:

La fijación del apetito de riesgo, determinando los niveles y tipologías que se desean asumir, logrando equilibrar los elementos de riesgo-rentabilidad aceptados por los accionistas.

Los riesgos deben ser gestionados por las unidades que lo generan, impulsando la gestión de riesgo hacia un modelo avanzado.

Actuar proactivamente en la gestión de los riesgos, mediante la identificación de los riesgos a través de la revisión y monitoreo constante de las exposiciones, evaluación de los productos, tanto nuevos como existentes, y el acompañamiento asociado a este análisis.

La disposición de metodologías en la cuantificación de los riesgos, las cuales se adecúan a las nuevas exigencias en el entorno para un monitoreo efectivo en los apetitos de riesgo fijados.

Afianzar la cultura de riesgo, a fin de asegurar que se logre una respuesta consistente ante riesgos similares, para lo que se requiere una constante formación en Cultura de Riesgo, compromiso adoptado por Banesco, estableciéndolo como una estrategia fundamental en sus actividades de promulgación.

INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

Riesgo Operacional

Banesco define el riesgo operacional, siguiendo las directrices de Basilea, así como de la normativa venezolana, como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos.

La prioridad para Banesco en esta materia es identificar, cuantificar, evaluar y mitigar focos de riesgos, independientemente de que se hayan producido o no pérdidas.

Enmarcado en este lineamiento, durante el segundo semestre de 2019 se levantaron los mapas de riesgo correspondientes a 10 áreas medulares de la Organización (Operaciones, Crédito, Agencias, Procura, Tarjetas, Capital Humano, Tesorería, Contabilidad, Canales y Cobranzas y Recuperaciones).

Banesco ha dado seguimiento a un modelo de gestión y control de riesgo, basado en las tres líneas de defensa, las cuales han conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones del Banco.

En el fortalecimiento de la cultura de riesgo, como la clave que permite a Banesco contrarrestar los cambios en el entorno, las nuevas exigencias de los clientes y mantener posiciones en los diferentes segmentos que participa la institución, durante el segundo semestre del año 2019, se realizaron diferentes adiestramientos: inducciones al personal de nuevo ingreso en materia de Riesgo para la generación de conciencia sobre la gestión de los mismos, adiestramientos en materia de Riesgo de Crédito al equipo de Ventas y adiestramientos especializados en materia de Riesgo Operacional a las áreas de Capital humano, Cumplimiento Normativo, UPCLC/FT/FPADM y Comunicaciones, como medio de reforzamiento en las actividades diarias.

Adicionalmente, se ha desarrollado a través de distintos canales de comunicación, la emisión de boletines, wallpapers y foros especializados, que cubren conocimientos generales de riesgos operacionales, hacia todos los empleados del Banco en cualquier nivel.

Para el cálculo del capital económico para riesgo operacional, se emplea el método avanzado para la medición de la pérdida esperada e inesperada, basada principalmente en la base de datos de los eventos internos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de que se produzcan pérdidas como el resultado del incumplimiento de pago de clientes y/o contrapartes con el contrato estipulado.

La prioridad para Banesco consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones contractuales, esto implica evaluar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad en función de los riesgos asumidos.

Como una actividad recurrente, se realiza el seguimiento y evaluación periódica de los modelos de riesgo de crédito, valorando entre otros aspectos, la adecuación de su uso, su capacidad predictiva, el correcto desempeño y nivel de desagregación.

Durante el segundo semestre del año 2019, se diseñaron dos nuevos modelos para la gestión del riesgo en el producto tarjetas de crédito, orientados, el primero, a la evaluación en el otorgamiento del producto; y el segundo, al seguimiento del



La prioridad para Banesco en esta materia es identificar, cuantificar, evaluar y mitigar focos de riesgos, independientemente de que se hayan producido o no pérdidas.



INFORME DE GESTIÓN CORPORATIVA

desempeño crediticio mediante la generación de alertas tempranas para la aplicación de una gestión de cobranza diferenciada por cliente en función de su nivel de riesgo.

Las pérdidas esperadas de la cartera de crédito se han mantenido estables a pesar del entorno tan cambiante y la desaceleración de la actividad económica del país, debido al proceso de seguimiento continuo de los clientes, lo que permite detectar preventivamente el deterioro de su capacidad de pago, el reforzamiento de los criterios de otorgamiento y mantenimiento de créditos y la formulación y desarrollo de planes de Formación en análisis crediticio, dirigido a las áreas de ventas, para una adecuada toma de decisiones.

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución de la variación del saldo vencido en diferentes tramos de altura de mora, que permita reaccionar ante deterioros observados en la evolución de los niveles de morosidad.

Así mismo, se monitorean los indicadores en escenarios base y de tensión, buscando prever factores que pudieran incrementar la exposición al riesgo ante situaciones no previstas, como lo fue la estimación de las pérdidas esperadas y el capital económico por riesgo de crédito, así como la determinación de los límites y umbrales de exposición general de la Institución.



Riesgo de Mercado

El riesgo surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza Banesco Banco Universal.

El riesgo de mercado se mantuvo bajo durante el segundo semestre del año 2019, en línea con los cierres semestrales anteriores debido a la inexistente emisión de deuda pública. Ello se ha reflejado en el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) de la cartera de negociación y venta, que representó al cierre de 2019, apenas 0,0038% del patrimonio de la Institución.

Así mismo, se realiza regularmente el análisis y las pruebas de Backtesting al VaR de mercado, mediante la comparación de las mediciones del VaR pronosticadas con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante el horizonte temporal establecido, lo que permite detectar desviaciones en el modelo de cálculo. Adicional a la prueba del número de excepciones, se realizan pruebas de precisión en las estimaciones para asegurar estimaciones insesgadas de la peor pérdida potencial del portafolio de inversiones, obteniendo resultados consistentes con las hipótesis específicas de cada prueba.

En lo que respecta al riesgo estructural, Banesco Banco Universal cuenta con el modelo de sensibilidad del margen financiero para determinar para un período de tiempo determinado las consecuencias de movimientos en las tasas de interés, aunque estos escenarios actualmente son muy poco probables, debido a la regulación de los mínimos en las tasas pasivas y los máximos en las tasas activas por parte del BCV.

La evolución de la liquidez durante los últimos seis meses continuó signada por el establecimiento del encaje marginal del 100% por parte del BCV, lo que limita la capacidad de otorgamiento de créditos y desfavorece los descálces en los flujos de caja de todas las instituciones del país. Banesco no escapa a esta realidad, por lo que en el seguimiento a las métricas, tanto regulatorias como aquellas incluidas en el marco del apetito de riesgo, ha desarrollado estrategias contempladas en el Plan de Contingencia a fin de cubrir las necesidades de liquidez en el corto plazo.

PROPUESTAS SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS

BANESCO BANCO UNIVERSAL

Caracas, 05 de marzo de 2020

Propuesta que presenta la Junta Directiva a la consideración y decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el 26 de Marzo de 2020, para decretar y pagar Dividendos en Acciones, Aprobada en su sesión N° 1.477 de fecha 27 de Febrero de 2020.

Dividendos en Acciones

De aprobarse la redención de la totalidad de acciones preferidas (16.902.800), de conformidad con el prospecto de oferta pública de acciones preferidas emisiones emisión 2008- I y emisión 2008-II, y a los fines de mantener el capital social del Banco, se propondrá a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decretar y pagar un dividendo en acciones, por Bs.1.690,28, mediante la emisión de dieciséis millones novecientas dos mil ochocientas (16.902.800) nuevas acciones comunes.

De resultar aprobada esta propuesta, la Junta Directiva determinará la oportunidad de pago de los dividendos en acciones, previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

José Grasso

Presidente Ejecutivo



BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

ACTIVO

Expresado en Millones de Bolívares

	Dic. 19	Jun. 19	Dic. 18	Jun. 18
DISPONIBILIDADES	7.400.370	1.378.135	103.099	2.307
Efectivo	451.632	74.070	7.740	21
Banco Central de Venezuela	6.048.598	1.051.557	73.521	2.165
Bancos y Otras Instituciones Financieras del País	39.145	5.622	645	8
Bancos y Corresponsales del Exterior	710.740	228.537	17.240	24
Oficina Matriz y Sucursales	0	0	0	0
Efectos de Cobro Inmediato	150.788	18.393	3.952	90
(Provisión para Disponibilidades)	-534	-45	0	0
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	1.091.680	115.537	29.177	61
Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	261.351	0	0	0
Inversiones en Títulos Valores para Negociar	0	0	0	0
Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	19.819	389	123	3
Inversiones en Títulos Valores Mantenidos hasta su Vcto.	74.219	9.697	19.138	20
Inversiones de Disponibilidad Restringida	736.248	105.412	9.870	18
Inversiones en Otros Títulos Valores	43	39	45	20
(Provisión para Inversiones en Títulos Valores)	0	0	0	0
CARTERA DE CRÉDITOS	1.877.681	305.890	73.279	2.242
Créditos Vigentes	1.913.068	311.771	74.660	2.288
Créditos Reestructurados	0	0	0	0
Créditos Vencidos	5	4	0	0
Créditos en Litigio	0	0	0	0
(Provisión para Cartera de Créditos)	-35.392	-5.886	-1.381	-46
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	39.917	8.762	1.075	17
Rendimientos por Cobrar por Disponibilidades	0	0	0	0
Rendimientos por Cobrar por Inversiones en Títulos Valores	4.175	386	437	1
Rendimientos por Cobrar por Cartera de Crédito	37.765	8.179	621	16
Comisiones por Cobrar	642	199	17	1
Rendimientos y Comisiones por Cob. por Otras Ctas. por Cob.	0	0	0	0
(Provisión para Rendimientos por Cobrar y Otros)	-2.665	-2	0	0
INVERSIONES EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	5.176	1.330	32	0
Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas	5.176	1.330	32	0
Inversiones en Sucursales	0	0	0	0
(Prov. Inversiones en Emp. Filiales, Afiliadas y Sucurs.)	0	0	0	0
BIENES REALIZABLES	0	0	0	0
BIENES DE USO	264.077	18.781	5.334	15
OTROS ACTIVOS	987.887	217.365	10.717	220
TOTAL DEL ACTIVO	11.666.789	2.045.800	222.713	4.863

BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN

PASIVO

Expresado en Millones de Bolívares

	Dic. 19	Jun. 19	Dic. 18	Jun. 18
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	7.465.597	1.378.726	159.075	4.247
Depósitos a la Vista	6.991.270	1.293.846	150.654	4.082
Cuentas Corrientes No Remuneradas	4.509.544	800.394	105.894	2.696
Cuentas Corrientes Remuneradas	2.231.614	441.886	43.134	1.293
Cuentas Corrientes según Convenio Cambiario N° 20	103.023	15.250	1.446	3
Depósitos y Certificados a la Vista	27.499	14.018	180	91
Cuentas Corrientes Sistema Cambiario Libre Convertibilidad	119.590	22.298	0	0
Fondos Especiales en Fideicomisos Sistema Libre Convertibilidad	0	0	0	0
Otras Obligaciones a la Vista	66.162	12.139	959	13
Obligaciones por Operaciones de Mesa de Dinero	0	0	0	0
Depósitos de Ahorro	406.757	72.604	7.446	136
Depósitos a Plazo	1.408	137	16	16
Títulos Valores Emitidos por la Institución	0	0	0	0
Captaciones del Público Restringidas	0	0	0	0
Derechos y Participaciones sobre títulos o valores	0	0	0	0
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	0	0	0	0
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON BCO. NAC. DE AHORRO Y PRÉST.	47	0	0	0
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	664.007	108.495	7.597	122
Obligaciones con Instituciones Financieras del País hasta un Año	664.007	108.495	7.597	122
Obligaciones con Instituciones Financieras del País a más de un Año	0	0	0	0
Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior hasta un Año	0	0	0	0
Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior a más de un Año	0	0	0	0
Obligaciones por Otros Financiamientos hasta un Año	0	0	0	0
Obligaciones por Otros Financiamientos a más de un Año	0	0	0	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	1.348	543	1	0
Gastos por Pagar por Captaciones del Público	1.195	154	1	0
Gastos por Pagar por Obligaciones con el BCV	0	0	0	0
Gastos por Pagar por Captaciones y Obligaciones con el BANAP	0	0	0	0
Gastos por Pagar por Otros Financiamientos Obtenidos	154	277	0	0
Gastos por Pagar por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	0	111	0	0
Gastos por Pagar por Obligaciones Convertibles en Capital	0	0	0	0
Gastos por Pagar por Obligaciones Subordinadas	0	0	0	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	2.628.691	331.036	37.495	307
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0	0	0
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	0	0	0	0
TOTAL DEL PASIVO	10.759.691	1.818.801	204.167	4.676
GESTIÓN OPERATIVA				
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	0	0	0	0
Capital Pagado	0	0	0	0
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0	0	0	0
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	800	800	800	65
RESERVAS DE CAPITAL	0	0	0	0
AJUSTES AL PATRIMONIO	675.231	140.911	14.109	30
RESULTADOS ACUMULADOS	229.780	85.099	3.611	92
GANAN./PÉRDIDA NO REALIZADA INVER. EN TÍT. VAL. DISP.VENTA (ACCIONES EN TESORERÍA)	1.285	189	26	0
TOTAL DEL PATRIMONIO	907.097	227.000	18.546	187
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	11.666.789	2.045.800	222.713	4.863
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	270.046	64.158	7.840	346
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	331.059	66.134	6.120	15
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	11	1	0	0
CUENTAS DEUDORAS OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (F.M. Habit.)	13.324	1.747	78	2
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL	0	0	0	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	54.436.960	8.176.773	1.884.867	4.467
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS	0	0	0	0



ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN

Expresado en Millones de Bolívares

	Dic. 19	Jun. 19	Dic. 18	Jun. 18
INGRESOS FINANCIEROS	425.419	61.084	4.457	140
Ingresos por Disponibilidades	5.503	1.290	18	0
Ingresos por Inversiones en Títulos Valores	18.760	3.957	277	1
Ingresos por Cartera de Créditos	401.155	55.837	4.162	139
Ingresos por Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	0
Ingresos por Inversiones Empr. Filiales, Afiliadas y Sucur.	0	0	0	0
Ingresos por Oficina Principal y Sucursales	0	0	0	0
Otros Ingresos Financieros	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	58.883	11.206	132	3
Gastos por Captaciones del Público	31.708	4.349	127	3
Gastos por Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0	0	0
Gastos por Captaciones y Obligaciones con el BANAP	0	0	0	0
Gastos por Otros Financiamientos Obtenidos	25.371	5.068	0	0
Gastos por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.805	1.789	5	0
Gastos por Obligaciones Subordinadas	0	0	0	0
Gastos por Obligaciones Convertibles en Capital	0	0	0	0
Gastos por Oficina Principal y Sucursales	0	0	0	0
Otros Gastos Financieros	0	0	0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	366.535	49.878	4.325	137
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	1	0	0
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	32.666	4.570	1.336	44
Gastos por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas por Cobrar	32.177	4.508	1.336	44
Constitución de Provisión y Ajustes de Disponibilidades	489	61	0	0
MARGEN FINANCIERO NETO	333.875	45.309	2.990	92
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	966.752	183.742	7.028	95
OTROS GASTOS OPERATIVOS	217.408	17.244	1.009	16
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.083.219	211.807	9.008	172
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	721.174	97.551	3.567	47
Gastos de Personal	204.682	28.183	1.259	24
Gastos Generales y Administrativos	496.529	66.160	2.224	21
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	9.305	1.129	31	2
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	10.658	2.079	54	0
MARGEN OPERATIVO BRUTO	362.045	114.257	5.441	125
Ingresos por Bienes Realizables	0	0	0	0
Ingresos por Programas Especiales	0	0	0	0
Ingresos Operativos Varios	99	18	4	0
Gastos por Bienes Realizables	0	0	0	0
Gastos por Depreciación, Amortización y Desvalorización de Bienes Diversos	0	0	0	0
Gastos Operativos Varios	151.345	20.362	662	15
MARGEN OPERATIVO NETO	210.799	93.912	4.782	109
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0
Gastos Extraordinarios	762	150	1	0
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	210.038	93.762	4.781	109
Impuesto sobre la Renta	56.122	7.072	1.153	20
RESULTADO NETO	153.916	86.690	3.628	89
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO				
Reserva Legal	0	0	0	0
Utilidades Estatutarias	9.235	5.201	109	3
Otras Reservas de Capital	0	0	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS	144.681	81.489	3.519	86
OTRAS CUENTAS				
Aporte LOSEP	2.191	960	50	1
Inversiones Cedidas	0	0	0	0
Cartera Agrícola del Mes	253.625	1.114	3.373	157
Cartera Agrícola Acumulada	709.981	47.163	9.975	347
Captaciones de Entidades Oficiales	326.928	110.575	3.613	55
Microcréditos	39.876	1.260	4.489	71
Créditos al Sector Turismo según la legislación vigente	3.978	1.878	5	2
Créditos Hipotecarios según la LEPDH	0	0	0	0
Índice de Solvencia Patrimonial (%)	17,04	24,08	15,80	8,91
Créditos Otorgados a la Actividad Manufacturera	348.027	1.004	2.204	15





**PATRIMONIO
DE LOS FIDEICOMISOS**

Expresado en Millones de Bolívars

	Dic. 19	Jun. 19	Dic. 18	Jun. 18
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	45.001	4.921	347	5
FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN	13.355	618	82	1
F.I. Personas Naturales	2	0	0	0
F.I. Personas Jurídicas	13.161	585	81	1
F.I. Administración Central	0	0	0	0
F.I. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed.	0	0	0	0
F.I. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp.	191	32	1	0
FIDEICOMISOS DE GARANTÍA	0	0	0	0
F.G. Personas Naturales	0	0	0	0
F.G. Personas Jurídicas	0	0	0	0
F.G. Administración Central	0	0	0	0
F.G. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed.	0	0	0	0
F.G. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp.	0	0	0	0
FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN	31.646	4.304	265	4
F.A. Personas Naturales	1	0	0	0
F.A. Personas Jurídicas	15.139	2.407	72	2
F.A. Administración Central	4.079	47	7	0
F.A. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed.	266	65	1	0
F.A. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp.	12.162	1.784	185	2
FIDEICOMISOS DE CARACTERÍSTICAS MIXTAS	0	0	0	0
F.C.M. Personas Naturales	0	0	0	0
F.C.M. Personas Jurídicas	0	0	0	0
F.C.M. Administración Central	0	0	0	0
F.C.M. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed.	0	0	0	0
F.C.M. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp.	0	0	0	0
OTROS FIDEICOMISOS	0	0	0	0
O.F. Personas Naturales	0	0	0	0
O.F. Personas Jurídicas	0	0	0	0
O.F. Administración Central	0	0	0	0
O.F. Administraciones Públicas, Estat., Munic. y Dtto. Fed.	0	0	0	0
O.F. Entes Descentralizados y Otros Organismos con Rég. Esp.	0	0	0	0



BALANCE SOCIAL ACUMULADO 1998 - DICIEMBRE 2019

Cifras expresadas en bolívares al 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN	Año 2019	Acumulado 1998 - Diciembre 2019
INVERSIÓN SOCIAL		
Aplicación Recursos Banesco	28.391.155.164,10	28.533.252.762,27
Fe y Alegría	7.778.500,00	7.803.385,81
Programa de Formación al Microempresario	2.113.861,30	2.160.922,91
Fundación Musical Simón Bolívar	15.916.000,00	15.964.530,30
Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)	6.182.948,00	6.188.140,50
IESA (Proyecto Emprendimiento Social con el IESA)	—	929,99
Universidades e Institutos de Educación Superior	621.035.293,10	621.999.916,94
Becas Educativas	—	2.025,40
Otros Institutos y Organismos de Educación	—	5.107,54
Fundación Venezolana Contra la Parálisis Infantil	6.000.000,00	6.002.650,47
Otros Organismos de Salud y Asistencia Médica	60.054.320,00	60.080.561,17
FUNDANA	83.943.421,70	83.952.093,74
Asociación Civil Red de Casas Don Bosco	50.000.000,00	50.007.130,02
Asociación Damas Salesianas	5.008.022,01	5.012.372,2
Asistencia a la Infancia Desasistida y Personas con Necesidades Especiales	5.710.500,00	5.715.000,95
Donación Juguetes a la Comunidad	—	34,17
Proyectos Editoriales y Publicaciones	96.443.560,00	96.460.349,42
Otros Aportes	24.850.558,00	24.851.576,44
Campaña de Solidaridad por Catástrofes Naturales	—	61,29
Eventos para la Comunidad	292.066.406,46	292.848.954,08
Inversión en Obras Colinas de Bello Monte	—	23,06
Alcaldías, Gobernaciones y Otros Organismos del Estado	—	141,71
Presupuesto Participativo	45.000.000,00	45.031.073,71
Beneficios Sociales No Contractuales para Empleados BANESCO	26.810.572.300,73	26.950.663.028,17
Subsidios Comedores	18.856.837.266,72	18.979.284.029,39
Servicio Médico	234.824.628,03	235.950.314,82
Subsidio Estacionamiento Empleados	—	577,32
Subsidio Casos Enfermedades Extremas	872.867.459,81	873.513.652,42
Préstamos Quirografarios	(4,10)	669,81
Transporte interseñales y nocturno	164.947.500,00	165.361.971,08
Venta de Vivienda entre Empleados	—	1,31
Contrato Colectivo	6.681.095.450,27	6.696.551.812,02
Aporte Voluntariado Corporativo	70.157.402,09	70.180.681,47
Capacitación y Formación del Voluntariado	(0,00)	11.562,60
Proyectos Especiales	—	0,30
Talleres de Formación Complementaria	—	0,06
Voluntariado Costo Horas/Hombre	781.291,29	792.976,53
Monto ejecutado del presupuesto de Logística del Voluntariado	69.376.110,80	69.376.141,97
Aplicación Artículo 96 de la LOCTICSEP	—	336,12
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL	28.391.155.164,10	28.533.253.098,40
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL MÁS COMPROMISOS CONTRAÍDOS	28.391.155.164,10	28.533.253.098,40



Presidente
Juan Carlos Escotet R.

Directores Principales
Juan Carlos Escotet R.
Miguel Ángel Marciano C.
José Grasso Vecchio

Emilio Durán Ceballos
María Josefina Fernández M.

